



**Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades**

**“Alfonso Vélez Pliego”**

**Maestría en Antropología Sociocultural**



**Violencia y miedo. Las mujeres  
de Balcones del Sur, Puebla**

**“ALFONSO VÉLEZ PLIEGO”**

**Tesis presentada para obtener el grado de:**

**Maestro en antropología sociocultural**

**Presenta:**

**Alejandro Martínez Avila**

**Directora de tesis:**

**Dra. María Leticia Rivermar Pérez**



**Puebla, México. Marzo de 2024**

# ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>Capítulo I. Violencia de género y miedo. Una lectura desde la teoría feminista y de las emociones</b> .....	<b>11</b>
I.1. La violencia contra las mujeres. Una lectura desde la teoría feminista.....	12
I.2. Una lectura crítica de la separación público-privado .....	24
I.3. Miedo y orden de género .....	30
Conclusiones .....	41
<b>Capítulo II. Redelimitación del municipio de Puebla. La Zona de Balcones del Sur ..</b>	<b>44</b>
II.1. Esbozo histórico de un territorio: San Francisco Totimehuacán.....	45
II.2. La Zona Balcones del Sur .....	49
II.3. El Segundo Estado accionado en la Zona de Balcones del Sur .....	60
Conclusiones .....	65
<b>Capítulo III. Las violencias contra las mujeres de Balcones del Sur</b> .....	<b>68</b>
III.1. El gobierno y la sociedad civil ante las violencias contra las mujeres .....	70
III.2. Desapariciones forzadas de mujeres .....	75
III.3. “Mi papá no nos deja con mis tíos”. La violencia en casa y la “fuga de las mujeres” .....	80
III.4. “En ese cachito pueden pasar muchas cosas”. La violencia en la calle .....	87
III.5. “No la secuestraron, andaba de parranda”. Las violencias contra las mujeres en los medios .....	93
Conclusiones .....	101
<b>Conclusiones</b> .....	<b>105</b>
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	<b>110</b>

## Introducción

Antes de ingresar a la Maestría en Antropología Sociocultural del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”, de la BUAP, tuve la oportunidad de trabajar entre 2020 y 2022 con la asociación civil “Uniendo Cristales”, que tiene como objetivo dar acompañamiento de diverso tipo a familiares de personas desaparecidas. Esta experiencia fue fundamental en mis primeras reflexiones sobre los flagelos que las mujeres sufren a diario y el miedo que ellas y sus familias experimentan ante la violencia generalizada. Dada mi formación inicial, mis primeras incursiones al tema estuvieron marcadas por una perspectiva psicológica. En buena medida esta perspectiva guió el protocolo de investigación que presenté como requisito de ingreso a la Maestría en Antropología Sociocultural. Ya como estudiante de este programa de posgrado, de la generación 2021-2023, fui haciéndome de una bibliografía que abarcaba desde la teoría feminista y de género hasta la antropología de las emociones.

En las primeras versiones de mi proyecto de investigación me propuse indagar la violencia contra las mujeres centrándome en las desapariciones forzadas. Durante la temporada de trabajo de campo que realicé en el verano de 2022 en la Zona Balcones del Sur<sup>1</sup>, perteneciente a la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacán del municipio de Puebla, no encontré a ningún familiar o amistad de alguna mujer desaparecida. Al tocar el tema en mis entrevistas, referían “haber escuchado que fulana o zutana había desaparecido,

---

<sup>1</sup> Desde hace 20 años he residido en tres colonias de la Zona Balcones del Sur. Durante este tiempo, mi familia y yo, junto con los vecinos, hemos demandado al municipio el abastecimiento de servicios públicos básicos. Aquí no han llegado los "planes de desarrollo" impulsados por los gobiernos municipales en zonas como Angelópolis, La Noria y el Centro Histórico. También hemos sido víctimas de la estigmatización de la zona como un punto especialmente peligroso, fundamentalmente por los medios de comunicación y funcionarios encargados de la seguridad pública. Estas consideraciones, junto con las historias de violencia y miedo narradas por mujeres cercanas, fueron fundamentales en mi decisión de elegir a la Zona Balcones del Sur como el lugar en el que llevaría a cabo mi etnografía.

pero no conozco a nadie que haya desaparecido”. La mayor información al respecto la encontré en periódicos y redes sociales y, por supuesto, en estadísticas oficiales, como lo expongo en el capítulo III. Ante esta situación y dado que la mayor parte de la información recabada refería a diversos tipos de violencia contra las mujeres, decidí incorporar en mi análisis este tema, específicamente aquellas violencias que las mujeres sufren en la calle y en el hogar<sup>2</sup>.

Por otro lado, desde el protocolo presentado para ingresar a la Maestría el miedo fue una categoría fundamental de mi investigación. Con el correr de las asignaturas fui despojándome de la perspectiva psicológica sobre esta emoción y asumiendo que es fundamental en la dinámica violenta de las sociedades. A partir de mi formación como antropólogo, comprendí que las mujeres son inoculadas con el miedo con fines de control por parte de los varones, que no todos los asesinos y violadores de mujeres padecen de sus facultades mentales ni son expresiones anómalas de la sociedad. Detrás de cada acto violento se encuentra una estructura que sostiene un orden predeterminado y acordado, el régimen de género, que tiene expresiones particulares.

Desde esta perspectiva, entiendo al miedo no sólo como una respuesta física ante un peligro, como se dice desde la psicología (Nardone, 2020), sino como un mecanismo esencial para mantener a las mujeres en el lugar que les ha sido asignado. Cuando hablo de “lugar” no sólo me refiero a un espacio físico, sino también a un espacio temporal. Históricamente se ha esperado que las mujeres acaten tal asignación que, por otro lado, las coloca en una

---

<sup>2</sup> La falta de testimonios de víctimas directas de desapariciones forzadas y de otros actos violentos más graves, la contextualizo en aquello que menciona Rosenberg (2019): “Al observar y estudiar las diferentes formas de miseria y sufrimiento social crónico, se logra advertir que, entre más frecuentes y ubicuas son las imágenes de la violencia, el sufrimiento, la pobreza y la muerte, más invisible se vuelve, de tal manera, que la gente tiene la enorme capacidad de absorber este horror, y seguir adelante en sus vidas.”

posición de desventaja frente a los varones. Para aquellas que no cumplen con este mandato las consecuencias se ciernen sobre sus cuerpos a través de agresiones que las dañan física y psicológicamente y que pueden llegar a ocasionarles la muerte, por ello el miedo funciona como una advertencia. Una premisa de partida de mis indagaciones puede ser planteada en los siguientes términos: el miedo es parte consustancial de ese “destino de ser mujer” al que refiere Segato (2016: 39-40) o de la “identidad de las mujeres” a la que refieren Salazar (2009) y Cruz (2018).

Asimismo, me valgo de dos conceptos esenciales que retomo de R. W. Connell (1987): orden de género y régimen de género. El primero es entendido como “un modelo históricamente construido de relaciones de poder entre hombres y mujeres y definiciones de feminidad y masculinidad”. El segundo concepto, “régimen de género”, está en sintonía con el orden de género y refiere al estado actual de las relaciones de género. Aunque el régimen de género está presente en la mayoría de las instituciones, se expresa más claramente en el Estado, la familia y la calle, en las que las relaciones de género son sistemáticamente importantes para su funcionamiento (Connell, 1987: 120). En este sentido una premisa más de esta investigación implica pensar al miedo como un dispositivo privilegiado del régimen de género.

Desde esta perspectiva, en esta investigación me propuse responder a la siguiente pregunta: ¿Cómo operan las violencias contra las mujeres de la Zona Balcones del Sur y el miedo en la preservación del régimen de género?

Para tal efecto planteé los siguientes objetivos:

Objetivo general

Investigar el papel del miedo y las violencias contra las mujeres en la preservación del régimen de género entre habitantes de la Zona Balcones del Sur.

## Objetivos particulares

1. Revisar bibliografía sobre las violencias contra las mujeres y el miedo escrita desde la teoría feminista y la teoría de las emociones.
2. Documentar las características del proceso de redelimitación territorial del municipio de Puebla observado desde el último tercio del siglo pasado, específicamente del suroeste de este municipio donde se localiza la Zona Balcones del Sur.
3. Indagar si la inoculación del miedo en las mujeres está presente en sus narrativas y a partir de qué prácticas (consejos, advertencias, recomendaciones) se transmite el miedo de una a otra generación.
4. Identificar las políticas puestas en marcha por autoridades gubernamentales y grupos de la sociedad civil para enfrentar las violencias contra las mujeres.
5. Documentar la difusión de un discurso que revictimiza a las mujeres violentadas a través de los medios de comunicación masiva, específicamente periódicos, televisión y redes sociales.

## Metodología

En el estudio de las violencias contra las mujeres se ha echado mano tanto de metodologías cuantitativas como cualitativas. Entre las primeras destaca la revisión de información estadística con la que se pretende dar cuenta del incremento y cambios del fenómeno (Pérez y Espíndola, 2015). Desde las metodologías cualitativas se han recopilado testimonios de víctimas y potenciales víctimas y allegados con el fin de explicar el fenómeno de estas violencias (Wright, 1999: 456). Podemos entender que para Wright, como para otros investigadores que echan mano del recurso testimonial, los testimonios no sólo ilustran un

fenómeno, sino que son una herramienta metodológica útil para intentar una explicación del tema estudiado.

Por mi parte, me valgo de la etnografía histórica para investigar las violencias contra las mujeres en el municipio de Puebla a partir de situar el fenómeno “dentro de un momento histórico concreto tanto en términos del entorno político-social como de las corrientes intelectuales predominantes” (Smith y Binford, 2014: 13). Parfraseando a Smith (2014: 12) puedo decir que la etnografía histórica permite subir constantemente del suelo “a la jaula para obtener una perspectiva más amplia –aunque menos “humana”–, para volver lentamente a la esquina de la calle”. También echo mano de la categoría de “cronotopos genéricos” de Teresa del Valle (1999) como un recurso metodológico para develar las formas como las mujeres viven la asignación diferenciada del espacio –público para hombres/privado para mujeres– y cómo habitan estos lugares-tiempos a los que han sido confinadas.

Durante el trabajo de campo realicé 25 entrevistas a personas elegidas a través de la técnica de “bola de nieve”:

- Entrevistas a hombres y mujeres residentes de larga data de la Zona Balcones del Sur con el objetivo de documentar los orígenes de la colonia y las condiciones en que se dio su fundación.

- Entrevistas a mujeres de 12 años y más con el objetivo de indagar si han sufrido actos de violencia –robos, asaltos, acoso, tocamientos, violaciones o desapariciones forzadas– o si conocen a personas que hayan sufrido estos actos. También investigué la forma como perciben y socializan estos actos y cómo enfrentan el miedo que les generan.

- Entrevistas a funcionarios públicos, policías y representantes de organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de conocer las acciones puestas en marcha para enfrentar la violencia contra de mujeres en el municipio de Puebla y sus resultados.

Asimismo, revisé periódicos estatales y locales y redes sociales digitales con el fin de documentar las formas como estos medios difunden la violencia contra las mujeres. En el diario de campo registré cotidianamente anécdotas, relatos y comunicación no verbal de los entrevistados, observaciones de acontecimientos y eventos, reflexiones y preguntas. Además, realicé una continua búsqueda y revisión de bibliografía sobre mi tema de investigación.

#### Estructura de la tesis

La tesis está conformada por tres capítulos. En el primero, “Violencia de género y miedo. Una lectura desde las teorías feminista y de las emociones”, reviso textos de distintas feministas con el fin de posicionarme críticamente. La lectura que hago en el primer apartado, “La violencia contra las mujeres. Una lectura desde la teoría feminista”, me permitió definir el pilar teórico que usé durante la investigación, principalmente desde las categorías de orden de género, hegemonía masculina, contrato sexual, pacto de varones y cronotopos genéricos. En el segundo apartado, “Una lectura crítica de la separación público-privado, cimiento la crítica hecha hacia la dicotomía entre lo público y privado”, me permitió entender la utilidad de esta separación en la preservación del orden de género. En el tercer apartado “Miedo y orden de género”, analizo brevemente la categoría del miedo desde distintas perspectivas para alcanzar un enfoque que va en sintonía con lo planteado en el apartado anterior, es decir, concibo el miedo desde una perspectiva antropológica contextualizada en el orden de género.

En el segundo capítulo, “Redelimitación del municipio de Puebla. La Zona de Balcones del Sur”, caracterizo el lugar donde realizo mi investigación de campo, un sitio al suroriente de la ciudad de Puebla, ubicándolo como parte la junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacán. En el primer apartado “Esbozo histórico de un territorio: San Francisco Totimehuacán”, valiéndome de fuentes de segunda mano delinear a grandes rasgos el devenir de esta Junta Auxiliar, trazando así el camino que define hoy a la Zona Balcones del Sur. En

el segundo apartado, “La Zona Balcones del Sur”, haciendo uso tanto de documentos de archivo como de testimonios, documento los orígenes de esta Zona a partir de 1960. El capítulo finaliza con el apartado “El Segundo Estado accionando en la Zona de Balcones del Sur”, valiéndome de la categoría de “Segundo Estado” de Rita Segato, analizo de manera sucinta el papel en la organización del territorio del grupo “Antorcha Campesina”.

En el tercer capítulo, “Las violencias contra las mujeres de Balcones del Sur”, a partir de información estadística y testimonios recogidos en trabajo de campo, me propuse desentrañar las formas como opera el régimen de género. Para tal fin analicé las violencias de las que son presas las mujeres que viven en la Zona de Balcones del Sur, cómo enfrentan el miedo ante estas circunstancias y cómo las conciben tanto hombres como mujeres. Este capítulo se conforma de cinco apartados. En el primero, “El gobierno y la sociedad civil ante las violencias contra las mujeres”, analizo las acciones de instituciones gubernamentales (funcionarios públicos y policías) y de la llamada sociedad civil (una asociación civil) para enfrentar el incremento de las violencias contra las mujeres habitantes del municipio de Puebla. En el segundo apartado, “Desapariciones forzadas de mujeres”, analizo una de las formas de violencia más crueles, las desapariciones forzadas. En el tercer apartado “‘Mi papá no nos deja con mis tíos’. La violencia en casa y la ‘fuga de las mujeres’”, me propuse analizar la violencia en casa a partir de la crítica sobre la dicotomía público/privado realizada en el capítulo I. En el cuarto apartado, “‘En ese cachito pueden pasar muchas cosas’. La violencia en la calle”, retomo la propuesta de Connell de la calle como una institución para contextualizar las formas cómo las mujeres de la Zona Balcones del Sur viven y enfrentan el miedo a la violencia en la calle. Finalmente, en el último apartado, “‘No la secuestraron, andaba de parranda’. Las violencias contra las mujeres en los medios”, examino la forma como son tratadas las violencias contra las mujeres en los medios de comunicación masiva –

convencionales, emergentes e independientes– en notas periodísticas y en publicaciones digitales.

# **Capítulo I. Violencia de género y miedo. Una lectura desde la teoría feminista y de las emociones**

## **Introducción**

Nancy Fraser (2016) ha anotado que las “políticas de redistribución” han sido dejadas en un segundo plano por el Estado como consecuencia de la preeminencia de las “políticas de reconocimiento” como consecuencia de la presión de diversos colectivos, que ha resultado en el “descentramiento” de la clase. Se espera con ello que las políticas de reconocimiento de las diferencias lleven a una transformación económica, lo que termina causando un “campo político complejo con escasa coherencia programática”. Cuando se va por la reivindicación basada en la identidad, se retrocede en las perspectivas de la redistribución (Fraser, 2016: 26). El desplazamiento de las políticas de redistribución puede ser entendido también en el marco del abandono de la clase como categoría de análisis en las ciencias sociales y del giro hacia lo cultural y lo lingüístico (Breu, 2012; Comaroff y Comaroff, 2006). En mi estudio sobre las violencias contra las mujeres me propongo retomar el tema de las desigualdades de clase en aras de entender a cabalidad el trasfondo de estas violencias.

En este capítulo reviso y discuto lo que sobre violencia y miedo se ha escrito desde diversas disciplinas, especialmente la sociología y la antropología. El capítulo está organizado en tres apartados. En el primero me propongo revisar lo que desde la teoría feminista se ha dicho sobre la violencia contra las mujeres. Hago una rápida revisión de las propuestas de algunas autoras del denominado “cuarto periodo” o “cuarta ola” del feminismo, que se ubica entre 1980 y 1996 (Visweswaran, 1997: 610), y de otras que no son parte de ese periodo, pero cuyos trabajos mantienen una posición crítica. El segundo

apartado tiene como objetivo hacer un análisis reflexivo de la dicotomía entre lo público y lo privado a través del seguimiento de las implicaciones que tiene tal separación en los ámbitos de poder y en las violencias ejercidas contra las mujeres. El objetivo del tercer apartado es hacer una revisión sucinta de lo que se ha escrito sobre las emociones en general y el miedo ante la violencia de género en particular. Profundizaré en aquellas autoras que han planteado que el miedo ante la violencia contra las mujeres es una forma de “volver a poner las cosas en su lugar”. En acuerdo con Wright (1999), concibo pensar el miedo entre las mujeres como un dispositivo privilegiado del orden de género.

### **I.1. La violencia contra las mujeres. Una lectura desde la teoría feminista**

O’Connell (2001: 9) plantea que la violencia contra las mujeres se sustenta en el “derecho natural” que todo hombre heterosexual tiene sobre las mujeres<sup>3</sup>. Este derecho se remonta a la creación de un contrato social hecho por hombres y para hombres que dicta leyes que preservan y protegen los “derechos naturales del hombre”, tales como la posesión de la propiedad, la disposición de su trabajo y el ejercicio de la soberanía sobre sí mismos, su mente y sus cuerpos. A estos derechos se suma el que dicta la propiedad de los hombres sobre los cuerpos de las mujeres, cuerpos cosificados que las coloca a plena disposición de ellos (O’Connell, 2001: 9).

Carole Pateman, una de las autoras de la cuarta ola del feminismo, a partir de una revisión de la construcción de la moderna teoría política plantea que la subordinación y opresión de las mujeres se sustentan en el contrato social hobbesiano que termina por

---

<sup>3</sup> Este argumento sobre el “derecho natural” que agrupa su sustento para todo hombre heterosexual tiene la intención de definir las características de la hegemonía masculina en la que los hombres homosexuales son generalmente excluidos. La autora en la que me apoyo para esta discusión, R. W. Connell, lo retoma de su experiencia personal y otros estudios. (Ver Connell, 2015).

convertirse en un contrato sexual. señala que el contrato social también es un contrato sexual en el sentido patriarcal:

El pacto originario es tanto un pacto sexual como un contrato social, es sexual en el sentido de que es patriarcal. -es decir, el contrato establece el derecho político de los varones sobre las mujeres- y también es sexual en el sentido de que establece un orden de acceso de los varones al cuerpo de las mujeres. (Pateman, 1995: 11) .

Al respecto, Amorós (2000: 30) señala que desde el estado de naturaleza no habría ninguna razón para pensar que el “todos” al que refiere el contrato social no denota asimismo el “todas”. No obstante, las mujeres, de un modo extraño, se han ido quedando en el camino y ellos se han erigido como “los sujetos del contrato social”, constituyéndose así en “fratría juramentada”, estableciendo el pacto entre varones:

[...] el contrato sexual no es, en primer lugar, el contrato entre un hombre y una mujer plasmado en ese peculiar contrato que sería el contrato de matrimonio: es, ante todo, un pacto entre los varones por el que éstos se atienen a una modalidad de acceso al cuerpo de las mujeres pautada por reglas ordenadas de reparto. Así, las mujeres vienen a ser los objetos transaccionales de los pactos entre los varones.

[...Ese] *pacto constituirá una cláusula esencial* de ese pacto constituyente de la fraternidad que es el contrato social. [...] Son cara y cruz de la misma moneda y fundan, respectivamente, la esfera pública y la privada. (Cursivas de la autora) (Amorós, 2000: 32).

Los principios de universalidad llaman a establecer una igualdad obligatoria entre la sociedad, acercando a todas y todos a la categoría del ser humano. No obstante, cabe resaltar qué es aquello a lo que se llama "humano". Para aclarar este punto, acudo a lo que Moreno (1987) llama "poder hegemónico del hombre" donde lo masculino aparece como superior y lo femenino como inferior, insignificante y dependiente. Dicha hegemonía en nuestra

cultura promueve la implementación de un "modelo viril" altamente valorado. Este modelo se refiere a una forma de comprender la humanidad –lo humano–, que suele atribuirse principalmente a los hombres, pero que también se establece como un estándar de comportamiento al que las mujeres pueden aspirar (Moreno, 1987). Basándose en la idea de la hegemonía masculina, la autora se propone abordar el concepto de androcentrismo como una forma de sexismo que no solo establece estructuras sociales, sino también formas de conocimiento que adoptan una perspectiva particular para comprender el mundo. Así, el principio de universalidad se complejiza, se torna inalcanzable, ya que al modelo al que se busca igualar es el de "varón blanco de clase media, independiente y autónomo, desligado de tareas y cuidados familiares y sociales" (Galceran, 2016).

Raewyn W. Connell (1987: 107), destacada representante en los estudios feministas, retoma el concepto de "estructura"<sup>4</sup> para definir la violencia contra las mujeres como "[...] una forma de violencia persona a persona, profundamente incorporada en las desigualdades de poder y en las ideologías de la supremacía masculina". A partir del concepto de hegemonía de Gramsci, Connell (1987: 185) propone pensar la hegemonía masculina sobre las mujeres como una estrategia colectiva exitosa que hace del patrón hegemónico algo "familiar y manejable" que alude a la misoginia y, al mismo tiempo, a una atracción heterosexual (ligada al matrimonio). Así, la ascendencia social lograda por los hombres a través de un poder bruto sobre las mujeres se extiende a las organizaciones de la vida privada y de los procesos culturales (Connell, 1987: 184).

En consonancia con Connell (1987), Moreno (1987) sostiene que la hegemonía

---

<sup>4</sup> La estructura es definida por Connell como una "[...] relación fundamental que no está presente de forma inmediata en la vida social, sino que subyace a la complejidad superficial de las interacciones y las instituciones" (Connell, 1987: 93).

masculina desempeña un papel fundamental en la configuración de la estructura cotidiana de las personas, abarcando no solo el ámbito social, sino también los aspectos económicos, históricos, culturales y políticos. Este orden situado estructuralmente es objeto de revisión constante por lo que Moreno (1987) llama "el arquetipo viril", categoría "que no corresponde a cualquier ser humano, mujer u hombre de cualquier edad y condición, sino a un modelo humano particular de varón adulto que forma parte de las clases y los pueblos dominantes, y que afecta toda la construcción sobre el pasado y presente de la existencia humana". Cuando Moreno (1987) refiere un "orden de género" está aludiendo a la manera como las dinámicas de las poblaciones se dirigen y manifiestan, influenciadas por el género que se asigna socialmente a cada individuo. Por su parte, Lagarde (1997: 29 y 30) identifica este orden en las "organizaciones sociales genéricas", las cuales forman parte de las estructuras sociales que regulan la sexualidad y se componen de sujetos, relaciones, instituciones y acciones sociales y que se cristaliza en el Estado, instituciones, leyes, etc.

Otra autora de la cuarta ola de los estudios feministas es Nancy Fraser. Considerada como "feminista socialista" (Galceran, 2016: 7), sus contribuciones se enmarcan en lo que la autora denomina "justicia social". Galceran (2016: 9) entiende esta categoría como la garantía de que "las diferentes personas que componen una sociedad puedan recibir un trato igualitario". En este sentido, el análisis de las políticas de redistribución es fundamental para Fraser. La autora señala que en la investigación sobre estas políticas se observan importantes omisiones que han derivado en la confusión en torno al tema de la reproducción social. En este sentido, Fraser plantea que "[l]os cuidados, que comprenden tanto trabajo afectivo como material y a menudo se realizan sin remuneración, son indispensables para la sociedad. Sin ellos no podría haber cultura, ni economía, ni organización política" (Fraser, 2020: 73).

Para Bhattacharya (2017: 71), la reproducción social se contextualiza en un proceso invisible, pero sumamente indispensable para el capitalismo: la morada oculta de la producción, como lo llama Marx. Esta morada oculta es un “[...] proceso real de dominación/expropiación que ocurre más allá de la esfera del intercambio ‘igual[...]’” dentro de la economía, en la economía como una relación social. En esta morada oculta, dice Bhattacharya, se ubican las prácticas de reproducción social como proceso constituyente de la fuerza de trabajo y como elemento pilar para la acumulación de capital. Al respecto la autora (Bhattacharya, 2017: 73) argumenta que “[e]l lugar históricamente más duradero para la reproducción de la fuerza de trabajo es, por supuesto, la unidad basada en el parentesco que llamamos familia”.

Este “lugar” ocupa un papel importante en el análisis de Federici (2013) al plantear que las actividades de reproducción social dentro de la familia son relegadas a las mujeres, quienes son orilladas a trabajar sin remuneración usando el “amor” como excusa. Bhattacharya (2017: 73) afirma que “[a]mbas funciones [reproducción biológica y social del trabajador] recaen desproporcionadamente sobre las mujeres bajo el capitalismo y son la fuente de la opresión de las mujeres bajo el sistema”. Siguiendo la argumentación de Bhattacharya, podemos decir que las actividades de reproducción social no se limitan a la familia como institución única, este proceso se extiende a “[l]os sistemas públicos de educación y atención médica, las instalaciones de ocio en la comunidad, las pensiones y los beneficios para las personas mayores, todos componen esos ‘hábitos’ históricamente determinados” (Bhattacharya. 2017: 74). Instituciones en las que toma cuerpo el orden de género y que modelan a los sujetos y a sus prácticas. De esta manera se hace evidente que la subordinación de las mujeres y la violencia de la que son víctimas tienen una relación íntima con todo un conjunto de relaciones sociales que se llevan a cabo en instituciones

como el trabajo, la escuela, el hogar, la calle, entre otras. En esta investigación me centro en la calle y el hogar.

Una autora más de este periodo es Judith Butler (1994), cuyo centro de reflexión, a diferencia de Fraser, es el reconocimiento de la diferencia. Pero más allá de esta discusión, ante la concepción del “sistema sexo/género” como dos entidades separadas que marcó una fuerte influencia en los estudios feministas a partir del trabajo de Gayle Rubin (1975), Butler propone pensar “sexo” y “género” como categorías que no tienen ninguna distinción entre sí. Su propuesta parte de la consideración de que existe una “materialidad del cuerpo” que no se puede separar de una “materialidad de una norma reguladora”, materialidades que son impuestas por el poder en la “esfera cultural” (Butler, 2002: 18-19). La idea de la “materialidad del cuerpo” será de gran utilidad en este trabajo en tanto permite hacer inteligibles los efectos del poder en los cuerpos de las mujeres.

Butler considera que el cuerpo es un elemento central en la experiencia de las vivencias diarias en tanto implica “mortalidad, vulnerabilidad y agencia”: “la piel y la carne nos exponen a la mirada de los demás, pero también al tacto y a la violencia, y los cuerpos nos ponen en riesgo de convertirnos también en agencia e instrumento de todo ello” (Butler, 2004: 26). Para Butler el cuerpo termina constituyéndose como un fenómeno social en la esfera pública, donde “mi cuerpo es y no es mío” (Butler, 2004: 26). La autora argumenta que la violencia adquiere un “toque del peor orden” exponiendo la vulnerabilidad humana primaria de una forma aterradora, sin control y donde el cuerpo está a la orden del otro (Butler, 2004: 29). Así, “[e]n la medida en que cometemos violencia, estamos actuando sobre otro, poniendo al otro en peligro, causándole daño, amenazando con expurgar al otro” (Butler, 2004: 26). Esta vulnerabilidad depende de las condiciones políticas y sociales que establecen la violencia como una forma de vida.

Otro tema que también ha concitado la atención de Butler (2004) es “el duelo” que, como veremos, la lleva a retomar sus reflexiones sobre el cuerpo, especialmente el de las mujeres. Frente a la “violencia global”, ella se pregunta “¿Quién cuenta como humano? ¿Las vidas de quién cuentan como vidas? Y, por último, ¿qué hace que una vida sea digna de duelo?” (Butler, 2004: 20). Estas interrogantes le llevan a plantear que lo que hace que nos identifiquemos como “nosotros” es el hecho de que todos hemos sufrido una pérdida por diversas causas (VIH, conflictos bélicos, enfermedad). A estas causas agregaría la pandemia de COVID 19 –por cierto, hoy, 5 de mayo de 2023, la Organización Mundial de la Salud ha declarado el fin de la emergencia sanitaria mundial decretada por la pandemia en marzo de 2020– y la violencia contra las mujeres de la que Butler también se ocupa:

[...] las mujeres y las minorías, incluidas las minorías sexuales, están, como comunidad, sometidas a la violencia, expuestas a su posibilidad, si no a su realización. Esto significa que cada una de nosotras está constituida políticamente en parte en virtud de la vulnerabilidad social de nuestros cuerpos, como lugar del deseo y de la vulnerabilidad física, como lugar de una publicidad a la vez asertiva y expuesta. La pérdida y la vulnerabilidad parecen derivarse de nuestro hecho de ser cuerpos socialmente constituidos, vinculados a otros, en riesgo de perder esos vínculos, expuestos a otros, en riesgo de violencia en virtud de esa exposición.

Siguiendo la propuesta de análisis de la relación entre violencia y cuerpo de Butler, Melissa Wright se interesa por indagar los asesinatos de mujeres trabajadoras de maquilas de Ciudad Juárez, Chihuahua. A partir de este caso, Wright plantea que el valor del trabajo de “la mujer mexicana” se transmuta en “valor de desperdicio”.

El desperdicio de la mujer mexicana [...] representa un valor en sí mismo para el capital en al menos dos aspectos. En primer lugar, establece el estándar para reconocer la producción de valor en las personas y en las cosas: el valor se aprecia en lo que no es ella. En segundo lugar,

incorpora flexibilidad a la oferta laboral a través de su rotación. Siguiendo la formulación de Judith Butler, este proceso revela cómo los discursos sobre el sujeto no se limitan al ámbito no material ni se pueden descartar fácilmente como lo "meramente cultural" (Wright, 1999: 456). [Traducción mía]

Desde esta perspectiva, la autora sugiere que el aumento de los asesinatos de las mujeres trabajadoras está vinculado a una materialización de la rotación de personal como un fenómeno que es impulsado culturalmente. Es decir, “[e]l vínculo es el valor que el despilfarro de la mujer mexicana –a través de sus muertes literales y corporativas– representa para quienes están investidos en el discurso de ella como una víctima cultural inmune a cualquier intervención” (Wright, 1999: 456). Los asesinatos de jóvenes mujeres en Ciudad Juárez son interpretados por Wright (199: 458) como una “muerte por cultura”, término acuñado por Uma Narayan y que alude a una muerte ocasionada por fuerzas internas de un sistema natural que impulsa el comportamiento “desviado”. Así, se culpa a las mujeres asesinadas por su valor cultural en declive y, en tanto no son lo suficientemente valiosas, su muerte no despierta gran preocupación (Wright, 1999: 458). Esta indolencia se expresa entre la población cuando se pregunta ¿qué hacían las niñas y adolescentes fuera a altas horas de la noche? Suponiendo con esto que su muerte era lógicamente anticipada.

Desde Wright (1999), este declive de la cultura es ubicado “dentro” de las propias mujeres, es decir, la presencia de las víctimas fuera de casa no está relacionada con su necesidad económica para participar en la valorización de su fuerza de trabajo, sino que su presencia en espacios públicos y nocturnos es atribuida a la “decadencia de la cultura” que las mujeres llevan consigo (Wright, 1999: 457). Paradójicamente, la presencia de las mujeres en los espacios y tiempos que no les corresponden tiene un efecto correctivo respecto al declive cultural, o en palabras de Wright (1999: 458), “mejora, en cierta medida,

el declive cultural que represente su presencia en la noche”. Cada relato de algún asesinato o violación de mujeres que se esparce en la comunidad recrean la posibilidad de ser víctimas de la “pérdida de valores” que las lleva a una muerte anunciada.

Por su parte, Edholm, Harris y Young (1982: 360) argumentan que el estatus de objeto al que son reducidas las mujeres facilita que sean atacadas sistemáticamente. Es evidente “[...] que puede ejercerse un control a nivel generalizado mediante mecanismos ideológicos difusos, o políticamente, por ejemplo, a través del uso sistemático de la violencia hacia ellas”. Las mujeres son relegadas de las funciones productivas laborales asalariadas y recluidas al trabajo de reproducción, lo que las obliga a mantenerse en el espacio doméstico. Esta división sexual del trabajo, argumentan las autoras (Edholm, Harris y Young, 1982: 364), se basa en la asignación de diferenciadas funciones para uno y otro género. Edholm y sus colegas (1982) plantean que la división sexual del trabajo permite entender las

[...] condiciones bajo las que se fuerza o se programa socialmente a la[s] mujer[es] para aceptar su función de criadoras intensivas y las condiciones bajo las que algunas mujeres se convierten en "excedente", que bien son segregadas en empresas productivas y no se les permite reproducirse, o son asesinadas cerca de su nacimiento o al nacer (Edholm, Harris y Young, 1982: 358).

Por otro lado, en su investigación de corte histórico, Silvia Federici (2018: 16-17) relaciona la violencia contra la mujer con el establecimiento del modo de producción capitalista, particularmente con la introducción a finales del siglo XIX del “salario obrero masculino”. Durante esa época las mujeres fueron “rechazadas” de las fábricas y recluidas en sus casas, convirtiéndolas en dependientes del salario. Federici denomina esa dinámica como el “patriarcado del salario” que da origen a una nueva jerarquía, “una nueva organización de

desigualdad”: “[La] organización del trabajo y del salario, que divide la familia en dos partes, una asalariada y otra no asalariada, crea una situación donde la violencia está siempre latente” (Federici, 2018: 17). En la segunda mitad del siglo XX los movimientos feministas criticaron ese modelo de familia y una concepción diferente a la de “mujer dependiente”.

Silvia Federici considera importante centrarse en el proceso de reproducción para emanciparse de toda visión opresora y explotadora que sufren las mujeres, acción posible desde el marxismo-feminismo. Desde esta perspectiva, Federici (2018: 21) cuestiona la idea de que la violencia y brutalidad propia del capitalismo se justifican en tanto forman parte de una fuerza progresista “para el desarrollo pleno y libre de cada individuo” (Federici, 2018: 52). Este argumento, dice Federici, esconde una falsa acción reivindicadora que “libera”

[...] la mano de obra de las restricciones de la especialización y de la necesidad de fuerza física, y al incorporar a mujeres y niños en la producción social, el desarrollo capitalista, en general, y la industrialización, en particular, facilitaban el paso a relaciones de género más igualitarias (Federici, 2018: 52).

La falsa liberación de la dependencia personal y doméstica de mujeres y niños permitió su conversión en una fuerza de trabajo activa que abonó a la acumulación de capital. La expansión de la hegemonía capitalista en Europa estuvo acompañada desde el siglo XVI de una enorme violencia –especialmente hacia las mujeres– y destrucción no sólo de territorios, sino también de formas de vida y “saberes”. Esto último se expresó en la “cacería de brujas”, iniciada en Europa y expandida hacia África y América (Federici, 2010).

La idea de Pateman de que las mujeres son excluidas de la posesión de propiedades

y que aún ellas mismas son consideradas como una propiedad que los hombres pueden reclamar es retomada por otras autoras feministas (O'Connell, 2001; Segato, 2003, 2016, entre otras) al argumentar que las mujeres son objetos de intercambio y lienzo de ataques violentos como forma de comunicación. Desde esta perspectiva, Segato (2003: 31) plantea que la violencia contra las mujeres es un “[...] castigo o venganza ejercido contra una mujer genérica que salió de su lugar, esto es, de su posición subordinada y ostensiblemente tutelada en un sistema de estatus”. A partir de la idea de que la finalidad del capitalismo “[...] es la producción de la diferencia mediante la reproducción y ampliación progresiva de la jerarquía hasta el punto del exterminio como expresión incontestable de su éxito” (Segato, 2016:51), Segato afirma que el ataque hacia “las otras” tiene el objetivo de reafirmar, a través de su muerte, la jerarquía de la clase dominante sobre las clases dominadas, es decir, la exclusión y supresión de las otras consagran al capitalismo. Afirmación que recuerda a lo dicho por Federici (2010: 302) cuando alude a la aparición de nuevas formas de opresión ante potenciales amenazas.

Pero la hegemonía del capitalismo no sólo se logra a través de la reafirmación de la jerarquía de clases sociales, también se sustenta en la separación de las actividades productivas asalariadas y las actividades reproductivas no asalariadas. A partir de la lectura crítica de la teoría social de Habermas, Nancy Fraser (1989) señala que la distinción que el filósofo alemán hace entre reproducción material (trabajo asalariado) y reproducción simbólica (actividades impagas de crianza de hijos) es ahistórica, instintiva y natural.

A contracorriente de este planteamiento, Fraser (1989: 115) anota que el trabajo impago de crianza de los hijos, que realizan fundamentalmente mujeres, no puede ser limitado, como lo hace Habermas, a funciones de reproducción y como una distinción de tipo natural. La crianza de hijos no es por sí misma una actividad de la reproducción

simbólica es, al mismo tiempo, una actividad de la reproducción material, es decir, es una actividad con “aspecto dual”. La clasificación del cuidado de los hijos como reproducción simbólica y de los otros trabajos como reproducción material es una distinción potencialmente ideológica, que puede ser usada para legitimar la separación institucional de la crianza de los hijos del trabajo asalariado y el confinamiento de las mujeres a una “esfera separada”. Muchas feministas, incluida Nancy Fraser (1989: 116), consideran esta distinción un eje de las formas modernas de la subordinación de las mujeres.

En los últimos años Nancy Fraser ha sometido a crítica los movimientos feministas contemporáneos señalando que existe una “relación peligrosa” entre el feminismo y el neoliberalismo, relación que se ubica en la crítica a la autoridad tradicional. Dicha crítica fue el objetivo de los movimientos que se formaron desde la primera ola feminista y que buscaron emancipar a las mujeres del “sometimiento personalizado” de los hombres (Fraser, 2020: 154). Esa autoridad tradicional también es vista como un principal obstáculo para la expansión capitalista ya que “[...] parte del contenido social circundante en el que los mercados se han insertado históricamente y que ha servido para confinar la racionalidad económica dentro de una esfera limitada” (Fraser, 2020: 154). La autora llama a las feministas a distinguirse del neoliberalismo sin dejar de combatir la autoridad masculina tradicional y a relacionar sus luchas contra el sometimiento personalizado con la crítica al sistema capitalista, el que sustituye un modo de dominación por otro (Fraser, 2020: 155).

Aunque en este trabajo no seguiremos la perspectiva sobre la violencia hacia las mujeres de Barbara Smuts (1992), quien es ubicada dentro del “feminismo darwinista” (Fausto-Sterling, 2014: 322), consideramos pertinente cerrar este apartado con una rápida ojeada de sus planteamientos. Para Smuts la utilización de la agresión por parte de los hombres para controlar a las mujeres no significa que ellos sean intrínsecamente agresivos

y las mujeres intrínsecamente sumisas. A contracorriente de este planteamiento, los hombres, afirma Smuts, utilizan la agresión como una herramienta para mejorar sus oportunidades reproductivas: si la amenaza o el uso de la violencia inhibe la infidelidad femenina o si un hombre puede tener relaciones sexuales con su pareja siempre que lo desee, aunque tenga que violarla para ello, aumenta sus probabilidades de engendrar. No obstante, este tipo de agresiones no son inevitables, pues sólo persistirán en condiciones en las que resulte rentable para los varones, afirma la autora. Considero que los planteamientos de Smuts lindan en una explicación biologicista, resultado de su formación como psicóloga y de su amplio trabajo con primates, lo que la lleva a retomar sus hallazgos en su explicación sobre la violencia de los hombres hacia las mujeres.

## **I.2. Una lectura crítica de la separación público-privado**

La exploración de la dicotomía entre lo público y lo privado no es una novedad. Althusser (1988: 26) se ocupó de ella al señalar que “[l]a distinción entre lo público y lo privado es una distinción interna del derecho burgués, válida en los dominios (subordinados) donde el derecho burgués ejerce sus ‘poderes’.” En esta misma línea de reflexión, Amorós (1994: 25) anota que la separación entre lo público y lo privado es resultado de un “sistema de pactos” a través del cual se da la “difusión dinámica del poder”, que lleva a “una apropiación de espacios de poder; esos espacios acotados definen y son definidos por individualidades [...]”. Desde el último tercio del siglo pasado la dicotomía público-privado ha sido objeto de análisis entre diversas académicas feministas (Amorós, 1994; Bhattacharya, 2017; Federici, 2013; Edholm, Harris y Young, 1982), quienes han cuestionado su naturalización y abogado por una perspectiva que no oculte el trabajo doméstico y todas aquellas actividades que contribuyen a la reproducción social. La crítica a esta dicotomía, cuyo sustento es la

hegemonía masculina, hace necesario examinar también las diversas acciones que se desarrollan en su contexto. Por ejemplo, la violencia de género en el hogar y su impacto en otros tipos de violencia (política y callejera) y viceversa.

En su discusión con Habermas, Fraser (1989) expone las ideas que el filósofo alemán plantea sobre lo público y lo privado en el capitalismo. Para Habermas esta separación está enraizada en el *lifeworld* (mundo de vida), donde se diferencian dos esferas: la esfera pública que está ligada al sistema administrativo estatal o espacio de la participación política, del debate y la formación de opiniones. Y la esfera de la vida privada, que está ligada a la restringida familia nuclear moderna y que se relaciona con el sistema económico (oficial) mediante una serie de intercambios realizados en el medio monetario: “suministra a la economía (oficial) fuerza de trabajo adecuadamente socializada a cambio de salarios y proporciona una demanda adecuada y monetariamente medida de bienes y servicios mercantilizados. Los procesos de intercambio paralelos relacionan la esfera pública con el sistema estatal” (Fraser, 1989: 123). A decir de Fraser (1989: 123), al conceptualizar el problema como una relación entre cuatro términos: familia, economía (oficial), Estado y esfera pública, el relato de Habermas ofrece un importante correctivo a los planteamientos dualistas habituales sobre la separación de lo público y lo privado en las sociedades capitalistas.

Por su parte, Lagarde (1997) plantea que la división entre lo público y lo privado corresponde a la organización que establece la división –sexual– del trabajo, es decir, “las diferencias en la participación de las mujeres y de los hombres en los espacios y en las actividades sociales, la segregación sexual de mujeres y hombres tanto como los deberes de intercambio y convivencia entre ambos” (Lagarde, 1997: 32). En sus reflexiones, la autora considera la división entre lo público y lo privado como una dicotomía fundamental que tiene

en cuenta al desarrollar su análisis teórico, ya que ella considera que las mujeres únicamente pueden “controlar, dirigir, enjuiciar, castigar, incluso maltratar e infligir daño a otros” en espacios privados, relegadas de los espacios públicos que son ocupados por hombres (Lagarde, 1997: 77). Adicionalmente, en esos espacios públicos, de acuerdo a Lagarde (1997), se da una jerarquización entre los hombres para demostrar quienes son los más “superiores, mejores, exitosos”.

Puede llegar a pensarse que lo público y lo privado son espacios separados. Empero, siguiendo a Bhattacharya (2017: 9), podemos decir que, aunque esa separación puede considerarse estrictamente espacial, están unidas teórica y operacionalmente, “[s]on formas históricas particulares de aparición en las cuales el capitalismo como proceso se postula a sí mismo”. En ese sentido la producción es pública y la reproducción privada. El argumento de la autora consiste en considerar que el trabajo que se realiza en el ámbito privado, es decir, la reproducción social, tiene una importancia esencial para el subsistema económico capitalista.

[...] la economía capitalista se apoya, podría decirse que se aprovecha, de actividades de provisión, cuidado e interacción que generan y mantienen vínculos sociales, aunque no les otorga valor monetario y las trata como si fueran gratuitas. [...] La actividad social reproductiva no remunerada es necesaria para la existencia del trabajo asalariado, la acumulación de plusvalía y el funcionamiento del capitalismo como tal. Ninguna de estas cosas podría existir en ausencia de las labores domésticas, la crianza de los hijos, la educación escolar, el cuidado afectivo y una serie de otras actividades que sirven para generar nuevas generaciones de trabajadores y reponer las existentes, así como para mantener los lazos sociales y las comprensiones compartidas (Bhattacharya, 2017: 23). [Traducción mía]

En suma, las actividades de ambos espacios, el público y el privado, son necesarias para la

acumulación de capital. En sintonía con esta idea, Federici (2018: 38) considera que la “glorificación” del “‘ámbito privado’ es la esencia de la ideología capitalista” donde se contraponen la familia a la fábrica, lo personal a lo social, lo privado a lo público, contraposición que se aprovecha de lo que la autora llama “esclavitud” de las mujeres profundamente enraizada en la división sexual del trabajo representada claramente en la familia nuclear.

En este sentido, podemos decir que, si bien la separación de las esferas pública y privada pareciera tener un sesgo teórico y práctico, es necesario reflexionar ambas categorías como una dinámica interrelacionada dentro del modelo capitalista. Segato (2016: 94) argumenta que los espacios público y privado son parte de una estructura binaria de la modernidad. La “esfera pública” como le llama la autora, proveniente del “espacio político”, cuenta con características en torno a lo masculino, blanco, colonial y letrado y es considerado de interés general con un valor universal. Esta esfera tiene una influencia directa en la “esfera doméstica” (lo privado) que es devaluada y minimizada, que la coloca en un lugar residual respecto al “otro”, la “esfera pública”. Es precisamente desde esta estructura binaria, que minoriza la vida de las mujeres, que las mujeres terminan siendo blanco de las violencias cotidianas en múltiples espacios (Segato, 2016: 95).

Por su parte, Segato (2016: 89) señala que existe un paralelismo entre lo “íntimo/doméstico” y lo “femenino”. Las mujeres han sido confinadas históricamente al espacio doméstico, que es visto como un espacio de desarrollo y permanencia. Las actividades categorizadas como “hogareñas” son atribuidas a las mujeres, de ahí se deriva su identidad como “amas de casa”, que las despoja de cualquier poder significativo no solo fuera de casa, sino también al interior a través de su sometimiento al poder masculino. Recordemos que los hombres son amos no solo en el espacio público, sino también en el privado. Su poder

de “jefe de familia” deriva de su capacidad de proveedor. Él se “parte el lomo” para llevar el sustento a la casa, por ello sus dependientes le deben obediencia y fidelidad total.

Este modelo de varón proveedor, ligado íntimamente a la fase de acumulación fordista, que sólo funcionó entre delgadas capas de trabajadores, hoy ha quedado en entredicho ante la reorganización del trabajo. Vale recordar que las mujeres, especialmente de países pobres como México, nunca han sido exclusivamente “amas de casa”. Ellas han contribuido de manera sustancial con ingresos monetarios provenientes de diversas actividades a la reproducción social de sus hogares, lo que las ha llevado a salir de casa. Empero, las reglas del juego de las relaciones entre hombres y mujeres se han sustentado en la acotación de espacios para ellas y ellos.

La calle, “el afuera”, es el lugar donde se dan luchas campales esencialmente entre hombres jóvenes y donde se ejerce la intimidación hacia los sujetos ajenos a ese espacio: mujeres, homosexuales, varones adultos mayores, niños. También es en la calle donde se despliega una fuerte demostración visual de la sexualización de las mujeres (Connell, 1987). Por su parte, “el adentro”, lo privado, la casa, es el espacio natural impuesto a las mujeres, donde se despliega lo íntimo y lo doméstico y su papel es de subordinación (Segato, 2016; Connell, 1987).

Del Valle (1999: 12) define a la calle y a la casa como “cronotopos genéricos”, allí se determinan las identidades de género y la relación de dominación-subordinación. Desde esta propuesta, la autora (Del Valle, 1999: 12) entiende la calle no solamente como un lugar institucionalizado, sino también como una abstracción que recoge tanto una espacialidad como una temporalidad, donde se reafirman y expresan las desigualdades de género a través de actividades y significados complejos. Al definirse como abstracción la autora toma en cuenta que en las convergencias de tiempo y espacio se simbolizan las emociones,

memorias y experiencias, que se dan más allá del lenguaje verbal, es decir, a través de la corporeidad “embodiment” donde se “combinan dimensiones varias de la existencia tales como sentimientos, emociones, placeres, rechazos, sexualidad” (Del Valle, 1999: 11).

Aunque Amorós (2000: 24), en sintonía con Del Valle (1999), plantea que lo público y lo privado son espacios donde se definen las identidades de lo femenino y lo masculino, también supera la idea de lo público y lo privado como “espacialidad puramente geográfica” donde se realizan actividades variadas y diferentes. Así, mientras lo público es el lugar ideal para aquellas actividades de mayor prestigio, fuertemente ligadas al reconocimiento público, en lo privado las actividades no son apreciadas y sujetas a competencia, allí este contraste no existe, pues lo privado está sujeto a una “indiscernibilidad”, es decir, las actividades que se realizan en ese espacio en tanto “no se ven”, no pueden ser reconocidas o apreciadas (Amorós, 2000: 33), de ahí que el trabajo de cuidados se haya naturalizado como un trabajo “afectivo”, no remunerado. De igual manera, en “la economía informalizada, la prostitución, los negocios ilícitos, la mendicidad son espacios ambiguos, tal como lo es el hogar, donde proliferan horrores, explotación, pero también el amor de los cuidados” (María Eugenia D’Aubeterre, comunicación personal).

En el espacio público, dice Torres (2015: 86) “las mujeres están sometidas social y culturalmente; han sido construidas como seres violables, víctimas socialmente [no] autorizadas para ventilar la hostilidad de los hombres”. La autora (Torres, 2015: 84) argumenta que la reclusión de las mujeres en el espacio privado tiene una doble consideración: el encierro –imaginario– de las mujeres y la falta de reconocimiento de la violencia doméstica por la ausencia de regulación estatal en ese espacio. Cuando los actos violentos son reconocidos se tiende a desplazar la responsabilidad hacia las mujeres: cuando el victimario es alguien conocido, se acusa a las mujeres de levantar falsas acusaciones para

perjudicar a los varones; cuando el agresor es alguien desconocido, se dice que las mujeres se han puesto una situación de riesgo (Torres, 2015: 85). En suma, podemos decir que, bajo el orden de género, las violencias que se ejercen contra las mujeres son vistas por propios y extraños como una responsabilidad de ellas.

Por otro lado, cabe preguntarse si las mujeres siempre han estado confinadas al espacio privado y qué sectores de mujeres lo han estado. Al respecto Amorós (2005: 11) señala que la presencia de las prostitutas en la calle ha obedecido a ese derecho de pertenencia de los hombres sobre los cuerpos de las mujeres que refiere Pateman (1995: 11). Para Amorós (2005) este derecho se restringe cuando la mujer, cuyo “espacio natural” es el privado, transita por la calle acompañada de un hombre, quien ejerce el derecho de pertenencia sobre su cuerpo. Pero históricamente, no solo las prostitutas “han estado fuera de lugar y de tiempo”. Como lo hemos señalado líneas arriba, las mujeres también han ocupado la calle como vendedoras, trabajadoras domésticas, estudiantes y en todas aquellas actividades que realizan fuera de sus casas, principalmente durante el día, pues con el ocultamiento del sol se reifican nuevos significados que a la luz del día no están presentes –significados ligados con el peligro y la amenaza. La reificación de lo doméstico como espacio “natural” de las mujeres ha sido una buena justificación ideológica para ejercer violencia contra aquellas que se salen de las reglas establecidas. En este proceso, como veremos en el siguiente apartado, el miedo ha jugado un importante papel.

### **I.3. Miedo y orden de género**

El objetivo de este tercer apartado es hacer un análisis sobre el miedo como una emoción de naturaleza compleja, experimentada de manera colectiva y utilizada especialmente como una herramienta de control sobre la población femenina. Este control busca preservar el

orden de género y limitar las acciones de las mujeres, impidiendo que accedan a espacios naturalizados como masculinos. A través de la perpetración de actos de violencia y la constante amenaza que implican, se intenta mantener a las mujeres en el “adentro”.

El análisis del miedo implica, en una primera instancia, definirlo como una emoción. Hablar de emociones en las ciencias sociales es una tarea complicada. Lutz y White (1986: 406) ubican el estudio de las emociones en cinco teorías clásicas llenas de tensiones epistemológicas: materialismo/idealismo; positivismo/interpretativismo; universalismo/relativismo; individual/social; romanticismo/ racionalismo. Los análisis sobre el tema nos hablan de las distintas formas como el interés sobre el estudio de las emociones ha intentado explicar epistemológicamente un fenómeno tan complejo.

Según Russell (1979: 553) en las ciencias sociales las emociones han sido estudiadas bajo dos modelos: desde el modelo organicista las emociones son pensadas como fijas y universales, donde los factores sociales solo tienen la capacidad de intervenir en forma de estimulación y expresión de ellas. En contraposición, desde el modelo interactivo se anota que las influencias sociales impregnan las emociones plenamente (Russell, 1979: 554), es decir, las emociones no son solo una experiencia individual, están permeadas por el entorno social en el que se experimentan. La psicología, que podemos ubicar dentro del modelo organicista, ha establecido que la racionalización individual de las emociones, respaldado por una base biológica y un análisis positivista, se reduce a una constante conexión neuronal que se refleja en el comportamiento del individuo.

Desde la perspectiva sociocultural se plantea que el sujeto es constituido culturalmente entre los mundos personal y social, es decir, las emociones “surgen como una especie de lenguaje del yo, un código para las declaraciones sobre intenciones, acciones y relaciones sociales” (Lutz y White, 1986: 417). Con este giro cultural el estudio de las

emociones se convirtió en un asunto de interés de la antropología. Antropólogos estadounidenses, cercanos al enfoque interpretativo de Clifford Geertz, a partir del contraste con las teorías naturalistas de William James (siglo XIX) y Paul Ekman (siglo XX), analizan las emociones a través de su comprensión desde pensamientos y juicios de valor que varían culturalmente (Bolaños, 2016: 184).

Otros autores, siguiendo la perspectiva construccionista, llevan la cuestión de las emociones a un nivel crítico. Tal es el caso de Lutz (1988) quien argumenta que las emociones han “reflejado y perpetuado” las estrechas concepciones de la relación entre lo público y lo privado, lo objetivo y lo subjetivo, lo masculino y lo femenino, propias de occidente. Por su parte, Reddy recoge una crítica al construccionismo que prevaleció en la segunda mitad del siglo XX en distintos trabajos etnográficos (Abu-Lughod y Grima; Lutz; Rosaldo; entre otros) que tenían como objetivo de estudio las emociones. A decir de Reddy (p. 329), en estos trabajos se considera que los sentimientos personales son construidos social, local y culturalmente.

A pesar de este avance, Reddy (1997) considera que la postura construccionista termina por ver al individuo como un ser plástico, como resultado “no puede proporcionar fundamentos para una crítica política de cualquier construcción dada”, lo que redundaría en la carencia de una “política de la emoción” o una “historia significativa de la emoción”. Asimismo, Reddy (1997: 327) señala que la adopción de la cultura en el estudio de las emociones provocó una simplificación de su entendimiento que concluyó en la afirmación de que más allá de las estructuras discursivas locales que se practican, es decir, de las emociones en los individuos, nada es inteligible sin un patrón cultural monolítico. Reddy (1997) discute críticamente el imperante relativismo que se dio en el estudio antropológico de las emociones desde el giro cultural, reflejado en un construccionismo emocional. En

contra del construccionismo, el autor sugiere que “la vida emocional individual tiene un carácter dinámico y que comunidades específicas se esfuerzan por dar forma, contener y canalizar (no construir) la expresión emocional” (Reddy, 1997: 330).

Desde la perspectiva constructivista el miedo es estudiado de manera específica. Salazar (2009: 123) considera al miedo como un punto nodal en la experiencia de determinada población, el miedo funge como “constructo” de producción de sentidos y condicionamientos de estrategias para la comprensión de la dinámica cultural, económica y política. Por su parte Delumeau (2012) plantea que el miedo, al ser inherente a la naturaleza humana tiene una función esencial: es una garantía contra los peligros; un reflejo sin el que ninguna especie –capaz de sentirla– haya podido sobrevivir, pues permite escapar provisionalmente a la muerte. En esta misma línea, Cruz (2018: 74) propone concebir al miedo como un elemento constitutivo y con mucho poder en la dinámica de las relaciones sociales. La autora plantea que las experiencias que envuelven al miedo sustentan la identidad de las mujeres y han permitido establecer la opresión estructural que han sufrido por siglos.

En contraposición a las posturas culturalistas-constructivistas y naturalistas, Lindón (2008: 8) establece que el miedo es “el sentir” de una amenaza, mientras que la violencia es “la acción” y conducta ante tal amenaza. Para la autora el fenómeno violencia/miedo sucede dentro de un espacio que marca la vida de los sujetos inmediatos, al mismo tiempo, estos espacios “tiñen las relaciones sociales que en ellos se desarrollan” (Lindón, 2008: 9). Al ser una emoción básica, frecuente y potente el miedo permea “todo”, por ello se presenta y representa de diversas formas: en la socialización, la propaganda, los medios de

comunicación masiva, el arte<sup>5</sup>.

Desde la antropología se señala que el miedo, como una emoción, es una variedad de los afectos que toca todo el comportamiento humano y que cambia cada vez que la relación con el mundo se transforma o cuando el individuo analiza su situación de una manera distinta (Le Breton, 2012: 72). Desde una perspectiva neo-culturalista, Bourdin (2016: 66-67) concibe al miedo como una “emoción subjetiva”, “una interpretación de vida de cada pueblo”, “un fenómeno esencialmente cultural”.

Por su parte, Reguillo (2006: 48-50), quien se interesa por los estudios de antropología urbana, plantea que los miedos van más allá de la individualidad, son más que una emoción individual, no consisten en la lucha de un sujeto contra sí mismo y sus propias reacciones. Para que los miedos existan es necesaria tanto una experiencia individual como una confirmación o negación de la comunidad, que es coherente con un proceso histórico que le da sentido. En suma, dice Reguillo (2006: 45), el miedo es un fenómeno histórico y sociocultural que no se incrusta en lo colectivo, la cultura y la sociedad de forma casual, por ello es necesario historizarlo. Es decir, en el análisis del miedo es necesario reconocer su circunstancia espacio-temporal, realizar un estudio “nómada” que siga el fluctuante paso al concepto, reconociendo los miedos antiguos, así como los “nuevos” en lugares determinados. El miedo, asimismo, es un proceso cuyas causas y objetos se conciben en ideas básicas, que son como esporas que se alimentan en la socialización.

Desde una perspectiva histórico-estructural, Federici (2010: 224) observa que entre

---

<sup>5</sup> *El Coloso* o *El Pánico* de Francisco de Goya plasma el miedo ante la guerra que vivía el autor en su época tardía; los cadáveres fosilizados de Pompeya ante la devastación dejada por la erupción del volcán Vesubio; la marca internacional que dejaron las dos guerras mundiales; la vivencia de la Guerra Fría; y, en nuestros días, las fotografías o videos de los habitantes de Ucrania durante la “invasión rusa” subidos a la red. Todos son solo ejemplos que muestran la presencia de un miedo temporal y geográfico.

la acumulación primitiva y el capitalismo el miedo se presenta en dos modalidades: el miedo de las clases dominantes ante una sublevación de los campesinos y demás población dominada y el miedo como herramienta de control ante tal amenaza. En *Caliban y la bruja* (2010) Federici documenta el miedo ante la resistencia de las mujeres:

[...] la caza de brujas en Europa fue un ataque a la resistencia que las mujeres opusieron a la difusión de las relaciones capitalistas y al poder que habían obtenido en virtud de su sexualidad, su control sobre la reproducción y su capacidad de curar. La caza de brujas fue también instrumental a la construcción de un orden patriarcal en el que los cuerpos de las mujeres, su trabajo, sus poderes sexuales y reproductivos fueron colocados bajo el control del Estado y transformados en recursos económicos (Federici, 2010: 233) .

Federici habla, por un lado, del miedo de la nobleza, la iglesia y la burguesía ante las revueltas sociales y por otro del miedo inoculado entre la población como un recurso para combatir las revueltas (Federici, 2010: 82). Es importante diferenciar estos distintos miedos, pues no es lo mismo vivirlo desde la subalternidad que desde el poder. El miedo a la indisciplina social que tenían los puritanos durante la Guerra Civil inglesa (1642-1649) es diferente al miedo de las mujeres constantemente acusadas de herejía y brujería. Estas acusaciones eran como una “lucha de miedos”. Durante los siglos XVI y XVII, las acusaciones de que las brujas sacrificaban niños al “demonio” provocaron temor entre las clases acaudaladas a sus subordinados: sirvientas, mendigas y curanderas que tenían acceso a sus casas. El miedo de la nobleza hacia sus subordinados provocó la aparición de nuevas formas de opresión hacia las “potenciales amenazas”, lo que resultó en la introducción de “[...] sanciones severas en los códigos legales europeos destinadas a castigar a las mujeres culpables de crímenes reproductivos” (Federici, 2010: 133). El miedo de las mujeres ante las reglamentaciones limitó cada vez más sus actividades. En ese contexto, muchas mujeres

renunciaron a sus prácticas y conocimientos como parteras para evitar ser acusadas de infanticidio, lo que ocasionó que este trabajo fuera realizado en adelante por varones. En sintonía con Federici (2010), Figari y Scribano (2009: 9), en su estudio sociológico sobre los cuerpos, señalan que:

El carácter fantasmagórico del capital se manifiesta en los miedos que la lógica de la dominación impone como mecanismo de control social, a través de dispositivos de disciplinamiento individual y colectivo. Así, en ocasiones los instantes disruptivos remiten inmediatamente –parafraseando a K. Marx– a los fantasmas de las épocas anteriores, como pasado tortuoso que atormenta la conciencia de los vivos; pasado que pesa sobre las acciones y decisiones de los agentes, en un presente que se ocluye mediante fantasías sociales que aplazan y desplazan el conflicto hacia delante.

Ante el clima de generalizada violencia que se ha vivido en México en las últimas décadas, se ha escrito profusamente sobre el miedo. Es difícil librar la explicación de los miedos fuera de las vivencias violentas de hoy en día en el país. Esas vivencias actuales, argumenta Fuentes (2020: 22), se encuentran difuminadas en el ámbito social a través de un “pluralismo violento”, es decir, la conflictividad y el quebranto del tejido social ocasionaron fuertes transformaciones estructurales que devinieron en un aumento de la atrocidad de los actos violentos perpetrados en las últimas dos décadas. Para Fuentes (2020: 23) esta atrocidad es remarcada principalmente en los cuerpos, por ejemplo, en el aumento y recrudecimiento de los linchamientos que se traducen en la pérdida del valor de los cuerpos del Otro.

La atrocidad en ese tratamiento de los cuerpos –que en el ejemplo del autor son los cuerpos de los “inculpados” – tiene como objetivo usar el miedo como método de control. Una advertencia para aquellos y, recalco, aquellas “que estén fuera de su lugar”. Con esta

última expresión no sólo refiero a un indicativo de lugar geográfico, sino al régimen de género impuesto por quienes ostentan el poder. El miedo no solo se expresa ante los linchamientos, también se observa miedo frente a acosos, violaciones, feminicidios y desapariciones de mujeres, todos estos latrocinios buscan mantenerlas a raya. La saña infligida a sus cuerpos también juega un papel importante en la transcripción de mensajes en la que se especializa la crueldad “funcional y pedagógica” (Segato, 2003: 22). Al respecto Barei (2020: 46) señala:

El miedo que aprendemos, el que le permite a la sociedad mantenerme a raya, ubicarme en un lugar, un rol, un papel, el miedo que me separa de otros, el que no me deja asumir la propia sexualidad o elección de género, el miedo a estar en el lugar del diferente (Barei, 2020: 46)

La atrocidad inscripta en los cuerpos de las mujeres de la que habla Butler (2002: 54) es un acto en el que además de los victimarios, regularmente hombres, también participan autoridades, medios y la población en su conjunto que repite discursos re victimizantes. Al respecto, Boria y Barei (2020: 11) argumentan que, en tanto las emociones se anclan en experiencias y prácticas sociales, los miedos, en plural, se hallan en un constante juego con la violencia y terminan por corporeizarse: “Los miedos se prenden de los cuerpos, se estacionan, se materializan, adquieren formas y figuraciones diversas” (Boria y Barei, 2020: 12). En suma, el miedo termina por inundar los cuerpos de quienes lo padecen. Las mujeres, en el caso que aquí nos ocupa, sienten miedo de ser atacadas, sensación que termina por dominar sus cuerpos y sus vidas.

Indagar cómo vive la población el miedo ante la violencia callejera, e intrafamiliar que cotidianamente sufren las mujeres es una tarea ardua, pero necesaria. Los periódicos

amarillistas y las redes sociales son algunos de los canales a través de los cuales se difunden imágenes e información sobre las violencias que las mujeres enfrentan cotidianamente. En primer lugar, es preciso señalar que no existe una narrativa “unificada” del sentir emotivo de la gente; mientras que alguien usa la palabra miedo para referirse a una respuesta afectiva ante un peligro real o imaginario, alguien más ocuparía temor, estrés o ansiedad. No obstante, aunque las expresiones del ámbito anímico varían conceptualmente, pueden observarse patrones en las respuestas fuera de la verbalidad que indiquen un sentir en común en torno al miedo. Un ejemplo al respecto es el de Saraí, de 12 años de edad, y Hiday, de 19 años. Ellas viven en la Colonia Constitución Mexicana; con su padre; Saraí estudia la secundaria y Hiday se encarga del trabajo de cuidado de la familia. A pregunta expresa sobre su experiencia ante la violencia que viven en su entorno, Saraí respondió que “siente estrés” y Hiday refirió “espanto”.

En segundo lugar, es importante no simplificar la expresión de emociones en formas mecanizadas expresadas desde la psicología. La emoción del miedo viene acompañada de otras emociones que surgen en el momento o posteriormente, que evolucionan, se reprimen o se expresan en momentos catárticos. Estrés, fobias, ansiedad, depresión, ira y pánico, son algunas de las emociones que suelen acompañar al miedo en la vivencia cotidiana de la violencia. Estas emociones no son exclusivas de la población vulnerada, sino también de los familiares y seres queridos que rodean a las mujeres que padecen violencia. Asimismo, concebir el miedo como la consecuencia final que “mantiene a las mujeres en su lugar” es también una simplificación. Las mujeres evitan lugares, en la medida de lo posible, personas, tiempos, espacios que les provocan temor, sea este desde un peligro inmediato o

una simple sospecha de agresión<sup>6</sup>. Estos espacios no son identificados de manera azarosa. Del Valle (1999: 15), argumenta al respecto: “[e]n el espacio identificaría los lugares que suponen una concreción mayor. Así podemos hablar de espacios de miedo en general y de lugares concretos donde se ubican las acciones que producen temor”.

Estos “cronotopos genéricos”, como los llama del Valle (1999), adquieren la característica de genéricos desde el momento en que tienen el poder de evocar otras situaciones, acciones o personas que son parte de una memoria no discursiva. Así, calles, horas y días específicos son evitados a toda costa por un consenso que muchas veces es implícito con un poder evocativo lo suficientemente fuerte como para dictar ausencias y presencias. En el caso de las mujeres violadas, comentan de De Sena y Scribano (2020: 98)

[...] Las adolescentes pobres sufren el acoso sexual de tal manera que "aprehenden" a defenderse, a estar alerta, a ser objeto de prácticas invisibles e inadvertidas. La violencia se duplica: violación y amenaza. La multiplicación de las formas de violencia y su superposición es una característica de la violencia sexual como síntoma de estructuras violentas donde la palabra se toma del miedo. La culpa de la víctima, entre otros muchos problemas, implica una complicidad sistemática con un conjunto de relaciones sociales que contextualizan las formas de violencia sexual. Mientras se filtra la necesidad de pedir perdón por esa violencia "por haber salido mal". (Traducción mía).

Desde esta perspectiva puedo decir que el miedo es central en el moldeamiento de la forma como las mujeres perciben el mundo. A través del miedo se establece qué hacer, dónde y con quién deben estar las mujeres. Estos mandatos son aprendidos en el hogar y la

---

<sup>6</sup> Es importante mencionar que cuando mis informantes expresan no saben específicamente a qué temen. Es decir, las mujeres salen de sus casas o entran en ellas con una gran carga de incertidumbre ante el temor de ser agredidas de una u otra forma.

comunidad y heredados de una generación a otra y toman formas distintas en relación con las circunstancias de la época. Es precisamente la “glorificación de la familia” de la que habla Federici (2013: 60-61), la base de un tipo de amor que justifica el servilismo “propio” de las mujeres hacia sus familias. Detrás de ese amor se esconden el miedo y la dominación que ponen a las mujeres al servicio de los otros, anteponiendo las necesidades de los otros a las suyas. La autora piensa ese “amor” como un “pago” por el trabajo que las mujeres realizan para sus familias y que evita institucionalizarlo. Con Federici (2013: 35), podemos decir: “[e]llos dicen que se trata de amor. Nosotras que es trabajo no remunerado”.

En este proyecto hegemónico de las clases dominantes los medios también juegan un papel importante en el aprendizaje del miedo. Un interesante ejemplo al respecto es el de la “Policía del Pensamiento”, que George Orwell narra en su famosa novela *1984* (2010):

Era casi normal que personas de más de treinta años les tuvieran un miedo visceral a sus hijos. Y con razón, pues apenas pasaba una semana sin que el Times publicara unas líneas describiendo cómo alguna viborilla [...] había denunciado a sus padres a la Policía del Pensamiento contándole a ésta lo que había oído en casa (Orwell, 2010: 33).

Pero el éxito de la Policía del Pensamiento no solo provenía de su constante vigilantismo, sino también de la propaganda que de ella se hacía, lo que permitía que el miedo ocupara un lugar privilegiado en el sentir de la gente. El protagonista de la historia alude a la característica vivencia del miedo desde un punto de vista más orgánico, una sensación bastante reconocible: la parálisis por el miedo. Muchas de las mujeres que entrevisté aluden a la parálisis al ser atacadas o ante el miedo de serlo.

Las consideraciones generales del miedo aquí expuestas refieren a una de las formas como las clases dominantes establecen su hegemonía. Específicamente alude al orden de

género, a través del cual se han construido históricamente relaciones de poder entre hombres y mujeres y definiciones de feminidad y masculinidad (Connell, 1987). Desde este planteamiento podemos decir que el miedo de las mujeres no se reduce a circular por calles oscuras, a visitar bares, a vivir en barrios peligrosos, “no asépticos”. Sin negar estos peligros, pensamos que el miedo es inculcado en las mujeres desde su más tierna infancia por el Estado a través de la familia, donde aprenden que, a diferencia de los hombres, el miedo es parte consustancial de ese “destino de ser mujer” al que refiere Segato (2016: 39-40) o de la “identidad de las mujeres” a la que refieren Salazar (2009) y Cruz (2018).

También allí aprenden que sus cuerpos no les pertenecen, que son de los otros: la familia de la que reciben “amor” por sus cuidados y sacrificios y de los varones que pueden disponer de sus cuerpos como parte del contrato sexual del que habla Pateman (1995).

## **Conclusiones**

Para abordar el tema de las violencias contra las mujeres de manera comprensiva, ha resultado fundamental contar con un andamiaje teórico que respalde las diversas reflexiones sobre las dinámicas de poder que se manifiestan en distintos contextos. Tres pilares sustentan mi análisis: la teoría feminista, el análisis crítico de la dicotomía público-privado y el estudio del miedo en relación con el orden de género. A lo largo del capítulo, conceptos esenciales como "orden de género", "hegemonía masculina" y "contrato sexual", entre otros, arrojan luz sobre las complejas dinámicas que dan forma a la condición de género (Moreno, 1987). Estos fundamentos conceptuales me permitirán examinar cómo las estructuras de poder y las relaciones de género interactúan para moldear tanto experiencias individuales como colectivas. Experiencias marcadas por el régimen de género y la estructura de *catexis* (Connell, 1987) que imponen un orden de género.

El pacto entre hombres (Amorós, 1994), la fratria juramentada (Pateman, 1995), el pacto de semen (Segato, 2022), provenientes de un contrato social, un contrato sexual, en el sentido patriarcal, fundamentado en el orden de género, es decir, un orden que da forma a las interacciones diarias y profundas de la actividad humana. Este orden se enraiza en las estructuras sociales, culturales, económicas y políticas que llevan consigo la manifestación de una hegemonía masculina cuyo poder se puede leer en las instituciones –Estado, escuela, trabajo, calle, familia (Connell, 1987). El orden de género constantemente se reafirma, no sólo para su preservación, sino también para evitar que "la inferioridad femenina" (Moreno, 1987) pueda competir por los privilegios de "la superioridad masculina". Un claro campo de esos privilegios de la hegemonía masculina son, como lo he mencionado, las prácticas de reproducción social. Retomando a Fraser (1989), puedo decir que la crianza de hijos es una actividad "dual": es reproducción simbólica y reproducción material al mismo tiempo. Ideológicamente la reproducción social se deja fuera de la reproducción material para preservarla como un trabajo sin remuneración y, como diría Federici (2013), un trabajo que se hace por "amor", glorificando la familia y justificando el servilismo. En este servilismo, que tiene como base la dicotomización de lo público/privado, se deja a las mujeres en una posición de vulnerabilidad, dejándolas a merced tanto en la privacidad de sus hogares, como fuera de estos. Federici lo argumenta de la siguiente manera:

[I]nevitablemente nos convertimos en el objeto sobre el cual los hombres descargan su violencia reprimida. Somos violadas tanto en nuestros lechos como en las calles, precisamente porque hemos sido situadas para proveer satisfacción sexual, para actuar como válvulas de escape para todo lo que va mal en la vida de un hombre, y a los hombres siempre se les ha permitido volcar su rabia contra nosotras si no nos adaptamos al rol asignado, especialmente cuando nos negamos a actuar (Federici, 2013: 46)

Al retomar las categorías de reproducción social, contrato sexual y hegemonía masculina, parto desde la estructura a la que concibo como la base de la relación entre la categoría de género y las dinámicas de poder. De esta manera, siguiendo a Connell (1987), analizo la complejidad subyacente de la vida social, evitando discursos culturalistas y me acerco a un análisis mucho más profundo incorporando el papel de las dinámicas violentas que aquejan a las mujeres. Para este último tema, las precisiones que hago al respecto del miedo y la violencia van de la mano con las reflexiones anteriores, en el sentido de "pensar el miedo como un dispositivo privilegiado del orden de género", en tanto la violencia está "profundamente incorporada en las desigualdades de poder y en las ideologías de la supremacía masculina" (Connell, 1987). En otras palabras, la presencia de la violencia y la amenaza –miedo– contra las mujeres tienen como objetivos principales mantenerlas en “su lugar” o hacerlas regresar a “donde pertenecen”, disponer de sus cuerpos sexualmente y utilizarlas como lienzos para transmitir mensajes (Segato, 2016; Fuentes, 2020; Scribano, 2016). Para que este mandato se aplique y el contrato sexual se cumpla con éxito se hace del patrón hegemónico una práctica "familiar y manejable" extendiendo el poder a la vida privada y a los procesos culturales (Connell, 1987: 184). Este anclaje teórico me será de gran utilidad en las reflexiones que realizo en los próximos capítulos, principalmente en el III, en el cual analizo mis hallazgos en campo.

## Capítulo II. Redelimitación del municipio de Puebla. La Zona de Balcones del Sur

El capital se materializa, en gran parte, a través de la construcción urbana, el establecimiento de relaciones sociales en la ciudad, la organización del espacio en la ciudad, entre otros (Harvey, 2020: 23).

### Introducción

A partir de la premisa de que el régimen de género tiene expresiones particulares tanto en términos temporales como espaciales, en este capítulo caracterizo el proceso de redelimitación territorial<sup>7</sup> del municipio de Puebla, del que forma parte la Zona de Balcones del Sur, donde llevé a cabo mi trabajo de campo con el fin de documentar las violencias contra las mujeres. Concibo el proceso de redelimitación territorial como expresión del desarrollo del capitalismo en México que ha implicado, como en otras partes del planeta, “la organización [y reorganización] del espacio en la ciudad” (Harvey, 2020: 23). Respecto del impacto del desarrollo capitalista expresado en la redelimitación territorial, Smith (2014: 80) argumenta que el Estado colabora en la construcción de una coherencia espacial buscando una mayor productividad mediante inversiones provocando “que el capital se incrust[e] en el territorio nacional como una especie de ‘segunda naturaleza’”.

Un ejemplo de este proceso es el caso de la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacan, ubicada al suroriente del municipio de Puebla. Después de hacer un rápido

---

<sup>7</sup> En mis primeros acercamientos al tema de investigación propuesto utilicé el concepto de “conurbación” para referir el proceso de expansión territorial del municipio de Puebla. La Dra. Dení Ramírez me llamó la atención respecto a que este concepto está íntimamente ligado a la idea de “periferia”, de exclusión, marginación y “olvido”. Por lo que me sugirió la utilización del concepto de redelimitación, que da cuenta de un proceso de reorganización del espacio de ocupación de la creciente urbe. En este sentido, más que de exclusión debemos pensar este proceso, siguiendo a Harvey (2021), como expresión de un “desarrollo geográfico desigual”.

esbozo de la historia de esta Junta Auxiliar, me centro en la Zona Balcones del Sur<sup>8</sup>, uno de los territorios impactados por la redelimitación del municipio observada desde mediados del pasado siglo. En las colonias que conforman la Zona de Balcones del Sur he llevado a cabo mi trabajo de campo, por ello considero importante entender los procesos históricos y estructurales que han llevado a este territorio a ser lo que es hoy en día.

## **II.1. Esbozo histórico de un territorio: San Francisco Totimehuacán**

Desde su fundación, en 1531, hasta hace algunas décadas la ciudad de Puebla fue un importante centro comercial y de la industria textil y harinera del centro del país (Salamanca, 1999). Al respecto, Gamboa (2005, solapa) señala que:

[...]i hay industrias destacadas a lo largo de la historia económica de Puebla, han sido especialmente dos: la producción de harina de trigo y la de hilados y tejidos. Ambas despuntaron casi en seguida de la fundación de la ciudad, nacidas de la necesidad de proveer de pan y de vestido a sus habitantes.

Se ha documentado que, desde su fundación, Puebla de Los Ángeles dependió del abasto de alimentos y de la fuerza de trabajo de pobladores de los territorios aledaños, utilizada para la construcción de este centro económico, político y religioso en que esta ciudad se convirtió durante la época colonial (Lomelí, 2010). En 1531, a raíz de la fundación de Puebla de Los Ángeles, se inició una nueva gestión de las poblaciones indígenas de esta región densamente poblada que tuvo un doble objetivo: la evangelización y la organización de la fuerza de trabajo, conformándose así las “comunidades de indios” (Mulhare, 2001).

---

<sup>8</sup> Esta nomenclatura obedece a la división de nueve zonas que se estableció en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable (PMDUS) en 2013. La identificación de estas zonas fue coordinada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas junto con el Ayuntamiento de Puebla. Revisar: <https://www.pueblacapital.gob.mx/noticias/item/2452-cabildo-autoriza-actualizar-programa-municipal-de-desarrollo-urbano-sustentable>.

Uno de esos territorios fue San Francisco Totimehuacán –antes llamado Totomihuacan–, asentamiento post-nahua de la región de Valsequillo, que fue por cuatro siglos una importante zona agrícola (Mulhare, 2001: 29). En este contexto se inició la construcción de monasterios e iglesias en honor de San Francisco de Asís, patrón de los frailes que tuvieron en sus manos la gestión de las poblaciones allí asentadas, y de quien proviene el nombre de esta comunidad (Mulhare, 2001: 79).

Antes de 1928, cuando se decreta la reforma agraria y el reparto de tierras, San Francisco se conformó de latifundios que albergaron ranchos y granjas (Mulhare, 2001: 33-34). Mulhare (2001: 89) da cuenta de una fuerte presencia de haciendas en Totimehuacán durante la época colonial: hasta 1809 se contaban 13 haciendas y 18 ranchos en los censos de población. Este escenario cambió con el advenimiento de la independencia: entre 1813 y 1821 las tierras fueron ocupadas por los soldados, después de esos años las haciendas recuperaron su poder en la zona. En 1845, ya en el México independiente, las tierras en manos de los franciscanos fueron privatizadas, pasando a manos de “compradores desconocidos” (Mulhare, 2001: 90-94).

A lo largo del porfiriato, al lado de la producción agrícola a cargo de las haciendas, se registró un importante proceso de industrialización en el estado con la apertura de fábricas textiles, cementeras, papeleras y de producción de cerámica, entre otras (Mulhare, 2001). Este proceso devino en una importante urbanización de la región, que implicó la creación de la red ferroviaria Ferrocarril Industrial, que unía la ciudad de Puebla con Cholula, Huejotzingo y la zona de asentamiento fabril y del Ferrocarril Urbano de Puebla “[...] que recorría la ciudad por distintos rumbos agilizando el ritmo del tráfico de la población [y de mercancías]” (Contreras, 1992: 173).

México sufrió los embates del capitalismo estadounidense a mediados del siglo XIX.

El despojo de millones de kilómetros de territorio en 1847 junto con la imposición 1856 de leyes, como la Ley Lerdo, y el establecimiento de principios liberales de Reforma en la Constitución de 1857, resultó en la concentración de tierras en manos de un grupo reducido de personas que, finalmente, contribuyeron a la organización del desarrollo del capitalismo en el país (Gilly, 1977: 8). La expansión del capitalismo en México tuvo un importante auge durante la dictadura de Porfirio Díaz (1876-1911), cuando se dictaron leyes que tenían como objetivo deslindar “tierras baldías” para favorecer los intereses de inversionistas extranjeros. Esta situación se mantuvo hasta 1906, deslindando cerca de 49 millones de hectáreas –una cuarta parte del territorio- (Gilly, 1977: 9). “El objetivo de la gigantesca operación de despojo de tierras -que continuaba la iniciada en la Colonia- no era solamente constituir grandes latifundios, sino también disponer de jornaleros libres, carentes de toda propiedad fuera de su fuerza de trabajo. El capitalismo, para abrirse paso, necesitaba liquidar las tierras comunales” (Gilly, 1977: 10). La fuerza de los cuerpos represivos del Estado fue fundamental en este despojo.

Durante los años de la Revolución se vivieron en Puebla tiempos convulsos a raíz de la rebelión en apoyo a Francisco I. Madero encabezada por los hermanos Serdán, que terminaron asesinados en su casa tras un cateo policial (Lomelí, 2010). Aunque con la muerte de Aquiles Serdán se perdió a uno de los más importantes líderes del ala radical del maderismo en Puebla, los brotes revolucionarios continuaron en todo el estado en los meses siguientes. Al respecto, Lomelí (2010: 162) comenta que, “[a] pesar de la guerra, la vida sigue su curso”, muestra de ello fue la materialización en los primeros años de la Revolución de algunos proyectos impulsados desde el porfiriato, uno de ellos fue el mercado de La Victoria, diseñado por el arquitecto Julio Saracibar, inaugurado en 1914 (Lomelí, 2010), que se convirtió en el principal centro de abasto de la ciudad.

No obstante, el “curso de la vida” no fue igual para todos los pobladores del estado. Para los campesinos sus problemas estaban lejos de resolverse. A pesar de la promulgación de la Constitución Mexicana de 1917, que estableció en su artículo 27 que: “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada”, algunos grupos de la vieja oligarquía porfirista aún tenían en sus manos enormes extensiones de tierras (Rivera, 2008: 30-31). La difícil situación del campesinado ocasionó movilizaciones a lo largo y ancho del estado que tenían como objetivo eliminar la miseria que marcaba sus vidas:

Durante varios años Puebla fue un escenario donde se combatió por la tierra, la justicia y la democracia. Todavía en los últimos meses de vida de Zapata existían rebeldes que continuaban en armas contra el gobierno y los latifundistas. (Rivera, 2008: 32).

Después del asesinato de Emiliano Zapata el 10 de abril de 1919, autoridades carrancistas mantuvieron conversaciones con grupos zapatistas que se resistían a ceder en sus demandas, dando pasos lentos hacia una reforma agraria eficaz. La Confederación Social Campesina “Domingo Arenas”, que llegó a contar con más de 15,000 afiliados y que tuvo una gran actividad social y política en el estado de Puebla, fue uno de los grupos que lucharon por la nacionalización de la tierra y el fortalecimiento de la reforma agraria (Rivera, 2008: 36). Finalmente, el reparto agrario y la creación de la figura de “ejidatario” se establecieron en Puebla, como en todo el país, con la expedición por el gobierno federal del “Código Agrario” el 17 abril de 1943 (Méndez, 2018: 33):

En la cuestión ejidal el gobierno de Manuel Ávila Camacho expidió un nuevo código el 17 abril de 1943 denominado “Código Agrario”. En dicho documento se determinó que la nueva

forma de entregar tierras sería a través de parcelas, las que pasarían a ser parte de quien la trabajara, es decir, el ejidatario se volvería propietario individual de la tierra ejidal y ésta podría pasar a manos de su familia en modo de herencia. Se debe mencionar que hasta el gobierno de Cárdenas el reparto ejidal no convertía en dueños a los ejidatarios, sino solo se otorgaba como tenencia común en beneficio de algún poblado (Méndez, 2018: 33-34).

El 6 de enero de 1992, el artículo 27 constitucional fue modificado en el marco de la apertura de la economía nacional. La finalidad expresa de la llamada “contrarreforma salinista” fue

[...] modernizar al campo mexicano, otorgar certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra y brindar la posibilidad a los productores para que pudieran asociarse y ser más productivos. Adicionalmente, se buscó captar una mayor inversión privada, nacional o extranjera para capitalizar al campo (Cordero, 2018: 6).

En ese escenario, el territorio donde se localiza San Francisco Totimehuacán, que había empezado a observar importantes transformaciones años atrás, se transmuta en reservorio de fuerza de trabajo barata y espacio para la construcción de vivienda precaria. La vocación agrícola que durante siglos caracterizó a sus pobladores, fue seriamente trastocada por la redelimitación del municipio de Puebla en la segunda mitad del siglo pasado. Asunto que trataremos en el siguiente apartado.

## **II.2. La Zona de Balcones del Sur**

Al estar en el techo de una casa de la colonia Balcones del Sur lo primero que se observa es un mar de techos de lámina de zinc y de otros materiales baratos, tanques de agua sucios y rotos, cables de luz enmarañados y antenas de televisión de paga despintadas por el sol. Pero si dirigimos la vista más allá de este paisaje, hacia el poniente, observamos los edificios,

las residencias y los negocios de Angelópolis, que geográficamente son cercanos, pero al mismo tiempo, lejanos de estas colonias populares, que para bien o para mal son sus vecinos.

Como hemos señalado, desde los años sesenta del pasado siglo la ciudad de Puebla ha sufrido grandes transformaciones. Entre las más destacadas se observan el abandono del centro histórico como lugar de residencia, de comercio y de la industria textil y un sostenido crecimiento de las zonas conurbadas resultado de la redelimitación del municipio hacia territorios aledaños (Francisco Vélez: 2003). Cabe resaltar que estos cambios no son exclusivos de esta región, se observan en prácticamente todo el planeta y se relacionan con el dominio del capital financiero sobre el capital productivo, que se dirigió de manera fundamental al apuntalamiento de la industria inmobiliaria, sector caracterizado por sus altos grados de especulación (Harvey, 1998: 128).

El sur del municipio de Puebla y el municipio de San Andrés Cholula son dos de las zonas que han sido impactadas fuertemente por este proceso. En 1988, el gobierno de Piña Olaya (1987-1993) puso en marcha el “Megaproyecto Angelópolis” con el objetivo de detonar el desarrollo de la región. Dentro de este proyecto destaca la construcción de la Vía Atlixcáyotl o Bulevar Atlixcáyotl y de la autopista Puebla-Atlixco, vialidades que posibilitaron la ocupación de tierras ejidales del sur poniente de la ciudad mediante la expropiación a cambio del pago de pírricas indemnizaciones y de transferencias ilegales y ventajosas ventas de agencias inmobiliarias (Vázquez, 2007: 60).

En mayo de 1992, en el contexto de la contrarreforma salinista, el gobierno federal expropió 1,081.51 hectáreas de los ejidos de San Andrés Cholula, San Bernardino Tlaxcalancingo y de los municipios de San Andrés Cholula, Santiago Momoxpan, San Pedro Cholula y Cuautlancingo, en favor de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y

Ecología (SEDUE). Entre 1992 y 1993, estas tierras fueron transferidas al gobierno estatal para hacer uso de las reservas territoriales y dar forma al nuevo espacio urbano (Vázquez, 2007: 61-62). En ese último año, se planeó construir allí el Anillo Periférico Ecológico como parte del Plan de Desarrollo Regional Angelópolis, cuyo objetivo fue la modernización de la ciudad capital del estado a través de la agilización del creciente flujo vehicular. Ese Anillo, que fue inaugurado en 1997 por el entonces gobernador Manuel Bartlett Díaz (1993-1999), rodea gran parte del sur del municipio de Puebla<sup>9</sup>.

La redelimitación de un territorio que décadas atrás se caracterizó por su vocación comercial y textil, se ha dado de manera diferenciada, acrecentando la precariedad de sectores ya de por sí vulnerables. Por un lado, la construcción de la Vía Atlixcáyotl impulsó el acondicionamiento de la infraestructura que demandó la instalación de plazas comerciales, hospitales, escuelas y universidades privados, agencias de venta de automóviles de alto valor, bancos y vivienda (departamentos y residencias) para clases medias altas y altas, parques y centros de atracción turística, entre otros, y, más recientemente, del Centro Cultural Universitario de la BUAP y del Centro Integral de Servicios del Estado. Esta zona es conocida como “Angelópolis” o “Zona de Angelópolis”.

Es importante señalar que una buena parte de Angelópolis carece de banquetas para el flujo peatonal, lo que evidencia que su diseño está pensado para el tráfico de personas que cuentan con automóviles, sin tomar en consideración las necesidades de quienes laboran allí, que transitan por la zona a pie o en el transporte público: trabajadores de la construcción y de negocios, trabajadoras domésticas y dueños de negocios callejeros que venden comida y otras mercancías. Asimismo, destaca el deficiente alumbrado de la Vía

---

<sup>9</sup> <https://www.ladobe.com.mx/2019/11/va-a-ser-que-no-fueron-los-angeles-claves-para-descifrar-la-geografia-de-la-puebla-contemporanea/>

Atlixcáyotl, por donde circula el transporte público, especialmente en los paraderos de los autobuses donde trabajadores y trabajadoras esperan su transporte, exponiéndose a asaltos y violencia de todo tipo, que se ceba sobre las mujeres.

La redelimitación del municipio de Puebla también se dio hacia el suroriente de este municipio, engullendo antiguas tierras agrícolas. Esta región forma parte de la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacan, que en 2020 se posicionó como la segunda zona más poblada del municipio con 272,611 habitantes, siendo superado solo por la zona de San Baltazar Campeche<sup>10</sup> (IMPLAN, 2021: 126). Esta alta densidad de población vino acompañada del “crecimiento de viviendas de clases medias bajas y bajas” (IMPLAN, 2021: 128). Allí se asentaron colonias populares en las que los servicios (redes de drenaje y agua potable, vialidades, calles pavimentadas, alumbrado público, seguridad y transporte públicos, zonas de esparcimiento, comercios, hospitales, escuelas, bancos) son escasos y, en no pocos casos, inexistentes y donde prevalece la vivienda de autoconstrucción. Estas colonias son: Balcones del Sur, San Ramón, Unidad Antorchista, Lomas de Atoyac, Constitución Mexicana, Luis Donaldo Colosio, Nueva Democracia, Lomas de San Valentín, Ampliación Unión Antorchista, La Playa, Loma Bonita Sur, Jardines del Sur I y II, Flores del Pedregal, Lomas de San Ramón, Minerales del Sur, Playas del Sur, Geovillas del Sur, Nuevo Plan de Ayala.

Mi lugar de investigación, como ya lo he señalado (cfr. Introducción), se redujo a las colonias Balcones del Sur, Minerales del Sur, Playas del Sur, Constitución Mexicana y Jardines del Sur I y II, que constituyen la Zona Balcones del Sur. Resulta interesante anotar que mientras algunos habitantes jóvenes ubican otras colonias dentro de “Balcones del Sur”,

---

<sup>10</sup> El mismo documento del Instituto Municipal de Planeación prevé que para el año 2030 San Francisco Totimehuacán supere a la zona de San Baltazar Campeche en el tamaño de su población.

los de mayor edad utilizan este término para referirse solo a la “colonia”. Más allá de esta confusión, en la señalética de esas colonias aparece la leyenda “Zona Balcones del Sur”. Como veremos más adelante, el origen de esta zona fue el fraccionamiento del territorio, la construcción de viviendas precarias por inmobiliarias y la invasión de tierras encabezada por Antorcha Campesina, este proceso ha resultado, entre otras cosas, en contradicciones en torno a su delimitación territorial.

Marco Antonio Vélez (2009: 207) señala que en la actualidad se observa la prevalencia de la idea de “sociedades asépticas”, sin riesgos y, ante todo, protegidas. Paradójicamente, dice el autor, esto ha resultado en el acrecentamiento de la tolerancia ante la creciente violencia. En esta misma línea de argumentación, Reguillo (1998: 80) señala un resurgimiento de ciudades “buenas” –limpias y bien cuidadas–, en contraposición con ciudades “malas” –sucias y desordenadas–. Estas últimas son sociedades “no asépticas”, en las que los ciudadanos están en constante riesgo de sufrir violencia al no estar protegidos.

Desde esta perspectiva, podemos pensar que al municipio de Puebla y su zona redelimitada como un territorio conformado por “lugares asépticos” y otros que no lo son, colaborando con la imagen de un espacio, al sur de la ciudad, donde “abunda” la violencia. En la primera categoría podemos ubicar La Angelópolis como un lugar “bueno”, “aséptico”, donde sus pobladores están “a salvo de la violencia”. No obstante este imaginario, los habitantes de La Angelópolis también son presa de asaltos a mano armada en las plazas comerciales y en sus propias casas. Abundan notas periodísticas en las que se dice que La Angelópolis se ha convertido en lugar de residencia de familias de miembros de la delincuencia organizada y que las balaceras en estacionamientos y la vía pública son ajustes de cuentas.

En la segunda categoría podemos ubicar la Zona de Balcones del Sur, pensado como un lugar “malo”, “no aséptico”, donde la “ley de la selva impera”, por lo que sus habitantes están a merced de la violencia, contra la que poco pueden hacer. La Zona Balcones del Sur como un sitio “no aséptico” es una imagen que autoridades gubernamentales y medios de comunicación alimentan constantemente. Entre elementos de seguridad se advierte sobre este sitio y las notas de periódicos -impresos y digitales- confirman que esta zona es “mala”. Esto no significa de ninguna manera negar la violencia que los habitantes de esta Zona viven cotidianamente. Es importante señalar que no comparto la narrativa de lugares “asépticos” y “no asépticos” que, con otros términos, ha calado profundamente no solo en los discursos gubernamentales, sino también en el de la población en general.

Lo que me interesa destacar es que hay un discurso político de la historia de la ciudad de Puebla que refiere el papel de estas poblaciones como proveedoras de fuerza de trabajo, y excluidas de toda formalidad en el control poblacional y territorial (López, 2022). Este discurso ha sido útil para poner en marcha proyectos inmobiliarios que minimizan la participación de los pobladores. A decir de López (2022), a este discurso se contraponen las evidencias de la participación de forma activa de los habitantes de estos lugares en los procesos de redelimitación del municipio de Puebla observados en las últimas décadas. Estos procesos tomaron forma con la creación en 1973 de La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), que surgió como “[...] un organismo orientado principalmente a la regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos humanos irregulares en tierras de origen ejidal, comunal y de propiedad federal” (Ramírez, 2003: 130). En la década de 1980 la regularización de la tenencia de la tierra promovida por la CORETT jugó un importante papel en la redelimitación del territorio del municipio de Puebla al convertirse en “[...] la manera más viable de acceder a suelo urbano, esto principalmente por

ser terrenos económicos, al ser tierra de cultivo, sin servicios públicos, con una urbanización incipiente y por estar prácticamente absorbidos por la mancha urbana” (IMPLAN, 2021: 288).

Es importante señalar que, a pesar de este proceso, San Francisco Totimehuacán concentra la mayor superficie ejidal del municipio: 35.5% del total. La Zona Balcones del Sur pertenece a la zona ejidal 12, ocupa el territorio de la ex hacienda San Diego Acayatenco, que anteriormente era parte de la zona ejidal de Guadalupe Hidalgo, que abarcaba una extensión de 444 hectáreas que fueron asignadas a 72 individuos el 21 de marzo de 1929 por la Comisión Nacional Agraria. A lo largo del siglo XX, las 444 hectáreas fueron fragmentándose por diversos motivos.

En 1980 se dio la expropiación de tierras ejidales que pasaron a manos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), cuyo objetivo era “financiar la construcción y el mejoramiento de viviendas y conjuntos habitacionales para la población no asalariada, de bajos ingresos y sin posibilidad de acceso a créditos”<sup>11</sup>. En los años 80 considerables extensiones de tierra fueron vendidas por la FONHAPO a compañías que pusieron en marcha proyectos inmobiliarios en una zona que contaba con potencial crecimiento urbano. Por otro lado, los terrenos que continuaban “baldíos” fueron ocupados por Antorcha Campesina, organización que atrajo a muchos con la promesa de hacerse de un “terrenito” a bajo costo, \$50 semanales, a cambio del apoyo a sus actividades proselitistas. A través de esta estrategia Antorcha Campesina ha logrado el control de una buena parte del territorio y de sus pobladores que viven al servicio de sus intereses (Ortiz y

---

<sup>11</sup> <https://www.gob.mx/sedatu/prensa/cumple-fonhapo-38-anos-combatiendo-la-pobreza-patrimonial?idiom=es#:~:text=“Fonhapo%20inició%20su%20historia%20e,el%20cargo%20de%20Director%20General>

Robles, 2009: 232 y 233).

La señora Beatriz, de 58 años de edad, casada, madre de dos hijos, habitante de Ampliación Balcones del Sur, militante antorchista y vendedora de ropa de “segunda mano”, es una de las personas que se hicieron de un terreno a través de Antorcha Campesina. Beatriz recuerda cómo era el lugar cuando llegó allí con su familia hace 20 años:

No, pues yo le decía a mi esposo “yo no me quiero ir pa ‘llá”. ¿Por qué? Porque no, yo la veía fea la colonia. A comparación de ahorita, la veía fea. Y la oscuridad... Y decía: “no pues aquí quién sabe qué nos va a pasar”. Todo esto, yo no lo quería, no quería ni venirme por acá. No quería porque a veces le decía a mi esposo: “es que los camiones son como guajolotos. Todos van amontonados”. Me daba miedo porque hasta iban colgados en la puerta de que la gente quería llegar a su trabajo o del trabajo para acá. Entonces no había mucho transporte. Eran esos camiones de transporte, muy largos, de pasajeros. Fue una experiencia tremenda (Beatriz, 58 años, 25 de febrero de 2023).

Pero la experiencia de Beatriz en los “guajolotos”, era tan solo una de sus preocupaciones. Dice que le lloraba a su esposo para no mudarse a ese lugar porque temía por sus pequeños hijos. Pero, al no poder seguir pagando la renta del lugar donde vivían en el norte de la ciudad de Puebla con la familia de su esposo, aceptaron el ofrecimiento de su cuñada de hacerse de un terreno en Balcones del Sur por intermediación de Antorcha Campesina.

Yo cuando vine era colona. Al principio hice mi casa con palos, unas sábanas, unas lonas y ya con eso. En ese tiempo lo que estaba de moda era la lámina de cartón. ¿Pero dónde las guardabas? Teníamos que andar buscando las corcholatas para poder usarlas sobre las láminas. Sí se sufrió, porque en tiempos de granizo o lluvias, la lámina se sumía. Era cambiarlas muy seguido. Si le salía un hoyito, colgabas entre los barrotes de madera una cubetita para que te goteara ahí. Ya en las noches oías cómo goteaba. Hasta daba miedo porque en las noches todo

silencioso. Nada más el sonido de los grillos, las ranas, los sapos. Luego te decían que las víboras. No, pues fue una experiencia dura y tremenda (Beatriz, Colonia Balcones del Sur, 25 de febrero de 2023).

De toda su experiencia en aquellos años, Beatriz recuerda con cariño la organización comunitaria de Antorcha Campesina. Considera que esta organización es “la única que se apoya entre vecinos”, que facilita a la “gente pobre” la obtención de terrenos a bajo costo y la organización para tener luz y agua. Hace 20 años ella trabajaba de “banquetera” –ayudante en los servicios de banquetes– y su esposo de albañil. Aunque los dos aportaban para el gasto de la casa, los ingresos no eran suficientes, por lo que su esposo se fue a trabajar tres años a Estados Unidos, a donde regresó tiempo después por un año. De vez en cuando, Beatriz y otras vecinas iban al nuevo mercado de La Victoria o al mercado Zapata a recoger frutas y verduras en buen estado que los vendedores reservaban para ellas. “Mi comadre me decía: ‘agarre usted su bolsa y vámonos’”. Juntaban jitomate, chile, rábanos, otras verduras y fruta que les servían para alimentar a sus familias. Beatriz comenta que hoy ya no se hace esto, los vendedores tiran los alimentos en mal estado a los basureros y lo poco que está en buen estado es disputado por la gente.

Pero la mayor desarticulación del ejido se observó en las últimas dos décadas del pasado siglo. Varios factores están en el trasfondo de esta desarticulación. Uno de ellos fue la demanda de vivienda por parte de gente que residía en diversos puntos de la ciudad – especialmente del centro que fueron expulsados de vecindades y viviendas de rentas congeladas abandonadas años atrás por sus propietarios–, del interior del estado o de entidades vecinas, a quienes inmobiliarias, Antorcha Campesina y funcionarios municipales les ofrecían terrenos o viviendas de bajo costo. Ante esta situación, los ejidatarios, sus hijos y nietos narran el temor en que transcurrían sus vidas ante la amenaza de “cabecillas que

querían apropiarse de sus tierras”, los que finalmente lograron su objetivo. Muchos ejidatarios vendieron las tierras que iban quedando ociosas ante el paulatino abandono de las actividades agrícolas. Antes de perderlas, aceptaron venderlas a cambio de pequeñas cantidades de dinero: la hectárea llegó a venderse en los años 90 entre 12 y 20 mil pesos. El abandono de las tierras ejidales también tuvo otros motivos. Ante los rumores de que las tierras ejidales de la colonia Constitución Mexicana serían expropiadas para instalar un tiradero municipal, muchos ejidatarios vendieron sus tierras. Asimismo, la inauguración del Periférico Ecológico en 1997 jugó un papel clave en la redelimitación territorial del municipio de Puebla hacia estos territorios. Esta obra potenció el acceso a un territorio al que hasta hace algunas décadas sólo podía llegarse a pie o a lomo de bestia, con ello, la transformación del paisaje rural de la zona, iniciada años atrás, se aceleró notablemente.

El señor Ignacio, residente del fraccionamiento Jardines del Sur II desde hace casi dos décadas, narra un caso de urbanización de la zona por intermedio de fraccionadores. Ignacio recuerda que los fraccionamientos Jardines del Sur I y II, conformados por pequeñas casas hacinadas en la avenida 3 Sur, fueron adquiridos por un anónimo en 1999. Al fallecer el propietario intestado, sus herederos perdieron estas propiedades y los Antorchistas se posesionaron de las casas que no habían sido vendidas. A quienes habían adquirido casas y no habían terminado de pagarlas no hubo nadie que los requiriera a hacerlo, don Ignacio es uno de ellos.

A la llegada de los primeros “colonos”, la zona no solo carecía de los servicios más básicos (agua, luz, drenaje), sino que el proceso de terraformación apenas comenzaba. Entonces, alentados por Antorcha Campesina, los colonos organizaron faenas para levantar improvisadas viviendas como la que describe Beatriz. Con el paso del tiempo, organizaron tandas de 100 pesos para comprar material de construcción. Mientras las mujeres se

encargaban de administrar el dinero de las tandas, del cuidado de hijos y viviendas improvisadas, los hombres se hacían cargo de la construcción de las casas.

En los últimos treinta años los pobladores de la Zona Balcones del Sur se han dado a la tarea de construir viviendas, abrir calles, gestionar ante el municipio el tendido de redes de agua, drenaje y luz eléctrica y la construcción de escuelas. También han negociado con los permisionarios de transporte público rutas que llegan hasta el lugar. Antorcha Campesina creó su propia red de transporte que transita desde allí hacia una parte importante de la ciudad. La avenida 3 Sur se convirtió en la principal vialidad de la zona y el centro comercial. Allí se observan decenas de locales donde se vende comida, electrónicos baratos, ropa, zapatos, abarrotes, carnes, pollo, frutas y verduras y demás artículos de consumo cotidiano. Los fines de semana la 3 Sur se atiborra de vecinos de la zona, automóviles y vendedores ambulantes que ofrecen “chacharas”: ropa, zapatos, juguetes, herramientas, todos artículos usados que los vecinos demandan. En las inmediaciones de la 3 Sur, fuera ya de la Zona de Balcones del Sur, se instaló hace diez años una plaza comercial que alberga supermercados y tiendas departamentales.

Sobre las transformaciones que este territorio ha padecido en las últimas décadas, Ricardo González, comisario ejidal de Guadalupe Victoria, señala que:

Hace décadas, en lo que hoy es la Zona Balcones del Sur, se plantaba maíz, frijol, calabaza, alverjón, trigo. Pero hoy, en casi todas esas tierras hay casas. La mancha urbana, el temblor del 85, las amenazas de robo, los de Antorcha, terminaron con el ejido. Ya son pocos los que siembran y tienen sus tierras muy apartadas de acá. Esos tiempos ya volaron. (Ricardo González, 25 de agosto de 2023).

Como podemos observar, la presencia de Antorcha Campesina también ha tenido un importante papel en la fragmentación del territorio de la Zona de Balcones del Sur, a partir

de la ocupación de tierras ejidales. Sobre esta organización Felipe Huey Carbarín, comisario ejidal de San Francisco, comentó:

[Los Antorchos] son unos lacras, no les importa morir. Ya uno no puede amenazar con plomazos porque ya no les importa. Hace unos años se quedaron [con] unas tierras de acá cerca, [de] Los Reyes. Fuimos con machetes y pistolas. Hasta el ejército llevó unas tanquetas y ni así pudimos sacarlos. (Felipe Huey Carbarin, 26 de agosto de 2023)

En este mismo tenor se expresó la asistente de Ricardo González:

[El] grupo Antorcha se ha apropiado de muchos terrenos de esa zona. Yo misma he tenido la oportunidad de ir a ver unos terrenos que ahí tenía, llevé un abogado y todo, iba con papel en mano. Pero ya me estaban esperando unas diez gentes con unos palos y tubos. Pues sí, da miedo. No hicieron nada, pero ya no pudimos recuperar esos terrenos. (Guadalupe, 26 de agosto de 2023).

Es importante señalar que tomé la decisión de abrir un apartado para hablar de Antorcha Campesina porque una buena parte de mis informantes aludían a ella y porque ha sido parte fundamental de sus vidas en Balcones del Sur. Pero en esta tesis no exploro la relación de esta organización con las violencias contra las mujeres. Esta indagación tendrá que esperar futuras investigaciones. Mi análisis sobre Antorcha Campesina no solo toma en consideración los testimonios recabados en campo, también intenta articular algunas de las reflexiones teóricas que sobre este tipo de organizaciones se han llevado a cabo, fundamentalmente desde la antropología y la sociología.

### **II.3. El Segundo Estado accionando en la Zona de Balcones del Sur**

En 1974, un grupo de profesores y estudiantes pertenecientes a la Escuela Nacional de Agricultura, encabezados por Aquiles Córdova Morán, se reunieron para fundar una

organización política que desde entonces se conoce como Antorcha Campesina, que tenía como objetivo principal el apoyo a campesinos para elevar su producción y, en consecuencia, su calidad de vida. En su inicio, Antorcha Campesina basó sus acciones en una teoría política con conciencia de clase, es decir, una crítica hacia el modo de producción capitalista y el ánimo por organizar una lucha en contra del poder burgués. Aquiles Córdova, líder de esta organización, escribía grandilocuentes discursos en los que animaba a los miembros del grupo a organizarse, pero, al mismo tiempo, impugnaba contra partidos de izquierda como el Partido Comunista de México (Godoy, 2014: 24).

A finales de los años setenta, cuando Aquiles Córdova ganó la presidencia municipal de Tecamatlán, en la región mixteca del estado de Puebla, el objetivo de la organización dio un importante viraje: el líder ya no animaba a sus miembros a organizarse para luchar por el campesinado, sino la unión de Antorcha Campesina con el poder político en turno. Así, después de casi 10 años de insistencia, Aquiles Córdova logró adherir Antorcha Campesina al Partido Revolucionario Institucional (Godoy, 2014: 26). A finales de los ochenta e inicios de los noventa, se observó la expansión de esta organización política a otros municipios del estado de Puebla y entidades como Oaxaca, Estado de México, Chiapas y Guerrero, en zonas donde había una gran carencia de servicios públicos básicos y de infraestructura.

La presencia de esta organización en la Zona Balcones del Sur se observa a primera vista en carteles y pintas con el logotipo de Antorcha Campesina y su distintivo color naranja en los que se despliega propaganda de sus actividades e ideología, que son colocados en casas, mercados, locales comerciales y en los muros de la iglesia y las escuelas públicas. Esta organización ha jugado un papel fundamental en la vida de los habitantes del lugar desde el momento mismo en que son “favorecidos” con un terreno donde construyen precarias viviendas, la gestión de servicios públicos y de espacios para instalar pequeños

negocios. Estos “favores” se pagan con lealtad a la organización que se expresa en la obligación de participar en marchas, plantones, invasiones de tierras y hacer proselitismo de la organización. En no pocas ocasiones esta participación, al expresarse belicosamente, es intimidante no solo para las autoridades gubernamentales con las que negocian, sino también para la población en general. Rodríguez (2002) ha definido a Antorcha Campesina como el “brazo armado del PRI” y un grupo de choque. Beatriz recuerda su participación en las movilizaciones de Antorcha Campesina a cambio de servicios:

Entonces sí se sufrió, se sufrió en salidas, incluso en plantones. Nos manifestábamos para la luz, el agua y muchas cosas. Los niños se enfermaban más porque había mucho mosco, ¡y las moscas! Pero poco a poco se fueron limpiando los terrenos. Y pues ahorita, en la actualidad, vienen a pedir un terrenito, a solicitarlo, y ya no es tanto trabajo (Beatriz, Colonia Balcones del Sur, 25 de febrero de 2023).

La capacidad de movilización de Antorcha Campesina también se sustenta en un discurso que refiere su “carácter nacional con ideología de izquierda” que, como lo anota Beatriz, apela a “los pobres”:

Nosotros nos proponemos ser los que alumbremos al pueblo el camino del progreso, del trabajo, un camino constructivo para el bienestar del pueblo pobre de México lo más pronto que se pueda -Aguiles Córdova Morán<sup>12</sup>.

Podemos intentar un entendimiento del poder que esta organización política ha acumulado a lo largo de 50 años a partir de la idea de “la duplicidad del Estado” propuesta por Segato (2016: 60), que alude a la convivencia en constante coalición y conflicto de dos Estados, la existencia de uno depende del otro y viceversa. Uno se encuentra dentro de la ley y el otro,

---

<sup>12</sup> <https://www.movimientoantorchista.org.mx/quienes-somos>

el “segundo Estado”, está conformado por una “red y articulación tentacular con sujetos insertados en la administración oficial a varios niveles [...] que controla y da forma a la vida social por debajo del manto de la ley” (Segato 2016: 43-44). Desde esta perspectiva, pensamos a Antorcha Campesina como parte de ese segundo Estado.

Weber (1979: 36) distinguió al Estado como “la institución que, en una colectiva dada, posee el monopolio de la violencia legítima”. No obstante, en nuestros días, siguiendo la idea del “segundo Estado”, podemos decir que este ejerce una violencia “por debajo del manto de la ley” (Segato, 2016: 43). Esto se expresa en el hecho de que la presencia policiaca en la Zona de Balcones del Sur está condicionada por Antorcha Campesina. “Si el movimiento no permite su entrada, la policía tiene que respetarlo”, dice una militante de esta organización. Esto vale para la policía municipal, pues cuando la Guardia Nacional acude a arrestar a medianos narcotraficantes Antorcha Campesina “no se mete”. Lo que alude a esa “red y articulación tentacular” de la que habla Segato (2016: 43), que forma parte de las negociaciones y complicidades entre los dos Estados.

Siguiendo una vez más a Segato (2016: 66), afirmamos que la coexistencia de estos dos entes estatales y paraestatales implica una constante búsqueda de control sobre la población desde lo que la autora denomina “técnica pastoral” –un rebaño humano móvil–, principalmente expresado en la gestión descentralizada de una jurisdicción administrada por el Estado, sustituido por una administración extensible y fluida. En este contexto, la población se ve obligada a ubicarse bajo el ala protectora de la estatalidad o de la paraestatalidad según sus circunstancias y necesidades. Así, por ejemplo, si la situación lo amerita será llamada la policía municipal, si no los militantes de Antorcha Campesina ejercerán lo que ellos llaman “justicia por propia mano”.

Pero el clima de inseguridad y violencia no sólo es sembrado por Antorcha Campesina. Hay otros grupos delictivos que, aunque ostentan menor poder que el que tiene esta organización, ocupan un lugar en el segundo Estado. Tal es el caso de un grupo de narcomenudistas, liderado por “El Pelón del Sur”, quien salió de la célula delictiva de “La Reina del Sur”. Cuando esta delincuente fue detenida, El Pelón pasó “a ocupar su lugar, dominando así la distribución y venta de estupefacientes en las colonias del sur de la capital poblana”<sup>13</sup>. El Pelón del Sur es un secreto a voces en el sur del municipio de Puebla. Aunque quienes viven entre el trabajo y su casa dicen no haber escuchado hablar del personaje, muchos jóvenes conocen muy bien la historia y los negocios de El Pelón.

Debido a los altos índices de violencia, crimen organizado, narcotráfico y demás actividades delictivas, la Zona Balcones del Sur ha sido considerada por autoridades municipales y policiacas como una “zona roja”. Uno de los “riesgos incontrolables” a los que alude Reguillo (2008) que han padecido los de esta Zona está relacionado con la presencia del crimen organizado que controla principalmente el tráfico de mujeres, el narcotráfico y el huachicoleo<sup>14</sup>. No obstante, las consideraciones de las autoridades, es importante señalar que la violencia no es exclusiva de la Zona Balcones del Sur. En este último año se ha informado de enfrentamientos entre bandas delincuenciales por el control del territorio en otros lugares del municipio de Puebla. Destacan las disputas por el control de territorios donde se asientan

---

<sup>13</sup> <https://www.elsoldepuebla.com.mx/policiaca/quien-es-el-pelon-del-sur-y-su-influencia-en-la-capital-poblana-8465425.html>

<sup>14</sup> En los últimos años se ha adoptado el término “huachicoleo” para referir el robo de hidrocarburos a través de tomas clandestinas de oleoductos pertenecientes a Petróleos Mexicanos (PEMEX).

importantes mercados que han culminado en asesinatos, una de cuyas derivas es el cobro de derecho de piso a los locatarios<sup>15</sup>.

## **Conclusiones**

[...] la historia es vista como un proceso social material, caracterizado por la desigualdad económica y política y por la dominación, y también por transformaciones no solo de las relaciones entre términos culturales, sino de órdenes sociales completos. En este sentido, la historia no es simplemente la diferenciación de contextos culturales, aunque la incluye. Es, también, el intento de rastrear las conexiones entre varios órdenes culturales dentro de un proceso social global y unificado, aun cuando su desarrollo es desigual (Roseberry, 2014: 27).

Siguiendo la propuesta de Roseberry, en este capítulo me he propuesto documentar las transformaciones acaecidas en el territorio donde se asienta la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacán, a la que pertenece la Zona de Balcones del Sur. La información sobre sus orígenes en la época prehispánica y la reorganización del territorio y la población durante la Colonia y el siglo XIX fueron de gran utilidad para entender los cambios que se dieron después de la Revolución Mexicana y a la luz del reparto agrario, que culminó con la conformación del ejido y de la figura del ejidatario. Desde esta perspectiva puedo decir que el objetivo de los franciscanos a inicios del periodo colonial no solo fue la evangelización de las poblaciones, también abonaron a la organización de la fuerza de trabajo requerida por el

---

<sup>15</sup> <https://www.elsoldepuebla.com.mx/policiaca/asesinatos-en-el-mercado-morelos-por-disputa-por-la-administracion-del-lugar-fge-10951410.html> / <https://www.elsoldepuebla.com.mx/policiaca/asesinan-a-lider-del-mercado-la-acocota-julian-diaz-minor-en-el-patrimonio-10089548.html>

proyecto colonial. Fuerza de trabajo que a finales del siglo XIX fue reclutada en el tendido de vías férreas y en la pujante industria textilera de la región.

Este rápido esbozo me permitió identificar a los pobladores de este territorio bajo la categoría de “campesinos” y a la agricultura como su actividad fundamental hasta mediados del siglo pasado. También me posibilitó identificar las transformaciones del territorio a la luz de la redelimitación del municipio de Puebla en aquellos años, que trastocaron la vocación agrícola que había caracterizado a los pobladores de San Francisco Totimehuacán. Proceso que culminó con la expropiación y venta de tierras de cultivo al sector privado para la construcción de vivienda precaria y vías de comunicación que demandaba la expansión del municipio. Parafraseando a Harvey (2020: 23), puedo decir que son los cambios económicos los que en gran medida alimentan y consolidan las delimitaciones territoriales del municipio de Puebla observadas en las últimas décadas. Asimismo, documento la presencia de la organización política “Antorcha Campesina” a partir de la invasión de tierras ejidales como una estrategia de clientelismo.

Me valgo de la propuesta de Harvey (2021) de “desarrollo geográfico desigual” para entender el papel que este territorio ha jugado en la acumulación de capital. Recordemos que cuando Harvey habla de “desarrollo geográfico desigual”, no sólo refiere al espacio físico, alude también al “desarrollo geográfico desigual de la vida cotidiana”, que es “[...] producto de procesos en los que nos remodelamos a nosotros mismos y a nuestro mundo mediante actividades transformadoras, tanto en relación con las comprensiones discursivas como con las prácticas de la vida cotidiana” (Harvey, 2021: 98). En este sentido, puedo decir que la vida de los habitantes de Balcones del Sur ha sido remodelada por una serie de actividades y acciones que les ha permitido “hacer vivible” un territorio precarizado en el contexto de la redelimitación del municipio de Puebla.

Lo documentado en este capítulo ha tenido como objetivo caracterizar “el lugar” donde llevé a cabo mi trabajo de campo. Es pertinente señalar que he intentado desmarcarme de la perspectiva que estigmatiza a estos territorios como consustancialmente violentos, como “no ascéticos”, “donde todo puede pasar”. Considero que es imperioso llevar a cabo una investigación que indague sobre cómo se relaciona un “desarrollo geográfico desigual” con las violencias contra las mujeres y la violencia que padecen los habitantes de un territorio específico.

## **Capítulo III. Las violencias contra las mujeres de Balcones del Sur**

### **Introducción**

A partir de testimonios recabados en trabajo de campo e información estadística, en este capítulo me propongo analizar las diversas violencias contra las mujeres de Balcones del Sur, cómo enfrentan el miedo ante estas violencias y cómo las conciben tanto hombres como mujeres. Para tal fin, me valgo del andamiaje teórico sobre hegemonía masculina y la violencia contra las mujeres y el miedo, que he desarrollado en el capítulo I de esta tesis, y el concepto gramsciano de “sentido común”. Un objetivo más es el análisis de las políticas puestas en marcha por el gobierno estatal y por organizaciones de la llamada sociedad civil para combatir las violencias contra las mujeres y el papel de los medios de comunicación, específicamente periódicos y redes digitales, en la imposición del sentido común sobre estas violencias.

Es relevante señalar que el concepto de “sentido común” de Gramsci debe usarse con sumo cuidado por diversas razones. Por un lado, destaca el hecho de que al mismo tiempo que el pensador italiano usaba el término bajo distintos significados, también lo redefine constantemente en los cuadernos que redactó durante su cautiverio. Liguori (2009: 122) identifica dos usos principales de Gramsci del término de “sentido común”: uno alude a una “concepción del mundo” que predominaba implícitamente en un determinado grupo social o regional; y otro tiene que ver con pensar el sentido común como opuesto a una visión del mundo desarrollada y más compleja. No obstante, este último uso, para Gramsci pensar el sentido común va más allá de una forma vulgar y simple del pensamiento popular de un determinado lugar. En acuerdo con Liguori (2009), podemos decir que el concepto entraña una riqueza lógica útil para analizar la forma como se desenvuelve la cultura en el

pensamiento común. Liguori (2009: 124) rescata una característica más del concepto de sentido común:

Cada estrato social tiene su propio "sentido común" que es, en definitiva, la concepción más extendida de la vida y de la moral. Toda corriente filosófica deja una sedimentación de "sentido común": éste es el documento de su realidad histórica. El sentido común no es algo rígido y estático, sino que cambia continuamente, enriquecido por nociones científicas y opiniones filosóficas que han entrado en el uso común. (Traducción propia).

Es necesario destacar, asimismo, que el sentido común no se sedimenta en la población de forma azarosa o que las concepciones comunes provienen de un conjunto de interacciones homogéneas en determinado lugar. A decir de Patnaik (1988: 3), el sentido común de los grupos subalternos está dirigido por grupos hegemónicos a través de una intrincada organización cuidadosamente planeada que pone al frente dictámenes proporcionados por intelectuales tradicionales, intelectuales orgánicos, políticas gubernamentales y medios de comunicación masiva, agregaría yo, en una lógica de educación formal e informal. La fuente del sentido común es el conocimiento popular, al que Gramsci denomina "folklore", que los grupos subalternos dan por sentado, por lo que, desde el sentido común se establece una "verdad" objetiva (Liguori, 2009: 126), inamovible, incontrovertible.

Para el tema de las violencias contra las mujeres, podemos decir que a través de las estructuras de poder se impone un sentido común que naturaliza la hegemonía masculina a través de formas de interacción entre hombres y mujeres y una comprensión de las violencias contra las mujeres. Un ejemplo al respecto es lo que Adriana Enriqueta Sánchez Flores, directora del área de Atención a Víctimas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del gobierno estatal, me dijo en una entrevista sobre las desapariciones forzadas de mujeres en la entidad. Para esta funcionaria las desapariciones de mujeres no son forzadas, ellas

desaparecen, “principalmente, de manera voluntaria y sus desapariciones están relacionadas con la salud mental de la víctima que, en la mayoría de los casos, deciden huir de casa”<sup>16</sup> (A. E. Sánchez, Ciudad de Puebla, 14 de junio de 2022). Este tipo de afirmaciones alimentan el sentido común de la población, que puede expresarse de diversas maneras. Para Hiday, joven habitante de la colonia Constitución Mexicana, muchas desapariciones de mujeres se dan porque “se fueron con el novio o así”. También familiares y gente cercana a mujeres desaparecidas aluden a la “rebeldía” de las mujeres cuando no regresan a casa o cuando pasado un tiempo regresan<sup>17</sup>.

### **III.1. El gobierno y la sociedad civil ante las violencias contra las mujeres**

El objetivo de este apartado es analizar las acciones de instituciones gubernamentales, específicamente policías y funcionarios públicos y de una asociación civil ante el incremento de las violencias contra las mujeres habitantes del municipio de Puebla. Para lograr este objetivo me doy a la tarea de identificar las políticas puestas en marcha por autoridades gubernamentales y grupos de la sociedad civil para enfrentar estas violencias y sus resultados entre 2018 y 2022. Me valgo fundamentalmente de información de diversas instancias gubernamentales aparecidas en sus plataformas y de entrevistas realizadas a funcionarios, policías y miembros de organizaciones de la sociedad civil.

Ante el aumento de la violencia contra las mujeres, el gobierno del estado de Puebla ha hecho hincapié en el desarrollo de políticas públicas que atiendan este problema. En este

---

<sup>16</sup> Esta afirmación está en sintonía con la información proporcionada por el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (<https://versionpublicarcpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>) donde se afirma que las “desapariciones no forzadas son más numerosas que las desapariciones forzadas”.

<sup>17</sup> La fuga de las mujeres ha sido analizada como estrategia matrimonial en zonas rurales, “robarse” era en realidad “fugarse”. En el sentido común estos términos están sedimentados. Aunque las prácticas se hayan diluido hasta cierto punto, la rebeldía de las muchachas se reprueba incriminándolas por las consecuencias inesperadas (María Eugenia D’Aubeterre, comunicación personal).

escenario se adoptó el concepto de “igualdad sustantiva” en el quehacer de las dependencias que planean programas con una perspectiva de género. El término “igualdad sustantiva”, acuñado en 2004 por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), refiere a “[...] la necesidad de desarrollar estrategias para que la igualdad sea un hecho material y vivido por las mujeres”<sup>18</sup>. El 17 de junio de 2020 el Gobierno del Estado de Puebla publicó el Programa Estatal de Igualdad Entre Mujeres y Hombres, 2020-2024. El Programa es una proyección de las estrategias a seguir ante los retos que enfrenta el estado en materia de género y busca trabajar en torno a “[...] la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas [...]”<sup>19</sup> desde una perspectiva de género que fungirá como eje transversal a lo largo de una planeación que está proyectada hasta el 2030. Los principales objetivos del Programa son:

1. Potenciar las condiciones económicas de las mujeres.
2. Mejorar las condiciones y redistribuir las actividades de cuidado.
3. Atender el problema de discriminación que viven niñas, adolescentes y mujeres adultas.
4. Combatir los distintos tipos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres adultas.
5. Alentar la participación igualitaria de las mujeres en los ámbitos político, social, comunitario y privado.
6. Coadyuvar a la construcción de entornos seguros para las mujeres.

---

<sup>18</sup> <https://vivemasseguro.org/la-voz-de-los-profesionales/que-es-la-igualdad-sustantiva-quien-la-ha-definido-y-como-alcanzarla/>

<sup>19</sup>

[https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Publicacion\\_del\\_Programa\\_Estatal\\_de\\_Igualdad\\_Entre\\_Mujeres\\_y\\_Hombres\\_2020\\_2024\\_T\\_4\\_17062020.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Publicacion_del_Programa_Estatal_de_Igualdad_Entre_Mujeres_y_Hombres_2020_2024_T_4_17062020.pdf)

En 2022 la administración del municipio de Puebla propuso el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2022–2024. Este programa contiene seis ejes centrales en su plan de acción, réplica de los seis objetivos anotados antes. La importancia que el gobierno municipal le da, al menos discursivamente, a la situación de violencia de género es notable en la carta introductoria de Proigualdad, escrita por el presidente municipal Eduardo Rivera Pérez, en la que se menciona que “[l]a igualdad entre mujeres y hombres constituye uno de los pilares sobre los cuales se dibuja la ruta para corregir el rumbo de Puebla; sin igualdad no habrá desarrollo, ni posibilidad de dar cumplimiento a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (Gobierno Municipal de Puebla, 2022). Este documento es en especial útil para mi investigación pues recopila datos recientes sobre la violencia hacia mujeres de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI, 2021).

Otra de las estrategias puestas en marcha por el gobierno estatal es la alerta de violencia de género (AVGM), que, para inicios de 2022, se aplicaba en 50 municipios del estado. La AVGM es definida como:

[...] un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo.  
[...] Consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (municipio o entidad federativa)<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> IGAVIM, Observatorio Ciudadano. Análisis de 5 delitos en los municipios con AVGM del estado de Puebla (primer semestre 2022).

Por su parte, las actividades de la sociedad civil pueden ser observadas en las acciones que organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles o colectivos llevan a cabo para enfrentar las violencias contra las mujeres. En la entrevista a Irma Orgen, quien es fundadora de la organización Uniendo Cristales A. C.<sup>21</sup>, se puede apreciar el papel de la sociedad civil para enfrentar estas violencias. Uniendo Cristales formó parte del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, con el que la Asociación Civil encabezada por Irma Orgen llevó a cabo una serie de acciones, que incidieron fundamentalmente en el ámbito jurídico.

Se tuvo que incidir legislativamente para que existieran leyes [que dieran a las familias buscadoras espacio jurídico y protección legal]. Si no existieran esas leyes que garanticen tus derechos de buscar, entonces no puedes buscar. Tienes que trabajar para que esa ley exista y ya se ha ido logrando. Leyes como la Ley General de Víctimas que de ahí se derivaron instituciones como la Comisión Nacional de Búsqueda, el Sistema Nacional de Búsqueda, Comisiones Locales de Búsqueda de Personas, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Estas instituciones se derivaron del esfuerzo de las familias (Irma, llamada telefónica, 5 de septiembre de 2022).

Irma aprecia el cambio de rumbo del gobierno federal encabezado por Andrés Manuel López Obrador sobre el problema de las desapariciones forzadas:

Los gobiernos pasados negaban que existieran desapariciones, decían que eran casos aislados, pero habían muchas denuncias en instancias internacionales de parte de las familias mexicanas que decían “es que sí hay una crisis de desapariciones en México”. Se empujó tanto que ahora, en este sexenio, el gobierno de México permitió que viniera el Comité Contra la Desaparición Forzada de la ONU para ver qué es lo que estaba pasando en nuestro país,

---

<sup>21</sup> Esta asociación fue creada a partir de la desaparición del padre de Irma Origen en 2013, en el municipio de Huauchinango, Puebla.

para escuchar directamente a las víctimas de varios estados donde existen los índices más altos de desapariciones. México fue el primer país al que visitaron. Posteriormente hicieron sus recomendaciones (Irma, llamada telefónica, 5 de septiembre de 2022).

Según Irma, el interés del gobierno federal se manifestó en la respuesta que dio a esas recomendaciones:

El Estado acaba de responder reconociendo que sí tiene esa responsabilidad como Estado y que se compromete a tomar esas recomendaciones y a implementarlas, que no son cualquier cosa. Estamos hablando de un cambio estructural radical que no se ve fácil, pero es un paso el hecho de que el Estado diga "sí, está pasando esto y es mi responsabilidad y voy a hacer algo". Entonces se está comprometiendo. Pero eso no quiere decir que ya se está haciendo, pero acaba de contestar. Ahora lo queremos ver implementado. Desde el movimiento nos estamos dando a la tarea de que efectivamente se implementen esas recomendaciones y estar sondeando cómo se van a implementar, metiendo presión para decir "cuándo, cómo, dónde", poner mesas de trabajo, y todo eso a nivel federal: con la SEGOB, con la policía federal, ministerial, todas las instituciones involucradas del sistema federal de búsqueda y las que no sean del sistema también (Irma, llamada telefónica, 5 de septiembre de 2022).

Como podemos observar en la entrevista a Irma las acciones llevadas a cabo por la sociedad civil terminan demandando la acción del Estado. Pareciera que estas organizaciones esperan que el Estado gestione la participación de la sociedad civil en las propuestas legislativas y en las decisiones que se toman respecto al problema a atender. Aunque en este último sexenio, el Estado mexicano ha reconocido las diversas violencias a las que está expuesta la población mexicana en general y, de manera específica, las mujeres, este reconocimiento y las acciones puestas para enfrentar el problema y resolverlo, distan mucho de lograr estos objetivos. Con Segato (2016: 58) podemos decir que, paradójicamente, "[a] pesar de todas las victorias en

el campo del Estado y de la multiplicación de leyes y políticas públicas de protección para las mujeres, su vulnerabilidad frente a la violencia ha aumentado”.

### **III.2. Desapariciones forzadas de mujeres**

El 13 de julio de 2020 el subsecretario de Derechos Humanos y Población del gobierno mexicano, Alejandro Encinas, ofreció el Informe Sobre Búsqueda, Verificación y Versión Pública del Registro de Personas en el que dio datos relevantes sobre desapariciones forzadas a lo largo de la nación: entre 1964 y 2020 se reportaron 73,201 personas desaparecidas, de las cuales 71,618 desaparecieron entre 2006 y 2020, es decir, 97.83% del total de desapariciones se dieron en esos años. Aunque la mayoría de los desaparecidos son varones: 119,647 frente a 87,387 mujeres, cuyas edades oscilan entre los 5 y los 24 años, el número de mujeres desaparecidas en este rango de edades es mayor: 33,324 ante 15,652 hombres (Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, consultado el 4 de marzo de 2021).

Diversos autores (Delgado, 2022; Meyer, 2015; Pereyra, 2012) han planteado que el aumento de las desapariciones forzadas en general y de mujeres en particular en el periodo 2006-2020 puede relacionarse con la puesta en marcha por el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) de “la guerra contra el narco”. Por su parte, Rosen y Zepeda (2015) han relacionado la desaparición de mujeres en los últimos años con la diversificación de las actividades de grupos del crimen organizado observada en México, entre las que destacan el tráfico y la venta de mujeres para diversos propósitos.

En el estado de Puebla las desapariciones forzadas de personas en general y particularmente de mujeres también han ido en aumento en las últimas décadas. Según el

Registro Nacional de Personas Desaparecidas, No Localizadas y Localizadas<sup>22</sup>, en 2006 se registraron en Puebla once personas desaparecidas, no localizadas y localizadas. Por otro lado, en 2019 se registró la cifra más alta de mujeres desaparecidas en el estado<sup>23</sup>: 846. Sin embargo, esta cifra disminuyó en 2020 y 2021: 736 y 771, respectivamente, y en la primera mitad de 2023 se reportaron 439 víctimas. Es importante señalar que la disminución del número de mujeres desaparecidas en la entidad no implica una tendencia a la baja, por lo que podría considerarse como un comportamiento errático del fenómeno en los que por años las cifras repuntan respecto a anteriores fechas. A decir de Samantha Páez, Directora de Análisis de la Violencia en Género Mediática y Digital del Consejo Ciudadano de Puebla<sup>24</sup>, la ciudad de Puebla es el tercer municipio del país con el mayor número de mujeres desaparecidas, allí se concentra el 60% de las desapariciones de adolescentes y mujeres jóvenes<sup>25</sup> del estado.

De acuerdo con la georreferenciación del portal de la Fiscalía General del Estado de Puebla del 1 de enero de 2019 al 30 de junio de 2023, se reportaron 3,608 mujeres desaparecidas en la entidad, de las cuales el 47.3% fueron en el municipio de Puebla. En 2019 se registró la cifra más alta de mujeres desaparecidas (846), en 2020 esta cifra disminuye a 736 casos, 2021 se reportaron 771 casos y en la primera mitad de 2023 la cifra vuelve a bajar: 493 mujeres desaparecidas.

Rosen y Zepeda (2015) establecen una relación entre la desaparición forzada de mujeres y el tráfico y venta de mujeres para diversos propósitos. Específicamente para el caso de las desapariciones forzadas de mujeres en la zona conurbada Puebla-Tlaxcala

---

<sup>22</sup> <https://cnbreportadesaparecidos.segob.gob.mx/>

<sup>23</sup> Referencia de FGE

<sup>24</sup> <https://www.milenio.com/politica/comunidad/puebla-esta-entre-estados-con-mas-mujeres-desaparecidas>

<sup>25</sup> <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/puebla-tercer-municipio-mexico-mayor-cifra-desapariciones-mujeres/>

Martínez y Hernández (2014: 95) han planteado que este flagelo está relacionado con la presencia de grupos que se dedican a la trata de mujeres en el municipio de Tenancingo, del vecino estado de Tlaxcala, cuyas conexiones tentaculares se extienden hasta Estados Unidos. El incremento de desapariciones forzadas de mujeres que se observa en nuestro país y, específicamente, en el municipio de Puebla, además de responder a los actos de un conjunto de grupos articulados con diversos propósitos, responde también a una apropiación del cuerpo femenino por parte del agresor como una muestra de su poder en el conjunto de interacciones contractuales entre otros hombres, tal como ha señalado Segato (2016: 43).

Aunque en la zona de estudio no encontré a personas que tuvieran mujeres cercanas (familiares o amigas) desaparecidas, las desapariciones forzadas de mujeres son parte de las experiencias de las mujeres de Balcones del Sur. Belém, una joven mujer soltera, que pasa su vida entre Balcones del Sur y el municipio de San Martín Texmelucan, relata sus experiencias al respecto:

Tengo amigas que tienen parientes que desaparecieron: hermanas, primas, vecinas. Llegaron al punto en que casi no subían fotos a las redes sociales y si salían lo hacían solo en las mañanas o en las tardes y siempre iban acompañadas de alguien (Belém, Balcones del Sur, 11 de agosto de 2022).

Fernanda, de 19 años de edad, soltera y residente de la Colonia Constitución Mexicana, dice que ha escuchado que se han llevado a niños y niñas de Balcones del Sur:

Pero no son cercanos a mí. Pero luego, hasta para ir a la tienda va uno con miedo. Por ejemplo, acá en la esquina siempre se para un coche y nada más está viéndote, entonces, pues igual tratar de no salir muy, muy noche. Es un señor y nada más se queda viendo, pero hay como

dos tipos atrás, igual nada más se quedan viendo. Viene como una semana sí, y ya otra semana no (Fernanda, Col. Constitución Mexicana, 21 de junio de 2022).

Un testimonio más al respecto es el de Hiday, menor de edad que reside en la Colonia Constitución Mexicana:

Dicen que por la Bodega Aurrerá de Balcones han levantado niñas. Que los choferes de las rutas de Balcones han abusado de las niñas que se quedan al último. Por eso evitas quedarte sola o usar esas rutas. (Hiday, Col. Constitución Mexicana, 24 de junio de 2022).

Lo dicho por Hiday se corrobora en diversos periódicos: El Sol de Puebla, El Popular, Diario Cambio, en los que se informa sobre la violación de una joven de 19 años a manos de un conductor de la ruta 25 –ruta, por cierto, concesionada a Antorcha Campesina–, quien antes de ser conductor fue agente de tránsito en el municipio de Puebla<sup>26</sup>.

Monserrat, joven de 16 años, también narra su conocimiento sobre mujeres desaparecidas en la Zona Balcones del Sur:

Sí, sí he sabido de muchachas que se roban, de mi propia escuela desaparecen. Por ejemplo, muchachas que salen de la escuela las asaltan a la luz del día. Una compañera nos dijo que la otra semana desapareció una familiar de su misma edad. No sé a qué hora desapareció, es lo único que sé. Ya no quise preguntar, porque siento como que es algo íntimo, más personal. (Monserrat, Fracc. Jardines del Sur II, 25 de julio de 2022).

Este último testimonio, que pude corroborar en un boletín de búsqueda tiempo después de la entrevista con Monserrat, nos permite apreciar que las violencias contra las mujeres y, de manera específica, las desapariciones forzadas son vistas como eventos “personales” que sólo

---

<sup>26</sup> <https://www.elsoldepuebla.com.mx/policiaca/sentencian-a-chofer-de-ruta-25-por-violar-a-pasajera-de-balcones-del-sur-9284984.html>

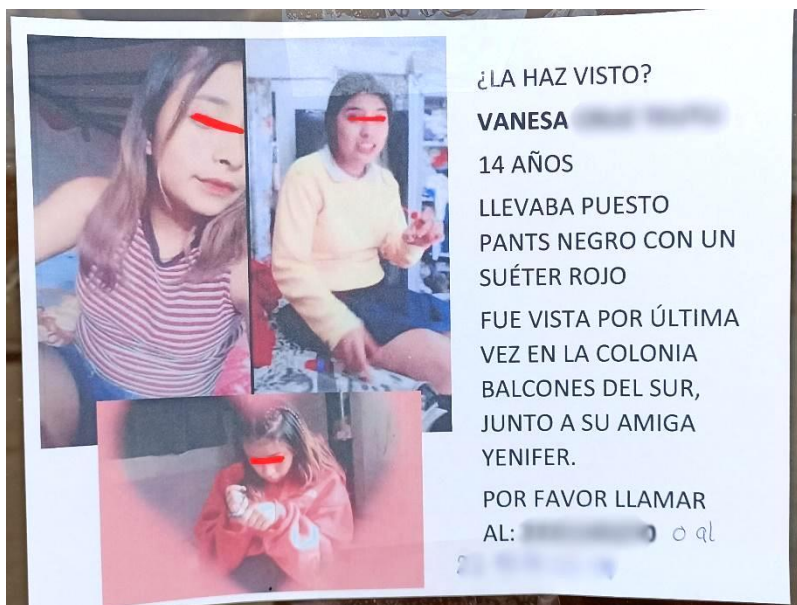
competen a las víctimas y a sus familiares. A pesar de que las desapariciones forzadas dejan a las familias “suspendidas en un limbo entre la vida y la muerte”, como lo ha dicho Lomnitz (2023: 33), también pueden acarrear una buena dosis de vergüenza y miedo por sus propias vidas. A esto se agrega el hecho de que, ante la desconfianza en ministerios públicos y policías, las familias de desaparecidos deciden no levantar ninguna denuncia, tal como me lo señalaron algunos informantes, lo que resulta en el subregistro de personas desaparecidas, al que las autoridades denominan “cifra negra”.

La desconfianza en estos funcionarios tiene un sustento. Me permitiré en lo que sigue narrar la experiencia que madre y yo tuvimos con funcionarios de la Fiscalía del Estado cuando acudimos a levantar una denuncia por la desaparición de una amiga de mi madre. Al llegar a las oficinas de la Fiscalía se nos indicó que en ese momento no había tinta en las impresoras para proceder con la denuncia, por lo que nos recomendaron hacerla en línea. Al intentar llenar el formulario solicitado, nos percatamos que no podíamos proporcionar alguna de la información solicitada. Un ejemplo son datos sobre el posible victimario, en este caso la pareja de la persona desaparecida, que mi madre desconocía. Después de llenar el formulario con la información que teníamos, nos proporcionaron el número de folio de la denuncia y se nos indicó que tendríamos que acudir en un determinado tiempo a la Fiscalía para conocer los avances de la investigación. Ante la gran decepción de mi madre y a pesar de su preocupación, decidió no volver a la Fiscalía pues piensa que no se hará nada para conocer el paradero de su amiga.

Dos días después de la entrevista con Montserrat, caminando por las calles de Balcones del Sur me topé con una ficha de búsqueda pegada en un poste (véase imagen 2). Es común ver este tipo de fichas pegadas con cinta adhesiva en postes y paredes que pueden ser barridas por una fuerte lluvia. En un intento por obtener más información sobre la joven desaparecida,

marqué a los dos números que se proporcionaban en la ficha, pero no obtuve respuesta. Tiempo después entendí por qué esta negativa. En una publicación de una ONG aparece la recomendación de la Fiscalía del Estado a las familias de desaparecidos de no publicar esta información a riesgo de ser extorsionados por los secuestradores o cualquier otro delincuente.

Imagen 2. ¿La has visto?



Fuente: Fotografía propia, 22 de octubre de 2022.

En su afán por encontrar a su familiar desaparecido, las familias recurren a las redes sociales (Facebook y WhatsApp), donde cotidianamente aparecen peticiones de ayuda para encontrar a sus desaparecidos. También se acercan a ONG's y colectivos en busca de ayuda. Tal es el caso de “Uniendo Cristales”, asociación civil que brindaba acompañamiento psicosocial a familiares de personas desaparecidas. Esta asociación fue fundada en 2013 por la contadora Irma Orgen –iniciativa que surge cuando comienzan sus esfuerzos por encontrar a su padre desaparecido–, quien reclutaba mayoritariamente mujeres dispuestas a colaborar en esa tarea. A pesar de la encomiable labor que esta asociación realizaba, ante la alta demanda y los escasos recursos con que contaba –tanto monetarios como de personal– sus esfuerzos se

vieron seriamente limitados.

### **III.3. “Mi papá no nos deja con mis tíos”. La violencia en casa y la “fuga de las mujeres”**

El objetivo de este apartado es analizar la violencia en casa, para tal efecto retomo la discusión crítica sobre la dicotomía público/privado realizada en el capítulo I. Parto del supuesto de que el hogar no es un lugar seguro para las mujeres ni ajeno a lo que pasa en la calle, como desde el sentido común se afirma. Esto es fundamental en la crítica a la idea de que lo privado –la casa– es un lugar seguro para las mujeres y ajeno a lo público –la calle–, donde ellas se ven expuestas a sufrir violencia al violar la máxima de que este es el espacio por antonomasia de los varones. Parafraseando a Amorós (1994: 25), podemos decir que la separación entre lo público y lo privado es resultado de un “sistema de pactos” a través del cual se da la “difusión dinámica del poder”, que lleva a “una apropiación de espacios de poder; esos espacios acotados definen y son definidos por individualidades [...]”

Existe un paralelismo entre lo “íntimo/doméstico” y lo “femenino” (Segato, 2016: 89). Las mujeres son confinadas al espacio doméstico, que es visto como un espacio de desarrollo y permanencia. Las actividades categorizadas como “hogareñas” son atribuidas a las mujeres, de ahí se deriva su identidad como “amas de casa”, que las despoja de cualquier poder significativo no solo fuera de casa, sino también al interior al subordinarlas al poder masculino de padres, hermanos y esposos. Recordemos que los hombres son amos no solo en el espacio público, sino también en el privado. Su poder de “jefe de familia” deriva de su capacidad de proveedor. Él se “parte el lomo” para llevar el sustento a la casa, por ello sus dependientes le deben obediencia y fidelidad total. El poder de los hombres es legitimado por el Estado, el derecho, los sistemas matrimoniales, la transmisión de bienes y apellidos, todo expresión del orden de género (María Eugenia D’Aubeterre, comunicación personal).

Este modelo de varón proveedor<sup>27</sup>, ligado íntimamente a la fase de acumulación fordista, que sólo funcionó entre delgadas capas de trabajadores, hoy ha quedado en entredicho ante la reorganización del trabajo. Vale recordar que las mujeres, especialmente de países pobres como México, nunca han sido exclusivamente “amas de casa”. Ellas han contribuido de manera sustancial a la reproducción social de sus hogares con ingresos monetarios provenientes de diversas actividades, lo que las ha llevado a salir de casa. Empero, las reglas del juego de las relaciones entre hombres y mujeres siguen sustentadas en la acotación de espacios para ellas y ellos.

Volviendo al tema de la violencia contra las mujeres en sus hogares, las familias toman precauciones ante esa violencia de la que no se habla pero que es un secreto a voces. El abuelo, el padre, el padrastro, el tío, el hermano, el primo pueden ser los agresores. Por ello padres y madres no dejan solas a sus hijas con parientes varones, pero no siempre explicitan las razones de estas “precauciones”. Al respecto Ángela, de 15 años de edad e hija de familia, que trabaja en los baños públicos propiedad de su padre, comentó:

Mi papá no nos deja con mis tíos o en un lugar que sepa que no nos conocen. Siempre está ahí, atrás de nosotras. No es chocoso, que digamos: “ay, mi papá a cada rato”, pero sí es como que quiere saber todo: “dónde van a estar, con quién van a estar, dónde van a ir”. Igual aquí, en el baño [público que está al lado de mi casa], siempre que vamos nos dice “¿están bien?”. Ha habido ocasiones en las que todavía no ha terminado su trabajo y, como mi hermana y yo estamos solas en la casa, lo deja todo y se viene (Ángela, Constitución Mexicana, 24 de junio de 2022).

---

<sup>27</sup> Para Connell (2005) el rol de proveedor como parte esencial de la masculinidad es una suposición de reciente creación, específicamente de mediados del siglo XIX, proveniente de Gran Bretaña. La autora asevera que “las definiciones de masculinidad se encuentran íntimamente ligadas a la historia de las instituciones y de las estructuras económicas” (Connell, 2005: 58).

Cuando los agresores son cercanos a la familia, se torna difícil para padres y madres confrontarlos o denunciarlos ante las autoridades correspondientes, por lo que se conmina a la víctima a guardar silencio. En consonancia con Segato (2016: 87), podemos decir que el confinamiento de la violencia doméstica dificulta la investigación jurídica de la misma. La misma acción de guardar silencio suele perpetuar el problema de abuso sexual en el hogar, situación que puede llegar a ser insostenible para las víctimas provocando su huida, es decir, la violencia contra hijas de familia o esposas ejercida por mayores o maridos es una razón para que ellas abandonen el hogar. Familiares y autoridades expresan diversas versiones sobre esta conducta que, en general, terminan culpando a las mujeres. En mi afán por entender las violencias contra las mujeres de la Zona de Balcones del Sur ha sido de gran utilidad recabar testimonios de hombres y mujeres y de autoridades gubernamentales. Este acercamiento me permitió comprender de forma integral las dinámicas violentas que afectan a las mujeres en el sentido en que lo hace Melissa Wright (1999) en su investigación en Ciudad Juárez.

Entre las diversas versiones que pude recopilar sobre la fuga de las mujeres ante la violencia que sufren en sus hogares, destaca la de Adriana Enriqueta Sánchez Flores, titular del área de Atención a Víctimas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del estado de Puebla, y quien a lo largo de la entrevista enfatizó que ella “es feminista”:

Las mismas jóvenes hasta han optado por hacer inventos, de decir, “¡pues ya!” y se van, no dejan rastro, apagan sus teléfonos y ha habido ocasiones donde pues ellas mismas hasta [lo] planean: “yo me voy a desaparecer de casa, me voy a otro lado, sin que nadie sepa”. [No se imaginan que ahí] empieza esa búsqueda, [cuando] nosotros, como departamento de atención, [nos contactamos] con la primera red de apoyo dónde esté viviendo la... Podríamos llamarle

víctima o depende del hecho del cual estemos hablando (Enriqueta, Ex-Rancho Colorado, 14 de junio de 2022).

La duda de la funcionaria para utilizar el término "víctima" cuando habla de mujeres desaparecidas, está relacionada con su idea de que muchas mujeres "planean", hecho que pone en entredicho la violencia que sufren las mujeres en el hogar. Más adelante refiere diversos motivos de la fuga de las mujeres: "sufrir de las facultades mentales como la esquizofrenia", "consumir cristal", "temor a confesar su preferencia sexual", "abuso sexual" y "acoso sexual". Los dichos de la funcionaria son apoyados durante toda la entrevista por Sandra, quien es psicóloga y policía municipal:

Hemos tenido casos, por ejemplo, de chicas que vienen de Chiapas, en donde podríamos hablar de una desaparición [no] forzada, pues ellas deciden irse [por insolvencia] económica (sic y re-sic). Entonces la familia las empieza a buscar y al no dar con el paradero [acuden] a fiscalía para hacer el boletín de búsqueda y ya de ahí partir (Sandra, Ex-Rancho Colorado, 14 de junio de 2022).

Recordemos que en el municipio de Puebla se ha activado la alerta de género ante el aumento de las violencias contra las mujeres, por lo que las/los funcionarios encargados de atender a las víctimas de estas violencias están obligados a aplicar la perspectiva de género. No obstante, como puede observarse en los dichos de estas dos funcionarias, pareciera que esa obligación se queda en el papel y en declaraciones de "ser feminista" como la que hizo la maestra Sánchez Flores. Por otro lado, catalogar la fuga de las mujeres como "desapariciones voluntarias" introduce sesgos en la comprensión de esta violencia. Estoy convencido de que

ninguna mujer desea o “planea” escapar de su hogar<sup>28</sup>. Toman esta determinación cuando la violencia que sufren en ese espacio se torna intolerable. La afirmación de autoridades y medios de comunicación de que la desaparición de las mujeres es un acto irresponsable, permea el sentido común de la población, tal como se evidencia en el testimonio de Hiday:

Yo he visto publicaciones de que aquí, en Playas del Sur, se perdió una niña. Digo, a veces son niñas que se fueron con el novio o así. A veces uno pregunta si la chica está bien y no responden. A veces la noticia desaparece, a veces no. Luego hay personas que [cuando encuentran a la mujer desaparecida] son muy irresponsables y no dan de baja esa denuncia de que su hija desapareció y sigue la noticia ahí. (Hiday, Col. Constitución Mexicana, 24 de junio de 2022).

La afirmación “a veces son niñas que se fueron con el novio” es una de las versiones más comunes sobre la desaparición de mujeres no sólo entre la población en general. Ante las molestias que ocasiona el inicio del engorroso trámite de denuncia de desaparición de mujeres, las autoridades –policía, funcionarios de la fiscalía y ministerios públicos– utilizan este mismo argumento.

Tuve la oportunidad de entrevistar a tres personas que se desempeñan o se han desempeñado dentro de la policía estatal y municipal. Una de estas personas fue Mauricio, de 33 años de edad y residente de la Colonia Balcones del Sur. Mauricio ha trabajado en la administración estatal, ha sido guardaespaldas de funcionarios gubernamentales y patrullero y hoy se desempeña como “analista”, “haciendo trabajo de escritorio”. A su decir la zona sur

---

<sup>28</sup> Los términos “fuga”, “escape”, “robo” son escurridizos. La literatura sobre matrimonio en zonas del México rural documentan esta ambigüedad que hay que desentrañar etnográficamente. Un complejo ritual rodea en estos casos acciones que doblegan la voluntad y el control de los padres sobre las hijas cuando no aprueban al consorte o al novio. Estas prácticas adquieren en otros contextos nuevos significados y respuestas que no siempre los ministerios públicos entienden a cabalidad (María Eugenia D’Aubeterre, comunicación personal)-

de la capital poblana, específicamente Balcones del Sur, a la que define como un “punto rojo”, tiene un grave problema de inseguridad. Ante mi cuestionamiento sobre el aumento de desapariciones de mujeres jóvenes en los últimos años, Mauricio respondió que una importante causa de ese flagelo es “la rebeldía de estas mujeres y la falta de autoridad de los padres”.

Las chamacas ya no se comportan como antes, ahora andan de aquí pa’ allá sin decir a dónde van o qué hacen. Solitas se vuelven vulnerables y terminan, desgraciadamente... Pues ya sabes, muertas y eso. A uno le gustaría que fuera diferente la situación, pero cuando ellas no se cuidan ni cómo hacerle. Tenemos las manos atadas (Mauricio, 24 de agosto de 2022, llamada telefónica).

Las afirmaciones de Mauricio recuerdan lo dicho por Wrigth (1999: 458) en el sentido de que las jóvenes asesinadas en Ciudad Juárez no podían considerarse “niñas bien”, pues ellas solas se expusieron a sus crímenes al estar fuera de casa a altas horas de la noche, por lo que su muerte o desaparición es “lógicamente anticipada”. Tal como lo dice Mauricio “cuando ellas no se cuidan, tenemos las manos atadas”. Sean desapariciones forzadas o no forzadas, “la fuga de las mujeres” es un fenómeno recurrente que es analizado, tanto por autoridades y legos, como un evento en el que es fácil concluir que las mujeres son responsables de su desaparición, sea esta una huida o un secuestro. Huyen por “rebeldes” o son secuestradas por no quedarse en casa como las “niñas bien”.

Al adjudicarse a las mujeres la responsabilidad de las agresiones en su contra, se convierte en una buena justificación de esa violencia. Los familiares adultos les dicen a las jóvenes que si algo les sucede a las mujeres “es por su culpa”, por estar en lugares y tiempos

que no les corresponden, en calles solitarias a cualquier hora del día o en “antros” por las noches.

#### **III.4. “En ese cachito pueden pasar muchas cosas”. La violencia en la calle**

En este apartado me propongo analizar las formas como las mujeres de la Zona Balcones del Sur viven y enfrentan el miedo a la violencia de la que son presas en la calle. Parto de la premisa de que esta experiencia es particular en el sentido de que está ubicada en espacios y tiempos delimitados y específicos, es decir, el miedo ante esta violencia está definido por los “cronotopos genéricos”, que no son individuales, sino creados social e históricamente (del Valle, 1999). Específicamente refiero a la calle como uno de los espacios en los que las mujeres sufren agresiones.

Entrevisté a Verónica la tarde del 25 de junio fuera de su casa en la colonia Balcones del Sur. Verónica tiene 23 años de edad, es casada, no tiene hijos y vive con su padre y hermano. Actualmente se dedica a “las labores del hogar” y, a veces, ayuda a su abuela en la preparación de mole para la venta. Es una joven de baja estatura y complexión delgada, pero, dice Verónica, a pesar de ser “chiquita me sé defender”. Ante su afirmación, le pregunté:

Alejandro: ¿Qué te dice tu familia respecto a la inseguridad de la colonia?

Verónica: Pues sí, me dicen que me cuide, pero siento que, de parte de mi abuelo, a lo mejor de tíos casi no. [Es] más de mi abuela, de mi mamá, de parte de las mujeres. Son las que nos dicen: “cuídate mucho”, ”avísame cuando llegues a casa”.

Alejandro: Entonces ¿son las mujeres de tu familia las que más te dicen que te cuides, que te aconsejan?

Verónica: Sí, son las que más se preocupan, ahora sí que hasta cuando vas a la tienda me dicen: “avísame, por favor, no vaya a ser que pase algo”. Porque en ese cachito pueden pasar muchas cosas ¿no? Siempre estamos expuestos. (Verónica, Jardines del Sur, 25 de julio de 2022)

Llama la atención que sean las mujeres de la familia de Verónica quienes muestran preocupación por los riesgos que ella corre en la calle. Seguramente ellas mismas, como se ha reportado a nivel nacional<sup>29</sup>, han sufrido agresiones. A esta experiencia se suman las noticias sobre la violencia generalizada en contra de mujeres en las últimas décadas, que seguramente aterrizan a las mayores. En contraparte, los familiares varones de Verónica se muestran indiferentes ante esta dolorosa experiencia. ¿Será porque ellos mismos son agresores o será que, sin serlo, justifican las conductas agresivas de sus congéneres como parte del “pacto de hombres” al que alude Amorós (2005)? Más adelante trataremos de responder a estas preguntas. Verónica relata con seguridad sus experiencias, incluso las más desagradables, sobre todo, estas últimas. No teme responderme cuando le pregunto sobre violencia, acoso y desapariciones forzadas.

Alejandro: ¿Con qué frecuencia sientes miedo en la calle?

Verónica: A cualquier hora. Es más, hasta cuando voy con el pijama te voltean a ver como si llevaras algo más provocativo, cuando tú vas apenas recién levantada. Entonces es como que voltean a ver a cualquiera. También a las señoras ya no las respetan, las señoras mayores. (Verónica, Jardines del Sur, 25 de julio de 2022)

Como observamos en su testimonio, Verónica alude al acoso que ella y miles de mujeres viven diariamente en México, especialmente en la calle, lugar que ha sido definido como el espacio de los hombres. En acuerdo con Connell (1987: 133), podemos decir que la calle resulta intimidante para todos aquellos que no son bienvenidos a este espacio, especialmente las mujeres, pero no las únicas (cfr. Capítulo II). Desde la perspectiva de esta autora (Connell, 1987:132), “[l]a calle es el escenario de muchas intimidaciones a las mujeres, desde el acoso

---

<sup>29</sup> <https://www.vozdeamerica.com/a/mas-del-70-porciento-de-las-mujeres-en-mexico-ha-sufrido-violencia-revela-estudio/6724525.html>

de bajo nivel, como el silbido del lobo, hasta el maltrato físico y la violación”. Tal como lo señala Verónica, aún en las primeras horas de la mañana y sin que se vista ropa “provocativa” o no importando ser “señoras mayores”, las mujeres se enfrentan a la posibilidad de ser víctimas de una violencia que va desde las miradas lascivas hasta la desaparición o el asesinato.

Entre las múltiples demostraciones de violencia de género, las vejaciones verbales son los padecimientos más compartidos por mis informantes durante mi trabajo de campo. Estos insultos, dice Gaytan (2009: 24-25) son una más de las expresiones del contrato sexual, que interpela la vida cotidiana y pauta las interacciones diarias. Asimismo, como lo han señalado otros autores (Federici 2010; Segato 2016; Scribano 2016), expresan el convencimiento de los varones de que pueden disponer de los cuerpos de las mujeres.

En esta misma línea de reflexión, Dundes y Suárez-Orozco (1987: 123) anotan que la tradición del piropo “[...] es omnipresente en las culturas españolas e hispanoamericanas contemporáneas [...]. Es central en la vida de los hombres en estas sociedades”. Para ellos los piropos no son insultos, son “piropos”; son “una forma de ligue, de halago”. Podemos decir que a estas afirmaciones subyace la normalización de la violencia contra las mujeres. En sintonía con nuestro marco de interpretación, Gaytan (2009: 17-18), señala que “[l]os piropos se fundamentan en la idea de la permanente disponibilidad del cuerpo de la mujer para ser admirada o tocada o poseída”. En México, como hemos referido en el Capítulo I, “[...] 70.1 % de las mujeres de 15 años y más ha experimentado, al menos, una situación de violencia a lo largo de la vida” (INEGI, 2021), destacan los insultos y el acoso que sufren cotidianamente en su andar por las calles.

Algunas mujeres hacen oídos sordos a los insultos por miedo a que las agresiones escalen. Pero otras, como Verónica y Belém, se arman de valor y responden con señas o

majaderías. Verónica narra que una tarde cuando ella y sus hermanas iban a visitar a su abuela, pasando frente a una purificadora de agua unos trabajadores les gritaron “¿A cuánto das las nalgas?”. Ella dice que no acostumbra responder a lo que los hombres le dicen en la calle, “pero esto fue demasiado. Entonces nada más me volteé, les hice una seña y nos fuimos”, me relata Verónica con mucha frustración.

La expresión “¿a cuánto das las nalgas?” además de aludir al poder de los hombres sobre las mujeres que les da el contrato sexual, estaría refiriendo también al acto de prostituir a las mujeres en plena correspondencia con el derecho que ellos se abrogan de disponer de sus cuerpos, convirtiéndolos así en un pedazo de carne. Pero no se trata de la satisfacción de un “instinto sexual” o de los “instintos más bajos”, como lo refiere el sentido común y medios de comunicación, dice Segato (2016: 62). Se trata del establecimiento y reafirmación del derecho de los hombres a disponer del cuerpo de las mujeres.

Recordemos, asimismo, que los insultos proferidos a Verónica y sus hermanas fueron lanzados por un grupo de hombres. La lucha propia de la heterosexualidad agresiva dominante a la que refiere Connell (1987) adquiere mayor magnitud en las concentraciones de hombres jóvenes, que “[...] son las más intimidantes y peligrosas” (Connell, 1987: 133). Tales concentraciones son recurrentes en zonas donde el desempleo, la precarización y la actividad delictiva es frecuente (Connell, 1987; Rivera, 2021). A decir de Segato (2016: 41), estas dinámicas grupales entre pares no responden solamente a actos de misoginia, sino también buscan satisfacer las demandas de aliados y competidores entre grupos pactados; es decir, la composición y pertenencia de grupos entre hombres usa el ataque hacia las mujeres como un elemento esencial para la afirmación colectiva de la masculinidad como hegemonía.

A pesar de la indiferencia generalizada de quienes son testigos de un acto de acoso, abuso o cualquier ataque contra las mujeres en espacios públicos, cuando ellas exhiben a sus agresores estos pueden dejar de agredirlas, tal como lo refiere Belém:

Belém: Antes me pasaban más cosas feas en la calle.

Alejandro: ¿En serio? ¿Por qué antes pasaban más?

Belém: Porque salía o... Porque siempre iba muy cohibida cuando salía de la casa... Iba con miedo [risa nerviosa]. Y siento que hasta te siguen más por eso ¿no? Porque te ven más miedosa.

Alejandro: O sea, si tú muestras más miedo ¿es cuando sientes que te siguen más?

Belém: Sí, muchas veces contesto mal, o sea groserías, o simplemente ignoro. Por eso aprendí a contestar, porque hasta como que se voltean, de que voltea más gente a ver. A lo mejor no hacen nada, pero ya con el simple hecho de que volteen y miren lo que hace esa persona, pues ya se voltean a otro lado. (Belém, Jardines del Sur, 11 de agosto de 2023)

Siguiendo a Segato (2016: 101), podemos intentar una explicación de la indolencia de quienes testifican violencia contra las mujeres a partir de la idea de la autora de esas “nuevas formas de terror”, que difieren del “terror de Estado”, que entrenan a la gente “[...] para llevar la existencia sin empatía, sin compasión, mediante el gozo encapsulado del consumidor, en medio del individualismo productivista y competitivo de sociedades definitivamente ya no vinculares.” En esta misma línea de reflexión, Harvey (1998: 196) anota que el individualismo se exacerbó en el tránsito del capitalismo fordista al capitalismo flexible. El individualismo, señala el autor, es parte del desmantelamiento de toda forma de organización colectiva con el objetivo de reforzar el control de la fuerza de trabajo. A estas ideas podemos agregar el clima generalizado de violencia que se vive en México desde hace casi dos

décadas, ante el cual los ciudadanos no están dispuestos a poner en riesgo su propia integridad al defender a una mujer desconocida.

Los siguientes testimonios ilustran aquello que Amorós (2005: 27) denomina “el pacto entre hombres”, es decir, la vinculación que se da entre hombres de forma horizontal y vertical y lo que traman entre ellos. No solo existe un consenso intra-clasista, sino también interclasista, a partir del cual las mujeres son “pactadas” dentro del contrato sexual (Amorós, 1994: 3). A este pacto Segato (2022) lo denomina “pacto de semen”, pacto que puede romperse en circunstancias específicas, como las narradas enseguida por Verónica:

Cuando voy con mi novio ahí sí nadie me voltea a ver, muy rara vez. Pero sí cuando están borrachos. Porque así me ha pasado con mi novio, que vamos pasando aquí a la tienda, aquí mero en la esquina, y llegan unos chavos en un carro y dicen que “la preste, ¿no?” (Verónica, Balcones del Sur, 25 de julio de 2022).

El testimonio de Hiday, una joven mujer de 19 años, es un ejemplo más de la ruptura del pacto entre varones:

Hiday: Una vez había un señor que me molestaba y pues mi novio habló con él. Pero no iba solo, no, lo acompañaron sus hermanos. Pues ya hablaron con él, bien y todo eso.

Alejandro: ¿Estuviste cerca? ¿Escuchaste lo que platicaron?

Hiday: No, me quedé atrás.

Alejandro: ¿Te siguió molestando el señor?

Hiday: Sí, pero ya no pasaba tan seguido. (Hiday, Constitución Mexicana, 24 de junio de 2022).

Aunque la negociación del novio de Hiday y su grupo con el agresor, de la que Hiday, por cierto, fue dejada al margen, atenuó los ataques a la mujer, estos no cesaron. Si bien Connell (1987) ha señalado que los hombres de mayor edad también son víctimas de congéneres jóvenes, especialmente en grupo, en el caso del agresor de Hiday su mayor edad no jugó a favor de su novio y su grupo. Podemos pensar que este “señor” detenta ciertas cuotas de poder que le permite hacer caso omiso de los reclamos de los jóvenes. En este sentido, las desigualdades entre los sectores sociales a los que pertenecen los varones no deben ser dejadas de lado en el análisis de las formas como opera el pacto entre hombres.

### **III.5. “No la secuestraron, andaba de parranda”. Las violencias contra las mujeres en los medios**

El objetivo de este apartado es examinar la forma como son tratadas las violencias contra las mujeres en los medios de comunicación masiva –convencionales, emergentes e independientes (Reguillo, 2021: 96). Hay una tendencia en los medios a convertir estas violencias en un espectáculo que se vale del morbo desplegado en las noticias amarillistas, aderezadas con fotografías explícitas, tratamiento que resulta en una revictimización de las mujeres agredidas. Parto de la premisa de que esta estrategia ha jugado un papel clave en la implantación del miedo entre las mujeres para preservar el régimen de género (Federici, 2010). Diversos materiales sustentan mi análisis: notas del periódico El Sol de Puebla publicadas entre 2006 y 2023; noticieros locales de canales de televisión abierta; publicaciones de redes sociales de la Zona Balcones del Sur, una entrevista a una periodista independiente y notas periodísticas de uno de estos medios.

Un primer ejemplo de este material es la nota de El Sol de Puebla del miércoles 1 de marzo de 2023 (ver imagen 3), en la que la autora da por sentado que la víctima principal de

la noticia, una mujer originaria del municipio de Zacatlán, fue asesinada por “[l]a falsa esperanza de encontrar a una pareja con quien pasar momentos de alegría, convivencia y amor”. La autora continúa relatando con lujo de detalles el maltrecho estado en que fue encontrada la mujer en las inmediaciones de aquel municipio. La afirmación de que fue “la búsqueda de una pareja sentimental” el móvil principal del crimen, usado reiterativamente a lo largo de la nota, es reverberado en los comentarios de los lectores, entre los que destacan los siguientes: “Lo que provoca la calentura”, “¿Cómo sabemos que no engañaba a su esposo?” y “Solitas se ponen en manos del abusador”. La nota y los comentarios reafirman el sentido común de que las mujeres víctimas de múltiples violencias son las principales responsables de su fatídico destino. Subyace a este sentido común el régimen de género que naturaliza la existencia de abusadores en la comunidad, por lo que las mujeres tienen la tarea de cuidarse de “las manos” de estos victimarios si no quieren convertirse en sus víctimas. Como esta nota periodística, los medios de comunicación en general cubren todo lo relacionado con las víctimas, sus actividades antes del crimen; también responsabilizan a las mujeres, muchas veces de forma sutil. Cabe destacar que, en el caso de la nota periodística aquí analizada, uno podría pensar que ha sido redactada por un varón, no obstante, el hecho de que sea una mujer su autora nos lleva a pensar que la preservación del orden de género requiere de “la participación activa de las mujeres”.

Imagen 3. “Yolanda fue encontrada muerta en Zacatlán”



Fuente: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/policiaca/yolanda-fue-encontrada-muerta-en-zacatlan-9696977.html>

Un segundo ejemplo es una nota que se transmitió en el noticiero televisivo “Imagen Noticias con Francisco Zea” el día 8 de julio de 2023 (ver imagen 4). La nota, titulada “Feminicidio en Puebla: Monserrat Ánimas fue asesinada y descuartizada por su pareja”, se construye en torno a la vida de Monserrat, Álvaro, su pareja, y sus cinco hijas. También se presenta información pericial y la que la madre de la víctima proporcionó en una entrevista, en la que se le hacen preguntas como: “¿Usted cree que [Álvaro] tenía problemas mentales?” A lo que la entrevistada responde: “Yo creo que sí, por qué hacer eso... Si estuviera sano no sería una persona así”. Entre las tomas de la entrevista se escucha una voz en segundo plano que da detalles relevantes para los periodistas: ninguna hija de Monserrat era hija biológica de su pareja. Ambos compartían en redes sociales “adoraciones” a “La Santa Muerte”. Monserrat tenía tatuajes. También refiere las herramientas que ocupó el asesino para desmembrar a la víctima.

Imagen 4. “Feminicidio en Puebla”



Fuente: [https://youtu.be/jBXdK4jg-hU?si=0yge\\_1wrzYDi8daw](https://youtu.be/jBXdK4jg-hU?si=0yge_1wrzYDi8daw)

Igual que en la primera nota, los comentarios de los televidentes son relevantes: “Ni como opinar. La hija no creo que haya estado nada bien de la cabeza. 5 hijas y llevarse a las pequeñas con un drogadicto. Así o más pinchi loca”. “Lamentablemente era una muerte anunciada y seguirán pasando, si las víctimas no reaccionan desde las primeras señales, que tristeza”. “La mujer también es culpable”. Una vez más, la responsabilidad de su muerte es achacada a la víctima, porque ella, igual que su victimario, “tenía problemas mentales”. Aquí el sentido común apela a “patologías psicológicas”, una de las recurrentes explicaciones que desde la psicología se han vertido sobre este flagelo y que han calado hondo entre la gente que consume esta información. En la nota periodística también se observa la normalización de estos crímenes entre la clase trabajadora, población que vive hacinada en casas en “obra negra”, en colonias populares. Estas apreciaciones están marcadas por un sesgo clasista, desde el que también se penaliza a estas poblaciones por vivir donde viven, “en lugares no asépticos”.

Entre los medios de comunicación emergentes destacan las redes sociales digitales en las que se observa un énfasis en los peligros que rondan a las mujeres que deambulan fuera de sus casas sin tomar las debidas precauciones ante el incremento de las violencias contra ellas. A partir de mis indagaciones en la plataforma de Facebook puedo afirmar que en cada colonia de la Zona Balcones existen de uno a diez grupos que se dedican principalmente a crear espacios de compra/venta de una gran variedad de productos y servicios. Algunos de los nombres de estos grupos son: “Ventas Balcones del Sur y sus Alrededores” y “Balcones del Sur Puebla Vende - Compra - Anúnciate” y pueden tener desde unos cuantos cientos de miembros hasta 100 mil. El número de las publicaciones diarias depende del número de afiliados a los grupos, para afiliarse basta con mandar una solicitud. Además de servir para la compra/venta de productos, estos grupos son una socorrida estrategia para alertar a los afiliados sobre diversas situaciones: asaltos, robos, o accidentes, que son narrados en primera y tercera persona y, de manera específica, a las mujeres sobre zonas en las que pueden sufrir agresiones, un ejemplo al respecto es la siguiente publicación el 18 de mayo de 2023:

Ayúdenme a compartir para denunciar. Mi hermana fue por mi sobrino el día de ayer y un tipo en bicicleta le iba siguiendo, hasta se atrevió a tocar a mi hermana con mi sobrino a un lado. Mi sobrino tiene 5 años y solo se puso a llorar. Démosle un alto al acoso y no importa cómo vayas vestida a cualquier lado siempre los viejos asquerosos estarán ahí (Grupo de Facebook “Ventas Balcones del Sur y sus Alrededores”, 18 de mayo de 2023).

La afirmación que se puede hacer desde el sentido común: “la noche le pertenece a los hombres” puede parecer incompleta o ya no vigente al considerar que “el día” también le pertenece a los hombres. Las agresiones —que pueden ir desde el piropo hasta la violación— son perpetrados a la luz del día y en avenidas recurrentes como sucede en el ejemplo anterior, en el que el victimario recurre en agresiones estando en la avenida 16 de Septiembre, una de

las más importantes que llevan a la Zona Balcones del Sur. La presencia de otras personas, incluso de niños como se narra en el ejemplo, no detiene al victimario de cometer tocamientos a la víctima. Esta experiencia se opone a la popular asunción de que los agresores huyen cuando son alertadas las personas de alrededor mientras se comete el acto lascivo.

Las noticias esparcidas a través de los grupos de redes sociales digitales tienen un gran impacto entre las personas que acceden a ellas, especialmente entre las mujeres. Tal es el caso de Patricia, de 48 años de edad, madre soltera de dos hijas, residente de la Colonia Constitución Mexicana y a quien entrevisté en junio de 2022.

He visto mensajes en Facebook de que secuestran a las muchachas, las suben a los carros. Y ¿pues qué es lo que hacen con ellas? Te espantan porque dicen que les quitan los órganos o que las prostituyen en otros estados. También dicen que a los choferes de Uber les pagan ocho mil pesos por cada muchacha que se llevan. ¡Imagínate cuántas se habrán llevado! Incluso estamos en varios grupos de aquí, de Balcones y Minerales, donde suben comentarios. En estos días no lo he checado precisamente porque me da mucho miedo de los comentarios de que “ya se jalaron a una muchachita, aquí enfrente, en Minerales”. Y pues sí, espantan muchísimo. Por eso no puedo dejar salir a mi hija, porque sí me da mucho miedo de que algo le pase. Ella también tiene miedo, por eso rechaza ofertas de trabajo o renuncia a trabajos que había aceptado. (Patricia, Col. Constitución Mexicana, 22 de junio de 2022).

En el testimonio de Patricia se aprecia el miedo que es sembrado entre la población por las “noticias” de las redes sociales sobre secuestros y desapariciones de mujeres. Aunque en los pasados años ocurrieron en el municipio de Puebla secuestros y asesinatos de mujeres jóvenes perpetrados por conductores de Uber y Didi, los casos fueron aclarados y los perpetradores encarcelados y desde hace más de un año no se ha vuelto a tener conocimiento de este tipo de violencias. No obstante, los rumores que se siguen esparciendo en las redes sociales, sin

ninguna prueba que los sustenten, atemorizan a madres y padres, quienes confinan a las mujeres al espacio doméstico como una estrategia para mantenerlas a salvo: “Por eso no puedo dejar salir a mi hija, porque sí me da mucho miedo de que algo le pase”, dice Patricia. Estas noticias y rumores siembran miedo entre las mujeres como una forma eficaz de mantenerlas en “su lugar”. Además, las estrategias desplegadas por madres y padres terminan produciendo sujetos dependientes, plagados de temores. Parafraseando a Federici (2010; 133), podemos decir que las historias sobre desapariciones y asesinatos de mujeres que se publican en los medios –convencionales y emergentes– provocan la aparición de distintas formas de opresión hacia “potenciales amenazas”, hacia intentos de cambiar el régimen de género que rige lugares y tiempos limitados de las mujeres. El miedo que producen estas historias son una advertencia dirigida por una crueldad “funcional y pedagógica”, afirma Segato (2003: 22).

Vamos ahora al tratamiento de las violencias contra las mujeres en los medios denominados “independientes”. En enero de 2023 entrevisté a Aranzazú Ayala, joven periodista independiente que suele trabajar con Manatí y Lado B. En la plataforma [adondevanlosdesaparecidos.org](https://adondevanlosdesaparecidos.org), se dice que Aranzazú es una “periodista especializada en la cobertura de temas de Derechos Humanos, movimientos sociales, defensa del territorio y violencia de género”<sup>30</sup>. Entrevisté a Aranzazú por medio de una llamada con el objetivo de conocer la forma como ella trata las violencias contra las mujeres se diferencia de la forma como lo hacen los medios convencionales. A decir de Aranzazú, los medios independientes se han convertido en espacios privilegiados de comunicación de colectivos y familias de desaparecidos:

---

<sup>30</sup> <https://adondevanlosdesaparecidos.org/nosotros/>

Hablar de la crisis de desapariciones ha sido gracias a los colectivos y a las familias que han estado chingue y chingue hasta el cansancio. Ha sido gracias a la insistencia de las familias que los medios, incluso los medios más chayoteros, han tocado el tema [de las desapariciones]. Antes del plantón de las familias en 2021 fuera del congreso [del estado de Puebla] para exigir la aprobación de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, solo Lado B publicaba notas sobre desapariciones. Ahora me da gusto que ya hay tantos medios que lo hacen, incluso ha salido en Televisa, en medios internacionales (Aranzazú, videollamada, 23 de enero de 2023).

A principios del nuevo milenio, dice Aranzazú, cuando se cuestionaba a los medios tradicionales sobre las desapariciones forzadas, la respuesta era contundente: “aquí no pasa nada”. La omisión de temas relacionados con la violencia, señala Martínez (2011), es resultado de la estrecha colaboración de los medios con el gobierno estatal. Recordemos que Felipe Calderón (presidente de México de 2006 a 2012) acordó (¿prohibió?) con los dueños de los medios hegemónicos de comunicación en marzo de 2011 –en plena “guerra contra el narco” – “limitar la difusión de información de imágenes y fotografías de violencia” y, en caso de hacerlo, maquillar la información.

Por otro lado, Aranzazú afirma que los medios independientes como en los que ella ha trabajado tratan los casos de violencia de forma distinta a como lo hacen los medios tradicionales. Con la intención de comprobar este dicho, me di a la tarea de analizar una nota periodística escrita por ella, “El feminicidio de Susana Cerón continúa sin fecha para juicio”, que fue parte de una serie de artículos sobre el feminicidio de Susana Cerón en noviembre de 2020 en el estado de Puebla.

En su artículo la reportera narra el camino que recorrió la familia para alcanzar la justicia. Detalla sus intentos de contactar al enlace de prensa del Tribunal Superior de

Justicia, quien hasta el día en que fue escrita la nota no había respondido a sus mensajes. Asimismo, rescata las declaraciones del entonces gobernador del estado, Miguel Barbosa Huerta, quien prometió apoyo a las hijas de la víctima, apoyo que, dice Aranzazú, nunca llegó. A diferencia de lo dicho sobre el caso en el Sol de Puebla y en noticieros de la televisión abierta local, en la nota de Aranzazú se evita revictimizar a Susana y hacer del feminicidio un espectáculo. Su interés se centra en exhibir la negligencia de las autoridades gubernamentales para lograr que la familia de Susana obtenga justicia.

Podemos decir que el caso de esta periodista independiente es “un frijol de a libra” en un escenario dominado por el amarillismo y la revictimización de las mujeres violentadas, que manifiesta una reacción ante el posible quebrantamiento del orden de género. Asimismo, como hemos observado en este apartado, los medios –tradicionales o emergentes– juegan un papel muy importante en la instalación del miedo entre las mujeres como una estrategia para que no se “salgan de su lugar”. Aunque la televisión abierta y algunos periódicos siguen teniendo peso en esta estrategia, las redes sociales han venido a ocupar el lugar que tuvieron esos medios. En la actualidad, estas redes son un canal privilegiado para la difusión de noticias sobre las violencias contra las mujeres, desgraciadamente no siempre en términos que abonen a su combate.

## **Conclusiones**

El análisis de la información recopilada en trabajo de campo que emprendo en este capítulo ha tenido como pivote la categoría “orden de género”, que es más que la estructura fundamental de la jerarquización que se impone a hombres y mujeres a partir de sus características biológicas. Entiendo el orden de género como “un modelo históricamente construido de relaciones de poder entre hombres y mujeres y definiciones de feminidad y

masculinidad” (Connell, 1987: 120). Desde esta perspectiva he podido entender a la violencia contra las mujeres como un mecanismo para mantenerlas confinadas a lugares y tiempos que les han sido asignados histórica, social y culturalmente, garantizando así el control de sus cuerpos. La cosificación de los cuerpos de las mujeres, dice O’Connell (2001: 9), las ha colocado a plena disposición de los varones. Asimismo, he retomado el concepto gramsciano de “sentido común” para entender el papel que el miedo, como “crueldad pedagógica” (Segato, 2016), ha tenido en la preservación del orden de género. Parafraseando a Segato (2016), puedo decir que desde el sentido común cada agresión contra las mujeres es un potencial escarmiento público que muestra y demuestra que el orden de género es estructuralmente inmutable.

Como hemos podido observar en los testimonios recabados entre hombres y mujeres de la Zona Balcones del Sur, las mujeres son responsabilizadas por los agravios que sufren. Cuando las mujeres recuerdan las agresiones perpetradas en su contra en la calle o en sus hogares, enfatizan la forma como visten y se preguntan qué hicieron para provocar esta violencia. Y, ante los peligros que corren, las mujeres son celosamente vigiladas, “cuidadas” por sus familiares –especialmente padres, esposos o hermanos– y novios y, además, las mujeres adultas de su entorno se encargan de aconsejarlas sobre las previsiones que deben tomar para evitar ser agredidas. Algunas madres, como lo hemos visto, prefieren que sus hijas no salgan a trabajar o a estudiar por temor a que les suceda algo y, en caso de que tengan que salir, lo harán acompañadas por algún hombre de la familia. Es decir, las mujeres son tuteladas en distintos momentos de sus vidas para restringir su movilidad e impedir su libre desarrollo y participación en espacios tanto públicos como privados.

En mi afán por desentrañar los mecanismos que se despliegan para mantener el régimen de género, en este capítulo analizo las violencias contra las mujeres perpetradas no

sólo en el espacio público, la calle, sino también en el espacio privado, el hogar. La discusión crítica desde la teoría feminista de la dicotomía público/privado me permitió superar la falacia de que las mujeres sufren violencia porque “se salen de su lugar”. Esta afirmación obvia el mandato de género de que los hombres -sean padres, hermanos, parientes, amigos, compañeros de trabajo o de escuela, novios, esposos o amantes- pueden disponer del cuerpo de las mujeres como un derecho que les otorga el “pacto sexual”.

Pero mis indagaciones en trabajo de campo fueron más allá de los hombres y las mujeres que residen en la Zona Balcones del Sur. Consideré relevante llevar mis pesquisas a los grupos de la sociedad civil y del gobierno. Como lo he mencionado con anterioridad, cuando hablo de los grupos del gobierno me refiero a las instituciones estatales encargadas de la gobernanza de las poblaciones. Por su parte, mi entendimiento de la sociedad civil implica “lo público no estatal” (Habermas, 1991: 74), que en la actualidad ha sido reducida en buena medida a las organizaciones no gubernamentales.

Desde el gobierno se han implementado políticas públicas y diversas estrategias, se han acuñado nuevos conceptos, establecido cuotas de género y se han adoptado “agendas” en un intento por combatir el grave flagelo de la violencia contra las mujeres. Como hemos visto, los resultados han sido escasos y pareciera que al hacer públicas las estadísticas sobre la reducción de estos agravios y promulgación de leyes las autoridades consideran que se han alcanzado los objetivos propuestos. Por su parte, aquellos colectivos y organizaciones que se definen como parte de la sociedad civil, han hecho suyas una serie de demandas de las poblaciones afectadas. Los representantes de estos grupos, como lo hemos observado, pretenden que sus acciones culminen en el terreno de lo jurídico. Considero, como lo he señalado, que la sociedad civil termina demandando la intervención del Estado, del que se ha querido alejar y al que critica ferozmente, para la solución de esta violencia. Pareciera que

las acciones de ambas partes son indiscernibles, por lo que las estrategias puestas en marcha tanto por una como por otra, al no ir a la raíz del problema -que se ubica a nivel histórico y estructural- muestran grandes dificultades para contener las violencias contra las mujeres.

Asimismo, examiné el papel de los medios de comunicación en la difusión del miedo en el sentido pedagógico ya mencionado. En buena medida la difusión de las violencias contra las mujeres que hacen los medios –convencionales y emergentes– culmina en su revictimización y no sólo abona al sentido común, es parte de él. Los discursos de las notas periodísticas, de los noticieros televisivos y radiofónicos y de las redes sociales son coherentes con el orden de género y están en sintonía con los discursos de la población, de ahí su expedita reproducción.

## Conclusiones

Para el logro del objetivo general de mi investigación fue vital, en primer lugar, acercarme a la teoría feminista con distintos enfoques. Las lecturas de autoras como Silvia Federici, Celia Amorós, Raewyn Connell, por solo citar las más destacadas, me ayudaron a reconocer, encontrar y criticar distintas perspectivas sobre la subordinación de las mujeres y la violenta dinámica en su contra. Uno de los primeros conceptos teóricos que retomo es el de “contrato sexual”, al que entiendo como un contrato social en el sentido patriarcal que “establece el derecho político de los hombres sobre las mujeres y en el sentido del establecimiento del acceso de los hombres a los cuerpos de las mujeres” (Pateman, 1995: 11). Esta categoría se comprende mejor recuperando lo argumentado por Amorós (2000), en el sentido de que el contrato sexual no es un acuerdo entre un hombre y una mujer, sino un acuerdo entre varones, para varones, constituyéndose así una “fratría juramentada”: “es, ante todo, un pacto entre los varones por el que éstos se atienen a una modalidad de acceso al cuerpo de las mujeres pautada por reglas ordenadas de reparto. Así, las mujeres vienen a ser los objetos transaccionales de los pactos entre los varones” (Amorós, 2000: 32).

La idea del contrato sexual guió el hallazgo de otro concepto central en mi investigación: “el orden de género”. En *Gender and Power*, Raewyn Connell define el orden de género como “un modelo históricamente construido de relaciones de poder entre hombres y mujeres y definiciones de feminidad y masculinidad” (Connell, 1986: 120). Este orden no es casual ni nuevo, es estructural e histórico. Desde esta perspectiva, Connell plantea que la hegemonía masculina se vale del orden de género para mantener inmutable la estructura. Este orden se sustenta en un régimen de género, que Connell entiende como el estado actual de las relaciones de género y como central en el funcionamiento de la mayoría de las

instituciones. Para Connell las instituciones no se limitan a la escuela, la familia y el ejército, sino que lleva a pensar otros espacios que no suelen estar bajo principios tan explícitos, como lo es la calle. La calle como institución conlleva pensar a este espacio como un sitio que también está regido por dictámenes culturales y sociales que sirven al establecimiento de la hegemonía masculina. Esta propuesta me ayudó a obtener la primera pieza de mi crítica a la dicotomía público/privado, que más adelante retomaré en estas conclusiones.

En el trazo de mi argumentación también fueron fundamentales las propuestas de Rita Segato, Melissa Wright, Teresa del Valle, entre otras autoras, que me permitieron contar con un andamiaje teórico y metodológico no sólo para reconocer la dinámica del orden de género, sino también operacionalizar las categorías de análisis en mi propuesta metodológica. La Zona Balcones del Sur, lugar en el que llevé a cabo mi trabajo etnográfico, es una aglomeración de colonias populares con sus propias particularidades, allí pude documentar la operación del régimen de género como una estructura que define la vida cotidiana de hombres y mujeres. Las historias y testimonios recopilados entre habitantes de este lugar - hombres y mujeres-, funcionarios públicos y representantes de la sociedad civil fueron de fundamental importancia para revelar el entramado del régimen y del orden de género.

Otro concepto esencial en el análisis de las violencias contra las mujeres fue el miedo. En mi indagación en torno a esta categoría me topé con enfoques psicólogos y biólogos, moverme de concepciones fisio-neurológicas aprendidas en mi formación como psicólogo hacia la antropología de las emociones, no fue tarea fácil. Asimismo, en la antropología me encontré con diversas perspectivas, entre las que destacan las de corte culturalista que conciben al miedo como algo colectivo, superando con ello la perspectiva psicologista, pero anclándose en “las circunstancias de vida de cada pueblo” (Bourdin, 2016). A contracorriente de estas propuestas, Silvia Federici (2018) analiza en *Calibán y la Bruja* desde una

perspectiva histórica el uso del miedo como una herramienta de control de las clases subalternas en la “transición del feudalismo al capitalismo”. La propuesta de esta autora me permitió entender que el miedo entre las mujeres va de la mano con la imposición del orden de género. El miedo se socializa, se normaliza, se resignifica y es capaz de reestructurar los hábitos diarios de las mujeres.

Al respecto, lo dicho por una de mis informantes, “yo he tenido miedo. Yo creo que siempre lo vamos a tener”, puede ser interpretado como expresión de la normalización de las violencias contra las mujeres. Asimismo, expresa una consideración de inmutabilidad, que es uno de los principios del orden de género en aras de mantener la hegemonía masculina. En esta tesis he documentado las dinámicas socioculturales que preservan ese orden tanto en espacios públicos como privados. Esto me permitió hacer una lectura crítica de la dicotomía público/privado que responde a una lógica social mucho más compleja, pues la hegemonía masculina no distingue el adentro del afuera: las agresiones perpetradas por los varones contra las mujeres pueden ser igual de atroces con o sin privacidad.

En el espacio privado las violencias contra las mujeres son perpetradas, en muchas ocasiones, por varones cercanos a ellas, que resultan en la fuga de muchas que huyen de sus hogares como una forma para evitar los abusos en su contra dentro de sus hogares. Aunque la fuga de las mujeres obedece a una violencia estructural perpetrada desde la hegemonía masculina, es concebida por medios, autoridades y, en general el sentido común, como una “mala conducta” de las mujeres que se niegan a seguir “valores familiares” que tradicionalmente dictan que “niñas buenas” permanecen en casa, sin importar las violencias que sufren. Desde el sentido común las mujeres que huyen son estigmatizadas como “mujeres que tienen mala cabeza, son aquellas a quienes sus madres no supieron educar”.

Una de las violencias contra las mujeres que documento en esta tesis son las desapariciones forzadas, tema que retomo en un apartado a partir de datos estadísticos que me ayudaron a desentrañar las diferencias entre desapariciones forzadas de hombres de las desapariciones forzadas de mujeres. A pesar de que los hombres lideran estas estadísticas, llama poderosamente la atención que en el rango de edad de entre 12 y 24 años las mujeres son mayoría. La desaparición de mujeres en este grupo de edad está relacionada fundamentalmente con la trata de mujeres. Podemos decir que su desaparición de mujeres es una de las expresiones del pacto sexual a partir del cual los hombres pueden disponer del cuerpo de las mujeres.

También me di a la tarea de analizar el papel de los medios de comunicación en la socialización del miedo y la difusión de un sentido común a través de notas televisivas, radiofónicas o impresas, en las que se insiste en la responsabilidad de las mujeres de las violencias que se perpetran en su contra y donde su revictimización está a la orden del día. Los medios de comunicación, además, son un escenario en el que las violencias contra las mujeres se vuelven un espectáculo, digno de la nota roja.

La sociedad civil y el gobierno también fueron foco de mis indagaciones. Tal como lo he documentado en esta tesis, “el combate” a las violencias contra las mujeres en ambas instancias ha quedado reducido, en buena medida, al ámbito jurídico. Tal como lo han señalado Comaroff y Comaroff (2013: 64), puedo decir que: “Los organismos y los funcionarios de gobierno, los movimientos sociales y las ONG, las empresas, las iglesias, los partidos políticos, las corporaciones étnicas, las beneficencias y los ciudadanos de a pie recurren a los tribunales cada vez con mayor frecuencia.” Esto, a lo que los autores definen como “el fetichismo de la ley y la judicialización de la política”, ha hecho “del lenguaje de

derechos anclado en la Constitución la jerga de la vida social y económica.” (Comaroff y Comaroff, 2013: 49).

Varios temas han quedado pendientes en mi investigación. Uno de ellos es la relación del “desarrollo geográfico desigual”, propuesta de Harvey (2021) a la que recientemente me acerqué, con el incremento de la violencia contra las mujeres observada en las últimas décadas. Considero que la Zona Balcones del Sur sería, una vez más, un espacio privilegiado para llevar a cabo una indagación de esta naturaleza, en la que la geografía crítica tendría un papel relevante junto con el feminismo crítico en el que he incursionado en esta tesis.

Dentro de esta línea de investigación cabría también indagar el papel en las violencias contra las mujeres de ese “segundo Estado” del que habla Rita Segato, encarnado en la organización política Antorcha Campesina que, como señalé en el capítulo II, ha sentado sus reales en diversas regiones del estado de Puebla y, de manera específica, en la Zona Balcones del Sur. En esta tesis mis referencias a esta organización están en el contexto de la caracterización del lugar en el que realicé mi trabajo etnográfico, queda pendiente el análisis de su relación con la violencia en la zona y, de manera específica, con la violencia contra las mujeres.

## Referencias bibliográficas

- Althusser, L. (1988). *La filosofía como arma de la revolución*. Ediciones Pasado y Presente.
- Amorós, C. (1994). *Feminismo, Igualdad y Diferencia*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Amorós, C. (2000). *Feminismo y filosofía*. Editorial Síntesis.
- Amorós, C. (2005). Dimensiones de poder en la teoría feminista. *Revista Internacional de Filosofía Política*, (25), 11-34.
- Barei, S. (2020). *Pensar el miedo. Mitos, arte y política*. ESTUDIOS, 43.
- Bhattacharya, T. (2017). *Social Reproduction Theory. Remapping Class, Recentering Oppression*. Pluto Press.
- Bolaños, L. (2016). El estudio socio-histórico de las emociones y los sentimientos en las Ciencias Sociales del siglo XX. *Revista de Estudios Sociales*, (55), 178-191.
- Boria, A. y Barei, S. (2020). La cultura del miedo: el control de las emociones. *Revista del Centro de Estudios Avanzados*, (43), 9-14.
- Bourdin, G. (2016). Antropología de las emociones: conceptos y tendencias. *Cuicuilco Revista de Ciencias Antropológicas*, (67), 55-74.
- Breu, C. (2012). The Insistence of the Material: Theorizing Materiality and Biopolitics in the Era of Globalization. *Institute on Globalization and the Human Condition*, 12(2), 1-20.
- Butler, J. (1994). Against proper objects. *Differences*, 6(2-3), 1-26.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Paidós.
- Butler, J. (2004). *Precarious Life. The Powers of Mourning and Violence*. Verso.
- Comaroff, J. y Comaroff, J. (2006). *Law and Disorder in the Postcolony*. The University of Chicago Press.
- Connell, R. (1987). *Gender & Power*. Stanford University Press.

- Connell, R. (2015). *Masculinidades* (2ªed). Programa Universitario de Estudios de Género.
- Contreras, C. (1992). Urbanización y modernidad en el porfiriato. El caso de la ciudad de Puebla. *La Palabra y el Hombre*, (83), 167-188.
- Cordero, E. (2018). Presentación. En Pedraza, I. (coords.), *Reflexiones sobre el campo a 100 años de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Senado de la República.
- Cruz, A. (2018). Identidad y vivencias desde la violencia de género. En López, O., Martínez, M. y Tuñón, E. (coords.), *Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las ciencias sociales* (pp. 67-82). COMECESO.
- De Sena, A. y Scribano, A. (2020). *Social Policies and Emotions. A Look from the Global South*. Pslgrave Macmillan.
- Delumeau, J. (2012). *El miedo en Occidente*. Taurus.
- Delgado, C. (2022). La lógica de la crueldad y las desapariciones forzadas en México. *Andamios*, 19(50), 47-76.
- Dundes, A. y Suárez-Orozco, M. (1987). The "Piropo" and the dual image of women in the Spanish-speaking world. En Dundes, A. (Ed). *Parsing Through Customs: Essays by a Freudian Folklorist* (118-144). University of Wisconsin Press.
- Edholm, Harris y Young. (1982). La conceptualización de la mujer. En *Estudios sobre la mujer. I. El empleo y la mujer. Bases teóricas, metodológicas y evidencia empírica*. Secretaría de Programación y Presupuesto.
- Fabiola, V. y Cisneros, J. (31 de julio, 1-3 de agosto de 2019). *El Diálogo Político Entre Organizaciones Sociales y Gobierno: El Caso de Antorcha Campesina*. X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP). <https://alacip.org/cong19/113-ramirez-19.pdf>
- Fausto-Sterling, A. (2014). Nature. En Stimpson, C. y Herdt, G. (coords.), *Critical Terms for the Study of Gender* (pp 302-327). The University of Chicago Press.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.

- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de sueños.
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Traficantes de Sueños.
- Figari, C. y Scribano, A. (2009). *Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflicto(s). Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica*. Ediciones CICCUS.
- Fraser, N. (1989). *Unruly Practices: Power, Discourse, and Gender in Contemporary Social Theory*. University of Minnesota Press.
- Fraser, N. (2020). *Los talleres ocultos del capital. Un mapa para la izquierda*. Traficantes de Sueños.
- Fuentes, A. (2020). Violencia y extracción. Hacia una necropolítica de la acumulación. En Fuentes, A. y Cortázar, F. (coords), *Vidas en vilo. Marcos necropolíticos para pensar las violencias actuales* (pp. 21-41). Universidad de Guadalajara.
- Galceran, M. (2016). Introducción. En Butler, J. y Fraser, N. *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate entre marxismo y feminismo*. New Left Review.
- Gamboa, L. (2005) *Molino de Enmedio. Una joya del patrimonio industrial poblano (1539-2000)*. México: ICSyH, BUAP, H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla de Zaragoza.
- Gaytan, P. (2009). *Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico*. Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Gilly, A. (1977). *La Revolución Interrumpida*. (8ª ed.). El Caballito.
- Godoy, M. (2014). *Cultura Política Democrática y Organizaciones Sociales. El Caso de Antorcha Campesina* [Tesis para obtener el título de licenciada en ciencias políticas y administración pública, Universidad Autónoma del Estado de México]. Repositorio Institucional.  
<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/66132/ensayo+final-split-merge.pdf?sequence=3>

- Gobierno Municipal de Puebla. (2022). *Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2022-2024*. [https://gaceta.pueblacapital.gob.mx/estrados-electronicos/item/download/605\\_fd526652115afe7ac23d3592d7f62393](https://gaceta.pueblacapital.gob.mx/estrados-electronicos/item/download/605_fd526652115afe7ac23d3592d7f62393)
- Habermas, J. (1991). *The Structural Transformation of the Public Sphere. An Inquiry into a Category of Bourgeois Society*. The MIT Press.
- Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad*. Amorrortu.
- Harvey, D. (2020). *Razones para ser anticapitalistas*. CLACSO.
- Harvey, D. (2021). *Espacios del capitalismo global. Hacia una teoría del desarrollo geográfico desigual*. Akal.
- Instituto Municipal de Planeación Puebla. (2021). *Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla. Volumen II. Agosto 2021*. Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021* [Conjunto de datos]. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. horas y HORAS.
- Le Breton, D. (2012). Por una antropología de las emociones. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*. 4(10), 67-77.
- Lindón, A. (2008). *Violencia/miedo, espacialidades y ciudad*. Casa del tiempo, 1(4), 8-14.
- Liguori, G. (2009). Common sense in Gramsci. En Francese, J. (coord) *Perspectives on Gramsci. Politics, culture and social theory* (pp. 122-133). Routledge.
- Lomelí, L. (2010). *Puebla. Historia Breve* (2ª Ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Lomnitz, C. (2023). *El tejido social rasgado*. Ediciones Era.
- López, E. (2022). *La colonia "Los Querubines." Lucha por la vivienda: territorio y espacio al sur de la ciudad de Puebla* [Tesis de maestría no publicada]. Benemérita

Universidad Autónoma de Puebla.

- Lutz, C. y White, G. (1986). The anthropology of emotions. *Ann. Rev. Anthropol.*, (15), 405-436.
- Lutz, C. (1988). *Unnatural Emotions. Everyday Sentiments on a Micronesian Atoll and Their Challenge to Western Theory*. University of Chicago Press.
- Martínez, M. y Hernández, R. (2014). Trata de mujeres con fines de explotación sexual en Tlaxcala. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (14), 93-103.
- Méndez, J. (2018). *La Ley, Las Redes Políticas Y La Coalición Familiar. Oposición Y Afectaciones Del Reparto Agrario En La Región Puebla Amozoc 1915 -1958* [Tesis de Licenciatura no publicada]. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Moreno, A. (1987). *El arquetipo viril protagonista de la historia*. LaSal. Edicions de les dones.
- Mulhare, E. (2001). *Totimehuacán: su historia y vida actual*. Colección testimonios.
- Nardone, G. (2020). *Emociones: Instrucciones de uso*. Herder.
- O'Connell, J. (2001). The Sex Tourist, The Expatriate, His Ex-Wife and Her 'Other': The Politics of Loss, Difference and Desire. *Sexualities*, 4(1), 5-24.
- Ortiz, G. y Robles, R. (2009). Rumor: relaciones de poder y resistencia en comunidades indígenas. *Versión*, (23), 227-242.
- Orwell, G. (2010). *1984*. Editorial Lectorum.
- Pateman, C. (1995). *El Contrato Sexual*. Editorial Anthropos.
- Patnaik, U. (1988). Gramsci's Concept of Common Sense: Towards a Theory of Subaltern Consciousness in Hegemony Processes. *Economic and Political Weekly*, 23(5), 2-10.
- Pereyra, G. (2012). México: violencia criminal y "guerra contra el narcotráfico". *Revista Mexicana de Sociología*, 74(3), 429-460.
- Reddy, W. (1997). Against Constructionism: The Historical Ethnography of Emotions. *Current Anthropology*. 18(3), 327-351.

- Reguillo, R. (11-16 de septiembre de 1998). *Imaginarios globales, miedos locales. La construcción social del miedo en la ciudad* [Ponencia]. IV Encuentro de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación, Universidad Católica de Pernambuco, Recife, Brasil.
- Reguillo, R. (2006). Los miedos: Sus laberintos, sus monstruos, sus conjuros. Una lectura socioantropológica. *Etnografías contemporáneas*, 2(2), 45-72.
- Reguillo, R. (2021). *Necromáquina. Cuando morir no es suficiente*. Ned ediciones.
- Rivera, J. (2008). *La disputa por la tierra en la Puebla posrevolucionaria*. Boletín Del Archivo General De La Nación, 6(22), 29-52. Recuperado a partir de <https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/552>
- Rivera, E. (2021). "Y la culpa no era mía..." La desigualdad, discriminación y la violencia de género contra las mujeres en Puebla. *La Aljaba*, (25), 255 – 264.
- Rodríguez, F. (2002). *Organización, asociación campesina independiente y autonomía: el caso de "antorcha campesina"*. [Tesis de doctorado no publicada]. Colegio de Postgraduados, Campus Montecillo.
- Rosaldo, M (1980). The use and abuse of anthropology: reflections on feminism and cross-cultural understanding. *Signs*, (5), 389-417.
- Roseberry, W. (2014). *Antropologías e Historias. Ensayos Sobre Cultura, Historia y Economía Política*. El Colegio de Michoacán.
- Rosemberg, F. (2019). La etnografía en tiempos de violencia. *Cuicuilco Revista de Ciencias Antropológicas*, (76), 153-174.
- Rosen, R. y Zepeda, R. (2014). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Reflexiones*, 94(1), 153-168.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropología*, 8(30), 95-145.
- Russell, A. (1979). Emotion Work, Feeling Rules, and Social Structure. *American Journal of Sociology*, 85(3), 551-575.
- Salamanca, J. (1999). Análisis comparativo de estructuras urbanas (con énfasis en su

- patrimonio edificado) y la aplicación de sistemas de información geográfica. Los casos de Puebla y Hermosillo. *Región y Sociedad*, 11(17), 53 – 73.
- Salazar, S. (2009). Juárez, “ciudad de infierno”: el des-abandono de la ciudad. La instauración de los miedos y la erosión de la memoria. *Culturales*, 5(10), 121-138-
- Scribano, A. (2016). La Sociología de los Cuerpos y las Emociones en América Latina a través del GT26 de la Asociación Latinoamericana de Sociología ALAS. *Espacio Abierto*, 25(4), 159-168.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficante de Sueños.
- Segato, R. [Canal Catorce]. (19 de mayo de 2022). *Largo Aliento | Retrato hablado del feminicida*. [Archivo de video]. Youtube. <https://youtu.be/bWTcPDARddE?si=E26Atmw5Bum1y2KG>
- Smith, G. (2014). *Intellectuals and (Counter-)politics: Essays in Historical Realism*. Berghahn Books.
- Smuts, B. (1992). Male Aggression against Women: An Evolutionary Perspective. *Human Nature*, 3(1), 1-44.
- Thomas, P. (2009). *The Gramscian Moment*. Haymarket Books.
- Torres, M. (2015). Entre el silencio y la impunidad. Revista Estudios de Género. *La Ventana*, (41), 73-112.
- Del Valle, T. (1999). Procesos de la memoria: Cronotopos genéricos. *La Ventana*, 9, 7-43.
- Vázquez, Y. (2007). México y Puebla; del centro comercial a la ciudad. *TRACE 51*, junio 2007, 56-70.
- Vélez, F. (2003). *Cambio social en el Centro Histórico de la ciudad de Puebla*. [Tesis de maestría no publicada]. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Visweswaran, K. (1997). Histories of feminist ethnography. *Annu. Rev. Anthropol.*, (26),

591-621.

Vélez, M. (2009). Michel Maffesoli, una crítica de la modernidad desde un posmodernismo afirmativo. *Estud.filos*, (39), 189 – 214.

Wright, M. (1999). The Dialectics of Still Life: Murder, Women, and Maquiladoras. *Public Culture*, 453-473.